



**GOBIERNO
DE MEXICALI**

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

2025 - 2027

CONTENIDO

4	Integrantes del XXV Ayuntamiento de Mexicali
5	Presentación del Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027
7	Mensaje de Gobierno
9	Marco Normativo
13	Bases y Lineamientos para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027
31	Diagnóstico del entorno del municipio
63	Ejes Rectores
65	1. Bienestar para todas las Personas
73	2. Mexicali Seguro y en Paz
81	3. Mexicali Crece
91	4. Gobernar para Servir
99	Eje Transversal Igualdad e Inclusión
106	Proyectos estratégicos
109	Indicadores de resultados del Plan Municipal de Desarrollo
113	Administración Pública Municipal
116	Anexos

H. INTEGRANTES DEL XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI

Norma Alicia Bustamante Martínez
Presidenta Municipal

José Óscar Vega Marín
Síndico Procurador

Suhey Rocha Corrales Regidora	Isaías Morales Francisco Regidor
César Castro Ponce Regidor	Blanca Patricia Ríos López Regidora
Yessenia Leticia Olua González Regidora	Francisco Javier Molina Pérez Regidor
Alfredo Wong López Regidor	Manuel Rudecindo García Fonseca Regidor
Beatriz García Arce Regidora	Sandra Dennis Cota Montes Regidora
Gustavo Magallanes Cortés Regidor	Luisa Fernanda Zuccoli Romero Regidora
José Francisco Barraza Chiquete Regidor	Lucina Sánchez González Regidora

María de Jesús Márquez Amavizca
Regidora



**PRESENTACIÓN DEL
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL**

El desarrollo ordenado y sostenible de Mexicali es reflejo de las aspiraciones de sus habitantes y de diversos sectores sociales, empresariales, académicos y gubernamentales. Para alcanzar este objetivo, se establecieron bases y lineamientos claros, fundamentados en un diagnóstico actualizado y el proyecto político del periodo de gobierno. Estos lineamientos garantizan una planeación democrática e incluyente, donde la participación ciudadana ha sido un eje central para construir un municipio próspero y orientado hacia el futuro.

El Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027 integra la planeación gubernamental con el desarrollo local, creando un documento rector basado en un diagnóstico que utiliza datos del Censo de Población 2020 y otras fuentes oficiales. Esta base objetiva servirá para establecer objetivos a corto, mediano y largo plazo, diseñando soluciones factibles fundamentadas en las capacidades y recursos locales.

El proceso de planeación se orientó a atender las demandas más apremiantes de la ciudadanía, respetando la diversidad y promoviendo un equilibrio entre intereses individuales y colectivos. Las prioridades incluyen la reducción de desigualdades sociales, la seguridad ciudadana, la competitividad económica, la sustentabilidad ambiental y un gobierno cercano a la gente. Estas prioridades se abordan a través de ejes rectores enfocados en mejorar las condiciones sociales, económicas, urbanas y ambientales del municipio.

Para la formulación del Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027, se incorporaron compromisos de campaña, los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el Plan Estratégico Municipal 2020-2035, el Plan Nacional y Estatal de Desarrollo, la evaluación del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 y el Pacto para el Futuro. Además, se realizaron talleres con las áreas del gobierno municipal, donde se definieron objetivos, líneas estratégicas, proyectos e indicadores para traducir estos compromisos en acciones concretas para la gestión 2025-2027.

Este esfuerzo representa un compromiso integral para consolidar a Mexicali como una ciudad de vanguardia, respondiendo a las necesidades de su población con políticas efectivas, participativas y sustentables.



**MENSAJE
DE GOBIERNO**

AMIGOS Y AMIGAS DE MEXICALI:

El propósito de quienes conformamos el gobierno de Mexicali es claro: dedicar todas nuestras capacidades a impulsar el bienestar de todas y todos los mexicalenses.

Los resultados que hemos logrado juntos, nos han permitido avanzar en la transformación que anhelamos para construir un municipio más cercano, más seguro, más eficiente, más justo y más transparente.

Hoy les presentamos este Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027, un instrumento fundamental que marcará el rumbo de esta administración, y servirá para medir el desempeño de nuestro equipo de gobierno, mediante estrategias, metas y líneas de acción puntuales.

Seguiremos rigiéndonos bajo los principios de austeridad y transparencia, porque sabemos que eso es lo mínimo que merece nuestro pueblo. Cada peso invertido, cada acción emprendida y cada decisión tomada, estarán orientados a producir mejores resultados.

Hemos recorrido cada rincón del municipio para escuchar, sin intermediarios, sus necesidades en seguridad, alumbrado, infraestructura, medio ambiente, cultura, deporte y más.

Nuestra administración continuará siendo cercana. Las puertas del Gobierno de Mexicali siempre estarán abiertas y al servicio de todas y todos los mexicalenses. Verán que hemos integrado sus demandas a este plan, asegurando que cada acción de gobierno esté encaminada a mejorar la calidad de vida, particularmente la de quienes más apoyo necesitan.

El reto es grande, pero estamos preparados, conocemos el camino y daremos resultados. Reafirmamos nuestro compromiso de seguir uniendo esfuerzos para servir, con dedicación y responsabilidad, a la construcción de un mejor Mexicali.

Merecemos mayor seguridad, seguir trabajando desde la prevención, contar con una policía confiable, cercana, y con tecnología de vanguardia que promueva seguridad y justicia desde la primera intervención.

Trabajamos por una cultura inclusiva, en donde todas las personas tengan acceso pleno a derechos básicos, un sistema de cuidados equitativo y mejores oportunidades, sin distinción alguna.

Impulsamos una economía próspera y sustentable, movilidad eficiente, crecimiento urbano sostenible, espacios públicos atractivos y un medio ambiente saludable.

Ofrecemos un gobierno comprometido con la transparencia, la participación ciudadana, el combate a la corrupción y la rendición de cuentas.

Mexicali es grande porque su gente es grande. Seguiremos uniendo esfuerzos por un futuro mejor para todas y todos, con el compromiso de siempre escucharlos y trabajar de la mano con todos los sectores de la sociedad.

Gracias por su confianza, por su participación y por seguir siendo el motor de esta transformación.



Norma Alicia Bustamante Martínez

Presidenta Municipal



MARCO NORMATIVO

El marco normativo en materia de planeación en México establece las bases legales que guían los procesos de desarrollo integral y sostenible en los tres niveles de gobierno: federal, estatal y municipal. Este marco busca garantizar que la planeación de políticas públicas y la ejecución de programas respondan a los principios de legalidad, transparencia, equidad, sostenibilidad financiera y alineación con los objetivos nacionales de desarrollo.

En el contexto del municipio de Mexicali, Baja California, este marco normativo abarca disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, leyes federales, estatales y ordenamientos municipales. Cada uno de estos instrumentos regula de manera específica aspectos clave como la planeación, el ejercicio presupuestal, la responsabilidad financiera, y los procedimientos administrativos para lograr el desarrollo ordenado y eficiente del territorio.

A continuación, se presenta una descripción de los principales ordenamientos legales aplicables en los tres niveles de gobierno, destacando los artículos relevantes para la planeación municipal.

Marco Federal

1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos:

- **Artículo 115:** Regula la autonomía municipal y faculta a los ayuntamientos para formular, aprobar y administrar planes de desarrollo urbano y ordenamiento territorial.

2. Ley de Planeación:

- **Artículo 2:** Establece que la planeación del desarrollo nacional debe ser democrática y garantizar la participación de los sectores sociales.
- **Artículo 33 BIS:** Regula la coordinación de la planeación entre los tres órdenes de gobierno.

3. Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria:

- **Artículos 24 y 25:** Regulan la programación del gasto público y su alineación con los objetivos de desarrollo.
- **Artículos 85, 110 y 111:** Normas sobre la disciplina presupuestaria y la rendición de cuentas.

4. Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios:

- **Artículo 5:** Establece las bases para el manejo responsable de los recursos financieros.

5. Ley General de Contabilidad Gubernamental:

- **Artículo 54:** Regula los lineamientos para la integración de la información financiera de los entes públicos.

Marco Estatal

1. Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California:

- **Artículo 11:** Dispone que el desarrollo estatal debe basarse en la planeación democrática.
- **Artículo 49:** Regula la participación del estado en el desarrollo municipal.

2. Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Baja California:

- **Artículos 19 y 21:** Normas relativas a la organización y atribuciones de las dependencias estatales en materia de planeación.

3. Ley de Planeación para el Estado de Baja California:

- **Artículos 5, 11 y 13:** Disposiciones sobre la integración del sistema estatal de planeación y su alineación con el ámbito municipal.

4. Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California:

- **Artículo 7:** Regula los criterios para la programación y ejecución del gasto público.

Marco Municipal

1. Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California:

- **Artículo 25:** Señala las atribuciones del Ayuntamiento en la planeación y desarrollo municipal.

2. Reglamento Interior del Ayuntamiento de Mexicali:

- **Artículo 5:** Regula las competencias del Ayuntamiento en relación con los procesos de planeación.

3. Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Mexicali:

- **Artículos 2 y 8:** Establecen las funciones de las dependencias municipales en materia de planeación.

4. Reglamento de las Entidades Paramunicipales para el Municipio de Mexicali:

- **Artículos 1 y 5:** Definen las atribuciones de los organismos descentralizados en el proceso de planeación.

5. Reglamento Interior del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Mexicali:

- **Artículos 5 y 8:** Disponen las bases organizativas y operativas del Comité de Planeación.

6. Reglamento del Proceso de Planeación para el Desarrollo Municipal de Mexicali:

- **Artículos 1, 21, 22, 23 y 24:** Normas sobre los procedimientos para la formulación, ejecución y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo.

7. Acuerdo por el que se Crea el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Mexicali:

- **Artículos 1, 4 y 14:** Establecen la creación, objetivos y funciones del Comité de Planeación.

8. Bases y Lineamientos para la Elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027.



**BASES Y LINEAMIENTOS PARA
LA ELABORACIÓN DEL PMD 2025 - 2027**

FUNDAMENTACIÓN

En apego a las disposiciones contenidas en los artículos 27, fracción I y II de la Ley de Planeación para el Estado de Baja California, artículo 5 fracción VIII BIS VIII TER y IX del Reglamento Interior del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Mexicali y el artículo 25 del Reglamento del Proceso de Planeación para el Desarrollo Municipal de Mexicali, Baja California, el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Mexicali, presentó las bases y lineamientos del proceso de planeación municipal 2025-2027.

En este sentido, las bases y lineamientos para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027, servirán, como guía para la formulación de los proyectos estratégicos y programas municipales con los cuales la administración municipal dará respuesta a las demandas y requerimientos de la ciudadanía recopiladas a través de la vertiente de participación ciudadana.

Aunado a lo anterior, se han establecido principios rectores y los valores que habrán de definir el actuar del gobierno municipal, de una forma clara, enmarcada en ejes rectores municipales congruentes al contexto actual.

- Honestidad
- Honradez
- Austeridad
- Transparencia
- Igualdad
- Legalidad
- Responsabilidad
- Inclusión
- Sostenibilidad
- Eficiencia

PROCESO DE PLANEACIÓN

El Proceso de Planeación Municipal se estructuró para integrar la planeación gubernamental y el desarrollo local en un enfoque coordinado, creando un documento rector que sirviera como guía para la participación activa de todos los sectores que conforman el municipio de Mexicali. Este proceso fue diseñado para orientar la gestión municipal hacia el objetivo principal de mejorar la calidad de vida de la población, asegurando un uso eficiente de los recursos y una planeación financiera sólida.

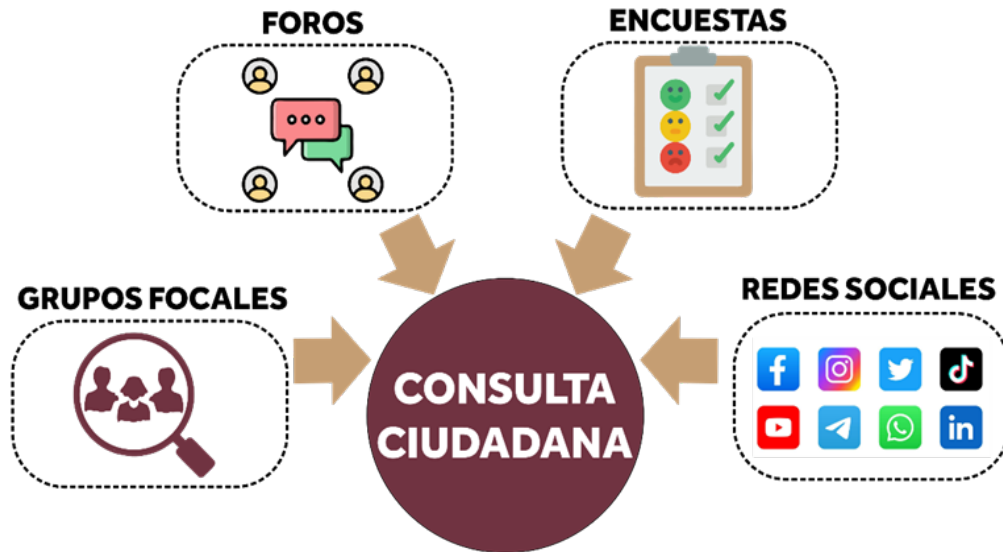
Como parte de este esfuerzo, se identificaron las problemáticas más relevantes del entorno municipal, destacando como prioridades:

- La seguridad ciudadana
- La reducción de las desigualdades sociales
- La consolidación de un municipio competitivo y sustentable
- El fortalecimiento de un gobierno cercano a la gente

Para atender estas prioridades, se formularon ejes rectores orientados a responder de manera oportuna a las condiciones sociales, económicas, ambientales y urbanas del municipio, trabajando en diálogo continuo con la ciudadanía para construir el Mexicali que todos deseamos.

EJES RECTORES

- Bienestar para todas las Personas
- Mexicali Seguro y en Paz
- Mexicali Crece
- Gobernar para Servir
- Igualdad e Inclusión



El Gobierno Municipal reafirmó su compromiso con la participación ciudadana como base fundamental para la planeación y ejecución de ejes rectores efectivos. En el marco del Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027, se llevó a cabo un proceso de consulta diseñado para integrar las voces de todos los sectores de la sociedad, con especial atención a los grupos de atención prioritaria. Este enfoque permitió que las decisiones reflejaran las necesidades reales de la comunidad mexicalense.

A través de foros presenciales, grupos de enfoque, talleres y herramientas digitales, se promovió un diálogo abierto y constructivo. Este proceso permitió identificar problemáticas clave, priorizar soluciones y definir proyectos estratégicos que guiarán el desarrollo del municipio en los próximos años.

En este contexto, la ciudadanía jugó un papel central al priorizar nueve proyectos estratégicos fundamentales para el desarrollo municipal:

1. Sistema de Videovigilancia e Inteligencia Policial
2. Estrategia de Movilidad
3. Proyectos de Revitalización Urbana
4. Modernización de la Red de Alumbrado Público
5. Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia
6. Desarrollo Integral de los Poblados del Valle
7. Estrategia de Reacondicionamiento de Vialidades
8. Nueva Estación de Transferencia de Residuos Sólidos Urbanos
9. Parques Insignia

Este enfoque integral garantiza que el Plan Municipal de Desarrollo no solo responda a las necesidades actuales, sino que también sienta las bases para un Mexicali más competitivo, sustentable y equitativo en el futuro.

RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA

FOROS

Con el objetivo de escuchar de manera directa a la población, se llevaron a cabo cuatro foros presenciales en distintas localidades del municipio:

- Foro 1: Centro de Desarrollo Humano Integral del Valle de Puebla.
- Foro 2: Biblioteca de Ciudad Morelos.
- Foro 3: Biblioteca Guadalupe Victoria.
- Foro 4: Centro de Desarrollo Humano Integral de Aztecas Mayos.

En total, 361 ciudadanos pudieron expresar y priorizar las principales problemáticas que aquejan a su comunidad, así como proponer posibles soluciones. Además, se realizó un ejercicio de priorización que, a partir de un listado de nueve proyectos, los asistentes seleccionaron los tres que se consideraron más importantes para el desarrollo local.

Las principales temáticas abordadas por los ciudadanos en estos espacios de consulta fueron: Mayor patrullaje y presencia policial en las comunidades, Implementación de programas de prevención del delito en escuelas y comunidades, Fortalecimiento de la policía de proximidad mediante la incorporación de más agentes, y Mejora de los tiempos de atención a emergencias.

ENCUESTA EN LÍNEA

Con el propósito de ampliar la participación ciudadana y fomentar la inclusión en el proceso de consulta pública, se habilitó una encuesta en el portal del gobierno municipal y a través de redes sociales oficiales. Esta herramienta estuvo disponible del 07 de noviembre al 06 de diciembre del 2024, permitiendo la participación de un mayor número de mexicalenses y asegurando una representatividad más amplia.

La encuesta se estructuró en torno a los siguientes ejes temáticos:

- Bienestar de la comunidad
- Medio ambiente
- Economía local
- Seguridad
- Servicios del gobierno
- Planeación de la ciudad
- Movilidad para todos

Cada participante tuvo la oportunidad de identificar tres problemáticas prioritarias de su comunidad dentro de estas temáticas. Además, seleccionaron tres proyectos de inversión municipal que consideraron más relevantes, de un listado de nueve opciones presentadas.

Este esfuerzo permitió recopilar información valiosa directamente de la ciudadanía, contribuyendo a la construcción de un Plan Municipal de Desarrollo alineado con las verdaderas necesidades y aspiraciones de la población.

Los tres proyectos seleccionados en ambos ejercicios ciudadanos fueron:

- 1.** Proyecto Sistema de videovigilancia e Inteligencia Policial
- 2.** Proyecto Modernización de la red de alumbrado público
- 3.** Proyecto Estrategia de movilidad

PRIORIZACIÓN CIUDADANA EN LOS FOROS Y LA ENCUESTA EN LÍNEA:

Prioridades	Alta	Movilidad Para Todos	Pavimentar y mantener en buen estado las calles.
		Seguridad	Más patrullaje y presencia policial en las comunidades.
		Gobierno	Asegurar que el gobierno tome en cuenta a los ciudadanos en las decisiones.
		Planeación Del Territorio	Mejorar espacios públicos para la comunidad.
		Medio Ambiente	Promover campañas de limpieza.
	Media	Economía	Hacer más sencillos los trámites para los emprendedores.
		Economía	Apoyar las MiPyMES y nuevos negocios en la comunidad.
		Bienestar	Facilitar la integración de personas con discapacidad.
		Bienestar	Contar con espacios para hacer deporte y cuidar la salud.
		Gobierno	Aplicar medidas para combatir la corrupción en los servidores públicos.
	Baja	Movilidad Para Todos	Agilizar el tránsito para mejorar la circulación vehicular.
		Seguridad	Capacitar y profesionalizar a la policía.
		Planeación Del Territorio	Controlar el crecimiento urbano para evitar la expansión desmedida.
		Medio Ambiente	Eliminar basureros clandestinos en lotes baldíos.
		Medio Ambiente	Fortalecer programas de educación ambiental en escuelas y comunidades.

GRUPOS DE ENFOQUE

El proceso de planeación incluyó la realización de cinco grupos de enfoque, cada uno asociado con los ejes del **Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027: Bienestar para todas las Personas, Mexicali Seguro y en Paz, Mexicali Crece, Gobernar para Servir, e Igualdad e Inclusión**. En estos ejercicios participaron grupos representativos de diversos sectores de la sociedad relacionados con las temáticas abordadas, permitiendo explorar de manera cualitativa sus perspectivas sobre las acciones gubernamentales y generar propuestas específicas por eje. En total, participaron 60 personas, integrantes de asociaciones civiles, organizaciones sociales, grupos de movilidad, promotores del desarrollo económico, comités ciudadanos, cámaras empresariales y universidades, asegurando una visión amplia e inclusiva en el proceso.

Los grupos de enfoque desarrollados permitieron un análisis profundo sobre los retos y oportunidades en el municipio, evidenciando que la inseguridad, la falta de inclusión y las deficiencias en infraestructura y urbanidad son problemáticas multifactoriales que demandan un enfoque integral y coordinado.

Tema	Problemáticas	Propuestas
1. Mexicali Seguro y en Paz	<ul style="list-style-type: none"> - Normalización de la violencia, descomposición del tejido social y baja participación ciudadana. - Falta de confianza en las autoridades debido a corrupción y capacidades limitadas. - Escasez de infraestructura y personal en protección civil. 	<ul style="list-style-type: none"> - Reactivar programas preventivos como D.A.R.E., fomentar valores cívicos y recuperar espacios comunitarios. - Fortalecer recursos y capacitación para la policía y protección civil. - Promover la participación ciudadana mediante comités vecinales y campañas educativas.
2. Bienestar para todas las personas	<ul style="list-style-type: none"> - Desigualdad en el acceso a servicios básicos en zonas rurales y periurbanas. - Insuficientes programas de cuidado integral para infancias, adultos mayores y migrantes. - Falta de acceso a actividades culturales y deportivas. 	<ul style="list-style-type: none"> - Implementar políticas inclusivas que prioricen servicios en zonas marginadas. - Establecer centros comunitarios de cuidado integral. - Descentralizar actividades culturales y deportivas.
3. Mexicali Crece	<ul style="list-style-type: none"> - Débil vinculación entre universidades y mercado laboral, y precarización en el empleo. - Deficiencia en infraestructura básica como transporte público y servicios de agua. - Altos niveles de contaminación ambiental. 	<ul style="list-style-type: none"> - Crear programas de capacitación vinculados a sectores productivos. - Mejorar la movilidad urbana con transporte sustentable. - Implementar estrategias de ordenamiento territorial y gestión de residuos.
4. Gobernar para servir	<ul style="list-style-type: none"> - Baja empatía y capacidad de respuesta en funcionarios públicos. - Insuficiente transparencia y rendición de cuentas. - Falta de recursos y coordinación para proyectos clave. 	<ul style="list-style-type: none"> - Capacitar al personal en atención ciudadana y crear un sistema de supervisión comunitaria. - Fortalecer plataformas de acceso a la información y audiencias públicas. - Mejorar la gestión financiera priorizando recursos hacia servicios esenciales.
5. Igualdad e inclusión	<ul style="list-style-type: none"> - Exclusión de mujeres y grupos vulnerables en políticas públicas. - Infraestructura no accesible para personas con discapacidad. - Crisis en atención a personas migrantes y en situación de calle. 	<ul style="list-style-type: none"> - Diseñar políticas públicas con enfoque interseccional para garantizar la igualdad. - Adaptar infraestructura con accesibilidad universal. - Crear programas de atención integral para migrantes y personas en situación de calle.

En conclusión, las problemáticas abordadas durante los cinco (5) grupos de enfoque reflejan la necesidad de un enfoque integral, sostenible y participativo para lograr un Mexicali más seguro, inclusivo y próspero. El fortalecimiento del tejido social, la atención a grupos vulnerables y la mejora de la gestión pública son pilares fundamentales para construir una ciudad equitativa y resiliente.

TALLERES DE PLANEACIÓN CON SERVIDORES PÚBLICOS

Las propuestas preliminares fueron enriquecidas y ajustadas con base en los resultados obtenidos de los Foros de Consulta Ciudadana, la Encuesta en línea y los compromisos de campaña, así como tomando como referencia el Plan Municipal anterior. Para ello, se llevaron a cabo cuatro talleres de planeación organizados por eje temático: Mexicali Seguro y en Paz, Bienestar para todas las Personas, Mexicali Crece y Gobernar para Servir.

En estos talleres participaron 77 servidoras y servidores públicos de diversas dependencias y entidades del Gobierno de Mexicali. Durante las sesiones, se definieron los objetivos, estrategias y líneas de acción que orientarán los ejes rectores de la administración, basándose en un diagnóstico integral de los problemas prioritarios del municipio.

Las recomendaciones presentadas buscan mejorar diversos aspectos clave en la gestión municipal. Se sugiere fortalecer la comunicación interna, establecer canales accesibles y fomentar el trabajo colaborativo. Además, se recomienda impulsar el liderazgo y compromiso mediante capacitaciones y motivación. Es importante mejorar la planeación estratégica, definiendo metas claras y adoptando sistemas de evaluación de desempeño. También se debe fomentar la innovación creando espacios para la creatividad y capacitando al personal en nuevas metodologías. Se destaca la importancia de involucrar a la ciudadanía en la toma de decisiones y optimizar el uso de recursos mediante alianzas estratégicas. Finalmente, se propone fortalecer el capital humano con programas de desarrollo y una cultura organizacional positiva.

En conclusión, el proceso de consulta ciudadana para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo de Mexicali refleja un firme compromiso del gobierno con la participación de la ciudadanía en la construcción de ejes rectores, al integrar herramientas diversas como foros de consulta, encuestas en línea, grupos de enfoque y talleres de planeación, se ha logrado que las voces de los habitantes de Mexicali sean escuchadas y consideradas en cada etapa del proceso. Este enfoque inclusivo y participativo no solo fortalece la legitimidad del plan, sino que también asegura que el desarrollo del municipio responda de manera más precisa y efectiva a las necesidades y expectativas de la población, garantizando un futuro más equitativo y alineado con los intereses colectivos.

Participantes
Consulta Pública PMD 2025 2027

1,215 

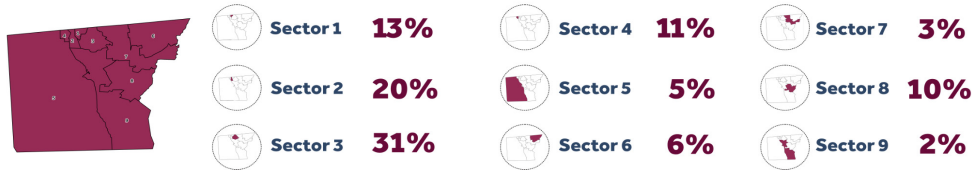
Desglose por identidad:



Desglose por grupos de edad:



Participación por sector



Rosa Amelia Martínez Saralegui – Guadalupe Juárez – María Eugenia Torres Ochoa – Devora Gámez Muñoz – Carmen Ramírez Vegil – Herlinda Valenzuela Corrales – Lizeth Martínez Calderón – Maricela Murillo Ramírez – Leticia Isabel Ramos Mendoza – Karla Marylu Rodríguez Santillán – Claudia Angelica López Salazar – Lizeth Nuñez Burton – Josué Beltrán Cortez – Ana Cristina Paramo Ortiz – María Juana Gómez B. – Carito Vizcarra Sillas – Cinthia Janeth Varela Robles – Ma. Elena Torres Pedroza – Dalila González Machado – Yesenia Varela – Leonardo Chu – Brenda Sánchez Casas – Yolanda Vázquez López – Lidia Gámez Quiñonez – Eduardo Martínez Pagnot – Angelica María Hernández Armas – Lourdes Leonor Ayón Martínez – Magdalena Sepúlveda Arredondo – Fernando Peraza – Bernardina García Torres – Atali Virreda Torrez – Francisco Javier Cabanillas García – Lidia Dinora Ochoa A. – Guadalupe Cortez Salcedo – Sandra Ofelia Araiza Miranda – Irene Castañeda Navarro – Rosario Cazarez – Francisca Magaña Ruiz – Ma. Del Rosario Gutierrez Soto – Javier Duarte Beltrán – Ricardo Gutiérrez Ibarra – Luisa Iliana Vega – Mayra Julia Vega – Ma. Luisa Zavala B. – Silvia Valencia V. – Maricela Martínez – Ma. Isabel López E. – María de Los Ángeles Ibarra González – Jonathan Muñoz Valenzuela – José Albis Hernández – Aracely Barriguete Herrera – Ivanna Gabriela Armenta Guerrero – Angelica E. Camacho Alatorre – Mónica Zárate Loreto – Norma Angelica Ramírez Gallegos – Juan Cesar López Beltrán – Juan M. González Trejo – Kaila Teresa González Orozco – Celia Prado López – Ana María García Zaragoza – Socorro Zúñiga Ruiz – Raquel Olivares Pérez – Ramón Vazquez Urbalejo – Yaneth Mercado – Margarita Narváez – Sandra Cardona – Sandra Maldonado – Rosario Ruiz – Silvia Hernández – Topacio Puentes Monge – Salvador Puentes Ruiz – Laura Puentes Monge – Salvador Puentes Monge – Kelaila Ojeda López – Perla Rubi Rivera Hernández – Héctor Francisco Flores Rodríguez – Andres Barragan Ruiz – Ezequiel Contreras Ramírez. Octaviano Rivera Ochoa – Silvia Trujillo Mosqueda – Ma. de Jesús Pérez L. – Gladys M. Muro Hernández – Ma. Carmen Martínez – Gonzalo Muñiz – Mariana Andrade Hernández – Ma. Nury Chávez Mercado – Felipe Gómez G. – Jorge Corona R. – José E. Segoviano Morja – Jesús Rafael Núñez Rochin – Raquel García – Rita Hernández Velázquez – Estela Pérez Rojas – Damaris Gaxiola Pérez – Guadalupe Cerda – Marilu Trujillo Lincer – Salvador Cortez M. – Cristina Magdaleno Juárez – Italy Hernández – Hilda Ponce Felix – Esther Tapia Y. – Graciela Arellano – Donato Soltero Orozco – Nazario Ortiz – Jesús Fernández García – Ramón Urias Yañez – Alicia Greroria Padilla Piña – Eva Angelina De Lucas V. – Rubí Márquez – Andres Rodríguez – Luis A. Magallanes Romero – Berenice Cota Felix – Nancy Silva Barrón – Ulises Mariscal Ortega – Janeth Venegas – María Elena Ortega Prieto – Cristina Fierro Martínez – Aurelia Tamayo G. – Yesenia Corona P. – Esthela Hernández Ibarra – Bernabe A. Meza Martínez – Rosa Elia Ramírez G. – Perla Anaya – Adolfo Salazar Ruiz – Marina Avalos Hernández – Belen Lara Ramírez – David R. Madrigal – Ana Rosa Hernández – María Hernández Manríquez – Rosa Martínez Rosas – Patricia Beltrán – Herminia Marín – María Obdulia López Miranda – María De Jesús Miranda Cortez – María Lucia Bustos Sandia – María Guadalupe

Morales G. – Rosa María Ahumada R. – Miriam Alicia Figueroa Ojeda – Githsel Galve Ruiz – Jazmin Lugo Ríos – Rebeca Palomera Delgadillo – Juana Hernández Tadeo – Carmen Tafolla Rodríguez – Héctor M. Olguin Montes – Julián Millan – Andrea Rodríguez – Rosa Alicia Calderín Villalba – Rosalía Medrano – Placido Rueda – Teresa Godínez Hiuranda – Isaura García Cabrera – Jennifer Rodríguez Hernández – Galilea Millan Rodríguez – Catalina Ocampo Refugio – Lourdes Yáñez Santana – Gregorio G. Lerma Ramírez – Rosario Flores Espinoza – Brianda Cruz Mendoza – Olivia Mendoza Acevedo – Olivia Contreras Salazar – Yazmin Aguirre Alvarado – María Yessica Guadalupe Gómez Acosta – Cristina Silva Cruz – Ma. Eugenia Figueroa Martínez – Norma Alicia Hernández Manríquez – Carlos Alberto Millan Rodríguez – Aguirre Millan Vargas – Adriana Ramírez Martínez – Natalia Murrieta Galindo – Gloria González Herrera – Alma Delia Orozco Castañeda – Amelia Ortega Juárez – Irene Morales Hernández – Rosa María Saucedo Aladueña – Domingo Hernández – José Socorro Navarro N.- María Cruz Valdez Valenzuela – Carmen Moreno Castro – Gabriela Cortez Anguis – Irma Rosalba Valdez Castillo – Ma. Del Carmen García Corona – Margarita Rodríguez Vargas – Sergio Vázquez Hernández – Israel Nuñez R. – Maricela Villaseñor Encinas – Prisciliano Andrade Torres – Minerva Ortiz Duarte – Angela Guzmán López – Irma Gloria Abril Palomares – Julia Del Socoro Hernández Larios – Vicenta Almanza Ortega – Bertha Julia Ortiz Cañez – Alma Rosa García Anguiano – Guadalupe Daviz – Ana Delia Zavala Pantoja – Yesenia Guzmán Hernández – Mónica Jimenez De La Cruz – Ana Clarisa González Torres – Arturo García Pantoja – María Bárbara Xochicali Moreno – Dolores Gpe. Rojas S. – Olga Rodríguez Núñez – Bertha Alicia Palomares Suárez – Maura San Juana Cárdenas Torres – Yuri Isela Blanco Molina – Berta Lupercio Valdivia – Mariel Yesenia Bravo Solís – Elvira Jiménez Cazarez – Adelina Siono Martínez – Ma. Rubí Matamoros Ruiz – Mirta Rosaura Monge Rentería – Leandra Pérez R. – Sindia Barriga Verdugo – Berenice Gutiérrez Beltrán – Carina Bañuelos Rodríguez – Mayra A. Barreño García – Elizabeth Pacheco Alemán – Ana Julia Rodríguez – María Lourdes González L. – Zelma Dennis González Lava – Olga González Lara – Lilia Verónica Aviña Jiménez – Verónica Aguiar Jaime – Ericka Bustos Flores – Verónica Siordia Martínez – Lucero Alcantar Cisneros – Daniel Medina Echeverría – José Luis Hernández Villegas – Hilda Rodríguez Ramos – Florentino Rodríguez – Olga Ceballos E. – Emma Sandoval Herrera – Juana Mireya Segoviano Ceballos – María Ramírez Rojas – Jesús Manuel Lutz – Cristian Trujillo Rodríguez – Leonor Guerrero Medina – Virginia Castro Gómez – Lizeth Mevin Parra – Claudia Patricia Mendoza Uribe – Ma. del Carmen A. Larios – Javier Efrain Riverra Herrera – Ma. Elena Corona Palomera – Isela Saray Gurrola Palomares – Gisela Aracely Gurrola Palomares – María Elena Ortiz Ceballos – Luis Enrique Campa Márquez – Martin Aguilar García – Alejandrina Gastelum Mendoza – Carolina Amador Hernández – David Román Cervantes – Josefina Romero Hernández – Erika Berenice Espinoza Reynozo – Delia Verduzco Magaña – Rosario Zavala Ayala – Sara Inés Ángulo Zúñiga – María De Jesús Castro Cordero – Josue Eduardo Hernández Ruiz – María De La Luz Pérez A. – Blanca Genoveva Lira Verdugo – Lorena Pimentel Aparicio – Abelardo Alvarez Muñoz – Priscila Rodríguez Rodríguez – Nereyda Frausto Barba – Estefanía Ordoñez Q. – Ma. Guadalupe Sandoval Martínez – Consuelo Cordero Rodríguez – Estela López Gandara – María Damaris Ruiz P. – Alfredo González Pérez – Luis Adalberto Sánchez Sánchez – Karina Lizbeth López Chávez – Luz Chiquito Morales – Elia Hernández A. – Esperanza Ramírez López – Karina García Fonseca – Flor Orozco Rodríguez – Guillermina Ochoa López – Marisol Ponce López – Karmina Rosales Arias – Rosalba Guerra Andrade – Cinthia Isela Godínez Navarro – Aurora Chiquito Morales – Norma Alicia López Avitia – José E. Rodríguez A. – María Camerina Pimentel Zarate. – Brenda Genoveva De La O – María Martha Alicia de La O – Alma Karina Maldonado Billan – Karla Isabel González González – Cecilia López – Olivia Araceli De La O Bojórquez – Maricela Hernández Rodríguez – Ma. Del Rosario Virreyes Correa – Catalino Villareal Ayala – Lorena De La O Bojórquez – Aida Mejorada De La O – Rubén Amador Sifuentes Ramírez – Sabina Guadalupe Gámez Mendivil – Erica Soto Grijalva – Moisés Valerio Castillo – María R. Velazquez Lemus – Jorge Abel Rodríguez Jiménez – Juana Tulaz Ruiz – Aurelia Manzo Lares – Karina Ponce Correa – Rosalba Gutiérrez – Dana Yamileth Carrillo Cruz – Yesenia Bernal – Ramona Madera L. – Elda Navalles R. – Bárbara Carolina Díaz – Baudelia Reyes Zavala – Agustina Manriquez – Ana Karen Solis De La O – Enrique Barragán Bella – Emilia Dennis Flores Osuna – Joseth Alejandra Soto García – Juan Mata Navarro – María Isabel Carreón Medina – Natalia Adame Carreón – Alfredo Arturo Medina Santillán – Josefina Ortiz Vega – Rosa María De La Mora Baez – Maryfer Diaz Viveros – Laura Elizabeth Corona Quezada – Claudia Elizabeth Mojica Sandoval – Natividad L. Escobar – Olga María

Enriquez Pérez – María Elena Ortega Guerra – Norma Alicia Tánori López – Miranda Ayon Juan De Dios – Raquel Lugo Torres – Joshua Fernando Osuna – Shareth Osuna – Marcia Torrres Valenzuela – Olegaria Castro Chávez – Susana Alejandra Burrola Peña – Ana Luisa Gamez – Pilar Contreras N. – Josemita Réne Zaragoza S. – Salvador Cordova – María Del Carmen Tanori López – Berenice Jam Aguilera – Angela Barran Chaire – Héctor Arturo Rosas Catalán – Emma Estrada Franco – Virginia Ramírez Valverde – B. Alicia Márquez – Bertha Alicia Moreno Aguilar – Arnoldo Enrique Arredondo Villa – Sagrario Rodríguez Cruz – Zulema Karina Herrera Melendrez – J. Cruz Victoriano Gutiérrez T. – Aurea Patricia Delgado Godoy – Jesús Enrique Gómez Ledesma – Alejandro Valenzuela – Jesús Fernández Gardea – Frida Sofía Cital Morales, Jordan Gómez de la Cruz – José Albis Hernandez – Nora Badilla – María Zulema Arvayo – Joel Benavides Marquez – José Ignacio Martínez – David Bautista Toletto – Rodolfo Gallardo Núñez – José Raúl Gutierrez – Francisco Román Olivaria Parra – José Luis Herrera Herrera – Fabiola M. Deneri – Diana Laura Carmona Ibarra – Francisco José Herrejón Salazar – Altagracia Tamayo – Juan Jesús Alvarez Mendoza – Valeria Elizabeth Asencio – Víctor M. Pérez – Rita Morales Palmas – Mariem Andrade – Irma Mendoza – Hosanna Angulo Avilez – Valente Merida – Edna Leticia Aranda – Elsa de Jesús Hernández – Alberto Ocampo – Celia Urrea – Francisco Javier Garcia – Alfonso Meillon – Eduardo Salazar Ley – Berenice Vizcarra – Rosa Flor Mendoza – Alfredo Rodríguez – Mauricio Vega Kury – Javier Rusell – María del Socorro Arce Rosas – Casa BETANIA – Centro Comunitario de Bienestar Social Cobina A.C. -- Comité Orgullo Mexicali -- Prevención del Suicidio en Jóvenes y Red Mundial de Jóvenes Políticos, A.C. -- Comunidad ARCOIRIS -- Estancia Educativa Integral de Autismo, A.C., ESEDIN -- A21 -- Casa de Artes y Oficio La Joyita -- Comunidad Sordomuda -- Comunidad ABC Diferentes Expresiones de la Diversidad, Comunidad Trans y Más.-Asociación de Escuelas Particulares de Mexicali, A.C. -- Bomberos Retirados -- Comité de Vigilancia Zona Norte Valle de Mexicali -- Instituto de Ingeniería, UABC -- Facultad de Ciencias Humanas, UABC; -- Mexicali Gran Visión A.C. -- Comité de Vecinos San Marcos -- Comité Ciudadano de Seguridad Pública de Mexicali -- Centro de Integración Juvenil, A.C. -- Programa Advertencia Mexicali – Organización Internacional para las Migraciones, OIM (ONU Migración) -- Cámara Nacional de Comercio, CANACO -- Instituto de Investigaciones Culturales-Museo UABC (IIC Museo UABC) -- Fundación Mujeres que Viven A.C. -- Consultor OIM – Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, UNICEF -- Cluster de Turismo Médico y de Salud de Mexicali Health Care, A.C. -- Colegio de Ingeniero Civiles de Mexicali – Asociación de Hoteles y Moteles de Mexicali, A.C. -- Cámara Nacional de la Industria de Desarrollo y Promoción de la Vivienda, CANADEVI -- Cámara Nacional de Autotransportes de Carga, CANACAR – Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción , CMIC-- Facultad de Arquitectura de la UABC -- Colegio de Contadores Públicos de Mexicali, A.C. -- Asociación de Cerveceros Mexicali – Confederación Patronal de la República Mexicana, COPARMEX -- Micro, Pequeña y Mediana Empresa de México -- MUC Mesa Ciudadana -- Cucapah Mayor -- Comité de Vecinos Vista Hermosa – Observatorio Ciudadano de Baja California, OBSERBC -- Todos Somos Mexicali A.C. -- Unión Vecinos Zona Este -- Red Residenciales de Mexicali -- Ciclo Composta -- Estudio Héctor Ludueña Arquitectura y Urbanismo -- Álamo Desarrollo -- Colegio de Contadores Públicos --

MODELO DE PLANEACIÓN

El modelo de planeación se estructuró en varias fases con la intención de enfocar los esfuerzos y asegurar la sostenibilidad y efectividad del plan. En una primera fase se elaboró un Diagnóstico del entorno actual de Mexicali, para identificar recursos, problemas y necesidades. A partir del diagnóstico, se definieron la visión, misión y valores y se establecieron los objetivos a alcanzar. Posteriormente se desarrollaron las estrategias necesarias para cumplir con los objetivos, incluyendo los proyectos y programas que se implementarían, además se perfiló un sistema de monitoreo y evaluación para medir el avance en el cumplimiento de los objetivos.

Este modelo ayuda a mantener un enfoque organizado y medible en el desarrollo de planes a gran escala, y puede adaptarse a diversas áreas, como el desarrollo urbano, económico, social, entre otros.



MISIÓN

Unir los esfuerzos de la sociedad y el gobierno para seguir transformando a Mexicali.

VISIÓN

Queremos un Mexicali seguro y en paz, con más prosperidad y bienestar, del que todas y todos nos sintamos orgullosos. Una ciudad y un Valle más bellos y con mayor calidad de vida, socialmente incluyentes y en crecimiento sustentable, con la infraestructura y servicios públicos que merecemos. Un municipio más humanista, democrático y justo; con una sociedad corresponsable y participativa en su propio desarrollo, y un gobierno honesto, capaz y sensible a las causas ciudadanas y a responder los problemas del pueblo, en el que unamos esfuerzos por una mayor calidad de vida y un mejor futuro para las y los mexicalenses.

VISIÓN PROSPECTIVA 2027 POR EJE

EJE BIENESTAR PARA TODAS LAS PERSONAS

Queremos un Mexicali sin pobreza, en el que la justicia social sea el eje que transforme la vida de nuestra gente; donde los derechos fundamentales, como la educación, la salud, la alimentación, la seguridad social, la vivienda y los servicios básicos, sean una realidad tangible para todas y todos, sin excepción. Una comunidad con un sistema de cuidados solidario, digno y equitativo, que atienda con responsabilidad a nuestras niñas, niños, adolescentes, personas mayores y con discapacidad; que fomente estilos de vida saludables y que brinde oportunidades reales de desarrollo para nuestra juventud, convirtiéndola en protagonista de la transformación. Una ciudad y un Valle con espacios seguros y dignos para el deporte, la recreación y la convivencia familiar; en los que se promueva la lectura, la ciencia, el conocimiento, y donde el arte y la cultura se conviertan en herramientas de inclusión y unidad. Un municipio con infraestructura moderna y accesible, actividades que fortalezcan el bienestar físico, social y emocional, y un entorno que permita a todas las personas alcanzar su máximo potencial humano.

EJE MEXICALI SEGURO Y EN PAZ

Queremos un Mexicali en el que podamos vivir y caminar sin miedo, donde cada calle, parque y poblado sea un espacio seguro para el disfrute de todas y todos. Una ciudad y un Valle más vigilados, con una policía cercana al pueblo, profesional, confiable y sensible a las preocupaciones de la comunidad; con más elementos capacitados, tecnología de vanguardia y estrategias de inteligencia, para prevenir el crimen y garantizar que quien infrinja la ley enfrente las consecuencias. Una comunidad en la que se ataquen las causas de la violencia y la delincuencia, combatiéndolas desde la raíz, porque sabemos que la seguridad no se construye solo con fuerza sino con justicia social y desarrollo, promoviendo oportunidades para nuestros jóvenes y fortaleciendo los lazos entre sus miembros. Un municipio donde las distintas autoridades se coordinen efectivamente para prevenir los riesgos y proteger nuestra vida, integridad y bienes, y con una ciudadanía, empresas y organizaciones sociales involucradas y comprometidas en construir un entorno más seguro

EJE MEXICALI CRECE

Queremos un Mexicali con una economía próspera y sustentable, con empresas más competitivas y empleos más diversos y mejor pagados, que beneficie a todas y todos; que brinde más oportunidades y mejores condiciones para atraer visitantes e inversionistas, nacionales y extranjeros; donde los emprendedores grandes y pequeños encuentren apoyo efectivo, regulaciones modernas y transparentes, así como trámites sencillos y digitalizados. Una ciudad y un Valle más limpios y mejor iluminados; con una movilidad más ágil y segura, vialidades bien mantenidas y mejor transporte; en los que el crecimiento urbano sea más compacto, conectado y sostenible; en los que sus colonias y poblados se revitalicen, y tengan menos lotes baldíos y casas abandonadas. Un municipio más bello y con mayor calidad de vida; que fomente un medio ambiente saludable, con más árboles y menos contaminación; que ofrezca parques y espacios públicos más atractivos y en mejores condiciones, en los que podamos encontrarnos y convivir para construir una sociedad más integrada.

EJE GOBERNAR PARA SERVIR

Queremos un Mexicali con un gobierno honesto, austero y confiable; que dé soluciones y resultados, combata la corrupción, y cumpla y haga cumplir la ley y los reglamentos; que recaude con justicia y corresponsabilidad las contribuciones de todas y todos, e invierta con inteligencia y eficiencia nuestros recursos, siempre en beneficio de la gente. Un Ayuntamiento democrático, abierto y transparente, que camine de la mano con la ciudadanía y la sociedad civil, que escuche a la academia y a la iniciativa privada, que se coordine mejor con las autoridades estatales y federales, para incluir y liderar a todos los actores en los proyectos de bienestar y desarrollo. Un gobierno municipal con servidores públicos competentes y profesionales, con un profundo compromiso por servir al pueblo; que sea sensible y humanista, innovador y estratégico para impulsar políticas y proyectos hacia una verdadera transformación en Mexicali.

EJE IGUALDAD E INCLUSIÓN

Queremos un Mexicali igualitario e incluyente, un municipio donde los derechos humanos y sociales sean una realidad para todas las personas, sin importar su origen, condición o forma de vida. Un municipio fraterno y respetuoso de la diversidad, en el que no se discrimine a nadie y se atienda a los que más lo necesiten, sin importar quiénes son, cómo viven ni de dónde vienen; donde nadie muera de calor, frío o abandono social. Una ciudad y un Valle en donde las mujeres sean respetadas, tengan las mismas oportunidades que los hombres, y vivan libres de violencia; que cuide, integre e impulse el desarrollo de las personas con discapacidad; que asegure condiciones de vida digna y opciones de progreso y movilidad social para los grupos históricamente excluidos y las personas más vulnerables.

VISIÓN PROSPECTIVA 2035

Para el año 2035, el municipio de Mexicali estará más cerca de lograr bienestar social, prosperidad y oportunidades para todas y todos los habitantes; un municipio que, entre todos, cuente con una mejor calidad del aire, una mejor movilidad urbana, mayores oportunidades de empleo y desarrollo económico, que aproveche las herramientas digitales y propicie una economía innovadora con gobierno abierto con la participación de la zona urbana de Mexicali y su Valle.

Este es el Mexicali que queremos en 2027, el que podemos construir, con la cultura del trabajo y el cariño que le tenemos todas y todos los cachanillas.

VINCULACIÓN CON OTROS PLANES

Los ejes y objetivos estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027 están alineados con los objetivos estatales, nacionales y globales, abarcando aspectos clave como bienestar, seguridad, crecimiento económico, gobernanza e inclusión, lo que permite una visión integrada.

PLAN ESTRATÉGICO MUNICIPAL DE MEXICALI 2020-2035

El Plan Estratégico Municipal 2020-2035 establece la visión a largo plazo del municipio, fundamentada en el análisis de dinámicas sociales y económicas, identificando tendencias, fortalezas y oportunidades que habrán de ser aprovechadas de manera integral y oportuna bajo criterios de sustentabilidad (Poder Legislativo de Baja California, 2016). Publicado el 12 de marzo de 2021, integra los resultados de la evaluación del Plan Estratégico de Mexicali 2015-2029, y aborda áreas de oportunidad identificadas. El plan contempla diez objetivos clave: social, seguridad, económico, educativo, urbano, ambiental, movilidad, institucional, binacional y digital.

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2022-2027

Este documento fue elaborado de manera conjunta entre la sociedad y el gobierno estatal, partiendo de la estructura definida en las Bases y lineamientos para Elaborar el Plan Estatal de Desarrollo. Este instrumento establece el rumbo que seguirá la entidad en los próximos años, orientando las decisiones sobre el gasto e inversión pública. Constituye el documento rector y guía para la gestión gubernamental. En él se definen diez áreas temáticas: bienestar para todas y todos, salud y calidad de vida, seguridad ciudadana y justicia, cultura, deporte y disfrute del tiempo libre, educación, ciencia y tecnología, desarrollo urbano y regional, desarrollo económico y sostenible, derechos humanos, igualdad de género e inclusión, combate frontal a la corrupción y máxima transparencia, y gestión pública honesta y al servicio de la gente.

El plan también incluye un enfoque de vinculación que abarca desde lo local hasta lo global, integrando aspectos de vinculación institucional, local, estatal, regional, federal y global. Además, incorpora la Prospectiva de Baja California 2050 como parte de su visión a largo plazo.

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2025-2030

El Plan Nacional de Desarrollo se encuentra en proceso de elaboración. Sin embargo, ya se han definido los componentes que lo estructuran: diagnóstico general de los temas prioritarios, ejes generales que agrupan los temas prioritarios, objetivos específicos, estrategias para ejecutar las acciones, indicadores de desempeño y sus metas, programas sectoriales, institucionales, regionales y especiales, y una visión de largo plazo. Además, este plan establece una vinculación con los compromisos del gobierno, organizados en los ejes generales de gobernanza con justicia y participación ciudadana, desarrollo con bienestar y humanismo, economía moral y trabajo, y desarrollo sostenible. Los ejes transversales abarcan la igualdad sustantiva y derechos de las mujeres, innovación pública para el desarrollo tecnológico nacional y los derechos de las comunidades indígenas y afro mexicanas.

AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

La Agenda 2030 constituye un plan de acción que debe ser implementado por todos los países y partes interesadas a través de una alianza de colaboración. Este plan se basa en la determinación de 17 objetivos y 169 metas interrelacionadas e indivisibles, que abordan las tres dimensiones del desarrollo sostenible: económica, social y ambiental.

Definida como un esfuerzo en favor de las personas, el planeta y la prosperidad, la Agenda 2030 también tiene como objetivo fortalecer la paz universal dentro de un concepto más amplio de la libertad (Asamblea General de las Naciones Unidas, 2015).

Con base en lo anterior, se ha desarrollado una matriz de vinculación con los instrumentos de planeación en el orden nacional, estatal y municipal. A continuación, se presenta gráficamente la alineación de los componentes del Plan Municipal de Desarrollo con otros instrumentos de planeación.

RELACIÓN DE LOS EJES DE DESARROLLO.

Eje del Plan Municipal de Desarrollo (2025-2027)	Plan Estratégico de Mexicali (2020-2035)	Plan Estatal de Desarrollo (2022-2027)	Plan Nacional de Desarrollo (2025-2030)	Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible	Pacto para el Futuro
Bienestar para todas las personas	Social, Educativo	Bienestar para Todos y Todos, Cultura, Deporte y Tiempo Libre, Educación, Salud	Desarrollo con bienestar y humanismo	Fin de la pobreza, Hambre cero, Salud y bienestar, Educación de calidad, Reducción de las desigualdades	Desarrollo sostenible y financiación del desarrollo, Juventud y generaciones futuras
Mexicali Seguro y en Paz	Seguridad	Seguridad Ciudadana y Justicia	Gobernanza con justicia y participación ciudadana	Paz, justicia e instituciones sólidas	Paz y seguridad internacional, Transformación de la gobernanza mundial
Mexicali Crece	Económico, Urbano, Ambiental, Movilidad	Desarrollo Urbano y Regional, Desarrollo Económico y Sostenible	Economía moral y trabajo	Agua limpia y saneamiento, Energía asequible y no contaminante, Trabajo decente y crecimiento económico, Industria, Innovación e infraestructura, Ciudades sostenibles, Acción climática	Desarrollo sostenible y financiación del desarrollo
Gobernar para Servir	Institucional, Binacional, Digital	Gestión Pública Honesta y al Servicio de la Gente	Desarrollo sustentable	Alianzas para lograr los objetivos	Ciencia, tecnología, innovación y cooperación digital
EJE TRANSVERSAL					
Igualdad e Inclusión		Derechos Humanos, Igualdad de Género e Inclusión, Combate Frontal a la Corrupción y Máxima Transparencia	Igualdad sustantiva, Innovación pública, Derechos de comunidades indígenas	Igualdad de género, Reducción de las desigualdades, Paz, justicia e instituciones sólidas.	Desarrollo sostenible y financiación del desarrollo, Paz y seguridad internacional

COMPONENTES PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL

Los componentes del desarrollo son los elementos clave que guiarán las acciones y los planes de trabajo de la administración municipal con el objetivo de generar resultados que contribuyan al bienestar integral de todas las personas y a la mejora de su calidad de vida. Este esfuerzo será la colaboración entre sociedad y gobierno. Los componentes se agrupan en tres ámbitos: el territorio, la comunidad y las instituciones gubernamentales.

El propósito es transformar los componentes que representan el desarrollo municipal, en ejes rectores, enfocados en resultados dentro del Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027. Estos ejes se implementarán a través de programas, metas y proyectos estratégicos, cuyo objetivo es resolver los problemas públicos identificados.

Es importante señalar que los ejes rectores adoptarán un enfoque transversal de igualdad e inclusión, buscando atender de manera integral a los grupos vulnerables en todos los ámbitos. Esto se logra promoviendo su participación activa, garantizando el respeto a sus derechos y eliminando las barreras que limitan su plena inclusión y equidad en la sociedad.

MONITOREO Y EVALUACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

El Sistema para la Gestión de Resultados y el Seguimiento al Plan Municipal de Desarrollo (PMD) tiene como objetivo medir la gestión y el desempeño del Gobierno Municipal. Permitiendo una evaluación constante de las acciones comprometidas en el PMD 2025-2027.

Este sistema será de gran utilidad para la toma de decisiones, basada en la información sustentada en indicadores que permitirán el cumplimiento oportuno de los programas y proyectos estratégicos.

El modelo de evaluación propuesto mejorará los resultados del gobierno, facilitará la transparencia y permitirá conocer el grado de avance en materia de desarrollo, así como el desempeño de la gestión pública. Esto implica la evaluación mediante indicadores de desarrollo para el bienestar, los cuales reflejan mediciones sobre condiciones materiales, económicas, financieras, sociales y políticas. También se consideran capacidades subjetivas identificadas como percepciones, motivaciones y valoraciones individuales y colectivas de los habitantes del municipio respecto de las acciones estratégicas.

El sistema se compone de diferentes instrumentos para la gestión y el seguimiento:

- 1.** Matriz para la Gestión de Resultados (Programas y Proyectos e Indicadores de impacto)
- 2.** Proyectos Estratégicos (Metas y Acciones estratégicas)
- 3.** Indicadores de Resultados (Gestión municipal)

Objetivos del Sistema de Gestión de Resultados y Seguimiento al PMD:

- Ser una herramienta integral de medición de resultados (desempeño y gestión)
- Conocer el estado que guarda la gestión municipal en tiempo real
- Evaluar los resultados del avance en el cumplimiento del PMD con respecto a las metas y objetivos trazados
- Ser una herramienta que promueva la transparencia y la confianza en la ciudadanía
- Evaluar objetivamente los resultados de las acciones emprendidas por la gestión municipal
- Medir la eficiencia en el presupuesto asignado a las diferentes áreas de la gestión municipal
- Brindar a los funcionarios públicos información de apoyo a la toma de decisiones
- Apoyar a la elaboración del Informe de gobierno

Matriz para la Gestión de Resultados: Se desarrolla una herramienta basada en el enfoque de gestión para resultados, de forma que se transforme en una Matriz para la Gestión de Resultados y el Seguimiento al PMD. Este instrumento de gestión contiene los programas y proyectos, sus propósitos y resultados, y el impacto en el territorio, la comunidad y la estructura gubernamental. El impacto de estas acciones será medido y monitoreado a través de indicadores diseñados para garantizar un seguimiento eficiente y evaluación de los resultados obtenidos.

Proyectos Estratégicos: Para la implementación del Plan Municipal de Desarrollo, se propusieron una serie de proyectos mediante los cuales se alcanzarán resultados específicos que, por su magnitud y temática de atención, tendrán un impacto sustantivo en el desarrollo municipal. Dichos proyectos requieren una planificación detallada en términos de metas, resultados y proyección de inversión de recursos necesarios para lograr los objetivos propuestos.

Se elabora una ficha descriptiva por cada Proyecto Estratégico, que se correlaciona con el eje rector correspondiente, los resultados a lograr y las líneas de acción que serán atendidas a través de estos proyectos.

Indicadores de Resultados: Los indicadores de resultados se proponen para dar seguimiento y cumplimiento a las diferentes temáticas que componen al desarrollo municipal. Los índices o mediciones propuestos se han homologado con los utilizados por otros municipios que ya emplean esta herramienta, lo que permite comparar niveles de avance entre diferentes localidades debido a la utilización de indicadores comunes.



**DIAGNÓSTICO DEL
ENTORNO DEL MUNICIPIO**

1. CONTEXTO TERRITORIAL Y DEMOGRÁFICO

1.1 CONTEXTO GENERAL E HISTÓRICO

Mexicali tiene sus orígenes históricos en 1901, con la construcción de los canales de riego en esta zona fronteriza y la llegada de grupos de personas provenientes del sur del Distrito Norte, de localidades como El Álamo y Ensenada. En diciembre de 1902, se planteó oficialmente el nombre para este nuevo asentamiento, como consta en documentos históricos, combina las palabras México y California, y se atribuye al coronel Agustín Sanginés, entonces jefe político del Distrito Norte. En sus inicios, Mexicali formaba parte del municipio de Ensenada como una sección municipal adscrita a Los Algodones. Más tarde, asumió un papel más relevante al convertirse en cabecera de sección. La fundación oficial de Mexicali se conmemora el 14 de marzo de 1903, cuando Manuel Vizcarra fue nombrado juez auxiliar, consolidando así su importancia como nueva entidad administrativa y social en la región.

En las décadas de 1920 y 1930, el cultivo del algodón impulsó la economía local, atrayendo a trabajadores de otras partes de México y del extranjero, incluidos inmigrantes chinos, quienes dejaron una profunda huella en la cultura y la gastronomía de la ciudad.

Fue a mediados del siglo XX, cuando Mexicali experimentó un rápido crecimiento urbano e industrial, convirtiéndose en un importante centro manufacturero y comercial debido a su ubicación fronteriza. El proceso de industrialización fue impulsado por su ubicación estratégica en la frontera con Estados Unidos. La cercanía con California facilitó el comercio binacional y atrajo inversiones extranjeras, especialmente en el sector manufacturero. En este contexto, Mexicali comenzó a destacar por la instalación de industrias maquiladoras, enfocadas en la producción de bienes para exportación. Estas empresas se beneficiaron de la mano de obra calificada y de los incentivos fiscales que el gobierno ofreció a través de programas como el Programa de Industrialización Fronteriza (PIF), implementado en la década de los 60. La industrialización también fomentó la diversificación económica de la región, con empresas dedicadas a la fabricación de productos electrónicos, textiles, autopartes y dispositivos médicos, lo que incrementó significativamente el empleo en la ciudad.

1.2 LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA Y CARACTERÍSTICAS FÍSICAS

Mexicali, capital del estado de Baja California, se extiende sobre un territorio de 10,078 km², lo que representa el 14% de la superficie estatal. Está ubicada en las coordenadas 32.16° de latitud norte y 115.32° de longitud oeste, con una altitud que varía entre -3 y 1,900 metros. Colinda al norte con los Estados Unidos de América, al este con los Estados Unidos, el estado de Sonora y el Golfo de California, al sur con los municipios de San Felipe y Ensenada, y al oeste con Ensenada y Tecate. Mexicali cuenta con tres puertos fronterizos: dos en la ciudad que permiten el acceso al estado de California, Estados Unidos, y uno más en la localidad de Los Algodones, al límite noreste del municipio, que conecta con Arizona, Estados Unidos. Esta ubicación estratégica lo convierte en un punto clave para el intercambio binacional y un enlace entre el Pacífico y el interior del país (INEGI, Marco geoestadístico 2023).

De acuerdo con la clasificación climática de Köppen, Mexicali posee un clima desértico cálido (BWh), caracterizado por inviernos templados y veranos extremadamente calurosos. A pesar de estas duras condiciones meteorológicas, el municipio se beneficia de valiosos recursos naturales, como los mantos acuíferos del Valle de Mexicali, alimentados por las aguas del río Colorado y sus afluentes.

La hidrografía de Mexicali está dominada por el río Colorado, la principal fuente de agua dulce de la región, con un escurrimiento medio anual de 1,850,254,000 m³. Este río abastece el Valle de Mexicali, una de las zonas agrícolas más productivas de México, facilitando un sistema de riego que cubre más de cincuenta tipos de cultivos. El Río Hardy, navegable y utilizado para actividades recreativas, complementa los recursos

hídricos. Por otro lado, el Río Nuevo, que históricamente ha funcionado como drenaje agrícola, es uno de los cuerpos de agua más contaminados de la región debido a descargas industriales. En términos orográficos, Mexicali se encuentra en una llanura aluvial rodeada por diversas formaciones geográficas.

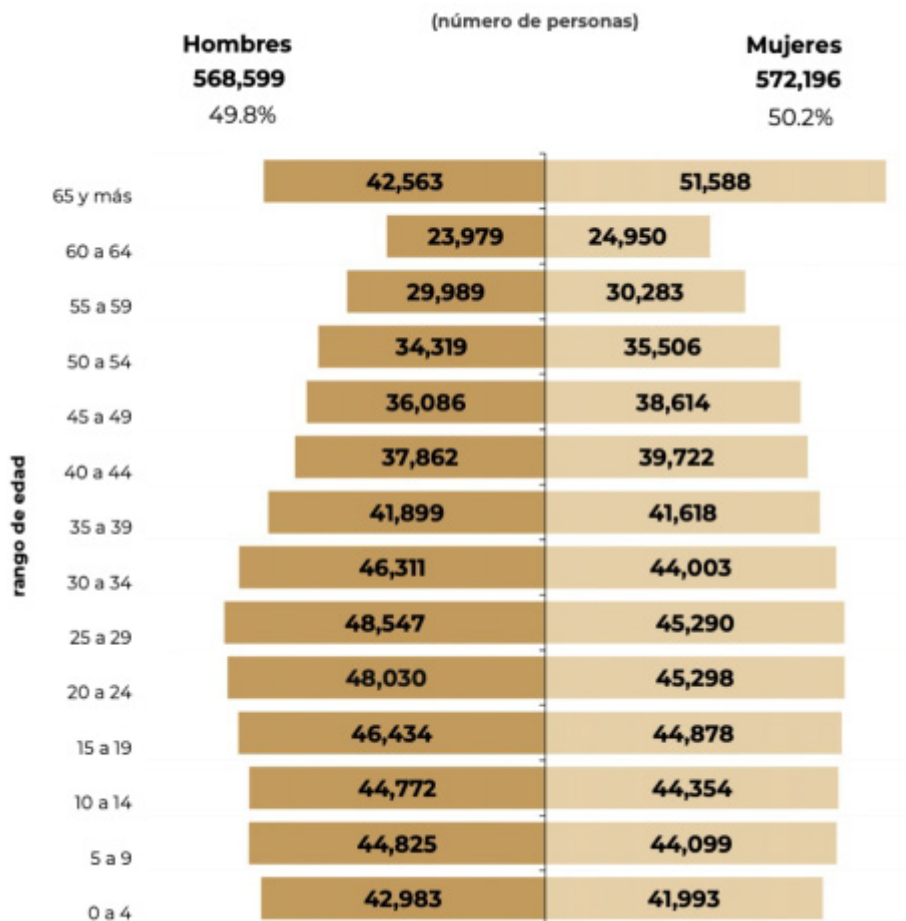
El 30% de su territorio está compuesto por las sierras de Juárez, San Pedro Mártir, Cerro El Centinela y Sierra Cucapá, que no solo definen el paisaje, sino también influyen en el clima y los ecosistemas locales. La flora y fauna de la región están adaptadas a las condiciones desérticas, con especies xerófitas como chamizos, yerba resina, rosal, alfombrilla y pepinillo, y fauna como la víbora de cascabel y el borrego cimarrón.

1.3 POBLACIÓN

Mexicali cuenta con una población proyectada para 2024 de 1,140,795 habitantes, consolidándose como el segundo municipio más poblado de Baja California, con un 26.61% de la población estatal (SGCONAPO, 2024). La mayoría de los habitantes reside en áreas urbanas, mientras que las zonas suburbanas y rurales presentan menor densidad demográfica. En cuanto al género, 50.2% son mujeres y 49.8% hombres.

En términos de edad, el 71% de la población se encuentra en la edad productiva (15 a 64 años), mientras que el 21% corresponde a menores de 14 años y el 8% a adultos mayores (65 años o más). La población joven (15 a 24 años) representa un 15.8% del total, con 181,902 personas. Por su parte, la población infantil (0 a 14 años) ha disminuido en los últimos años debido a factores como la baja natalidad, el costo de vida y el aumento de la participación femenina en el mercado laboral. El promedio de hijos nacidos vivos por mujer es de 1.5, con variaciones por edad: 1.6 hijos para mujeres de 25 a 34 años y 2.4 para las de 35 a 49 años (INEGI, 2020). En seguida se muestra la pirámide poblacional del municipio:

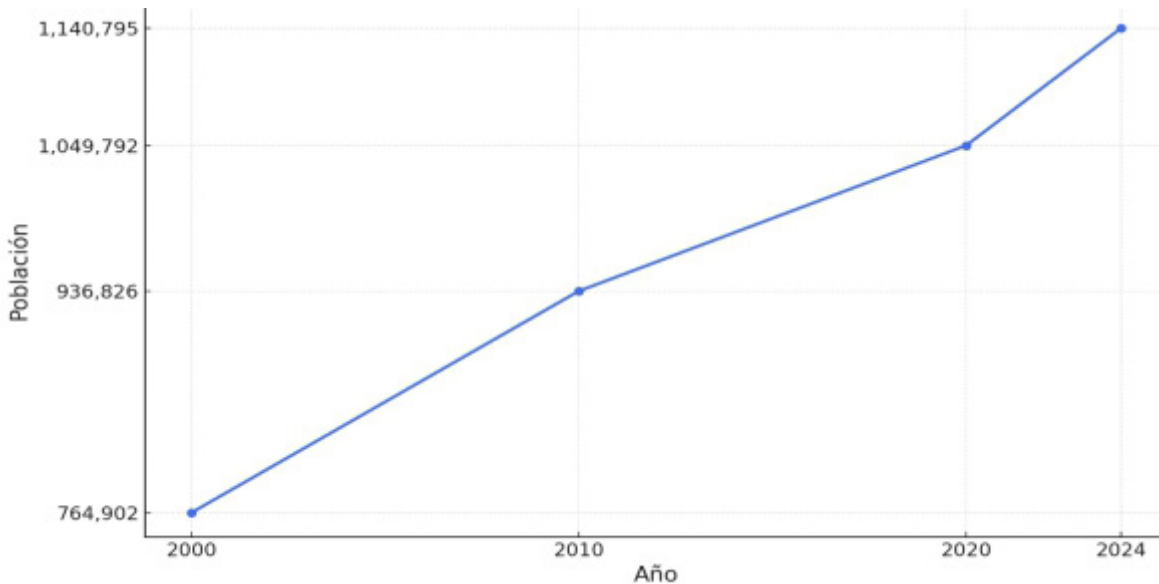
Pirámide Poblacional del Municipio de Mexicali



Fuente: Informe anual sobre la pobreza y rezago social 2024.

Mexicali ha mostrado un crecimiento demográfico sostenido a lo largo de su historia, consolidándose como uno de los municipios más importantes de Baja California. En 1921, su población era de 14,161 habitantes, pero este número creció significativamente gracias al desarrollo agrícola y la expansión industrial, especialmente en el sector maquilador. Para 2010, la población ascendió a 936,826 personas, y en 2020 alcanzó los 1,049,792 habitantes (INEGI, 2020). Hoy, el 81.4% de la población se concentra en la ciudad de Mexicali, consolidándose como el principal núcleo urbano del municipio.

Crecimiento de la población en Mexicali (2020 – 2024)



Fuente: Censo de población y vivienda INEGI 2020, Estimaciones de población CONAPO.

Mexicali también se distingue por ser un importante receptor de migrantes nacionales e internacionales. De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020 (INEGI, 2020), el 28.8% de los habitantes del municipio nacieron en otra entidad federativa y el 3.6% son extranjeros. Las principales procedencias de los migrantes internacionales son Estados Unidos (5,390 personas), Guatemala (306 personas) y Haití (135 personas). Las razones principales de la migración incluyen motivos familiares (2,200 personas), personales (1,080 personas) y laborales (894 personas).

En 2023, el punto de internación en Mexicali registró el ingreso de 5,667 personas en situación migratoria irregular, de las cuales 2,157 eran mujeres y 3,510 hombres. Entre las nacionalidades predominantes se encuentran Perú, Ecuador, Brasil, Colombia, Guatemala, República Dominicana y Cuba. Asimismo, se efectuaron 11,208 repatriaciones desde Estados Unidos a través del punto de internación de Mexicali, de las cuales 2,212 correspondieron a mujeres y 8,796 a hombres. De estas, 9,950 repatriaciones tuvieron como destino final el municipio. (SEGOB, 2023).

1.4 SITUACIÓN DE LA VIVIENDA Y SERVICIOS BÁSICOS.

En los últimos años, el volumen de vivienda en Mexicali ha experimentado cambios notables. Según el Censo de Población y Vivienda 2020, el municipio cuenta con 330,500 viviendas particulares y colectivas, con un promedio de 3.16 personas por hogar. La mayoría de estas viviendas dispone de servicios esenciales: el 99.6% tiene acceso a servicio sanitario, el 99.2% cuenta con suministro de energía eléctrica y el 96.5%

dispone de agua entubada. Además, el 50.6% de los hogares posee computadora, el 93.9% dispone de celular, el 68.8% tiene acceso a internet y el 49.3% cuenta con televisión de paga. (CESPM).

El Índice de Vivienda Inadecuada (IVINA) es una herramienta utilizada para evaluar la calidad de las viviendas, tomando en cuenta aspectos como las condiciones materiales, la seguridad de la tenencia y la satisfacción de los habitantes. Este índice identifica las viviendas que no cumplen con los estándares adecuados de habitabilidad. Según los resultados del IVINA, el 3.6% de las viviendas en Mexicali presentan un nivel alto de inadecuación, lo que equivale a aproximadamente 10,085 viviendas de un total de 249,041. Además, el 66.5% de las viviendas se encuentran en niveles de inadecuación bajo y muy bajo. Las áreas con mayores niveles de inadecuación se localizan en la periferia oeste y sureste de la ciudad, donde predominan fraccionamientos de tipo popular, poblados agrícolas absorbidos por el crecimiento urbano y fraccionamientos de tipo progresivo. Por el contrario, las zonas con viviendas adecuadas se concentran en el centro y noreste de la ciudad, donde se encuentran equipamientos urbanos y fraccionamientos residenciales.

En cuanto a la propiedad de la vivienda, el 69.6% de las viviendas son propias, el 16.5% son alquiladas y el 12.0% son familiares o prestadas. La mayoría de las viviendas particulares habitadas tiene entre 3 y 4 cuartos, representando el 27.3% y el 25.6%, respectivamente. Además, el 45.5% de las viviendas particulares habitadas tiene 2 dormitorios, mientras que el 28.6% cuenta con 1 dormitorio. (CESPM).

En términos de valor, la Asociación Mexicana de Profesionales Inmobiliarios (AMPI) reportó que entre 2011 y 2014, el costo promedio de una vivienda media en Mexicali era de alrededor de 1.7 millones de pesos. Para 2024, este costo ascendió a 5.5 millones de pesos, lo que representa un aumento del 323.5%. Este incremento se atribuye principalmente al aumento en el costo de los insumos y al valor de la tierra, que pasó de representar el 20% al 40% del valor total de una vivienda.

Mexicali cuenta con coberturas de electrificación, agua potable y drenaje que superan el 90%, y una amplia disponibilidad de equipamientos en todos los subsistemas, destacándose como un proveedor de infraestructura de alcance regional. Sin embargo, existen problemas significativos en las periferias de la ciudad, donde predominan zonas dormitorio con baja accesibilidad a servicios. Entre las principales necesidades identificadas se encuentran la falta de parques vecinales y de barrio, centros de salud urbanos, hospitales de especialidades y servicios asistenciales. En cuanto a infraestructura, la falta de pavimentación y banquetas en colonias ubicadas al poniente de la ciudad representa un desafío importante para mejorar la calidad de vida de sus habitantes. (PMDU, 2022).

Según el Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2024, que utiliza datos del Censo de Población y Vivienda (INEGI, 2020) el 6.0% de la población de Mexicali enfrenta carencias relacionadas con la calidad y los espacios en la vivienda. Dentro de estas, se estima que 22,277 personas habitan en 7,101 viviendas con pisos de tierra, mientras que 7,874 personas viven en 2,805 viviendas con techos de materiales endebles. Además, 18,725 personas residen en 5,842 viviendas cuyos muros están contruidos con materiales frágiles, y el hacinamiento afecta a 33,322 personas en 5,725 viviendas, lo que pone de manifiesto un déficit en el acceso a espacios habitables dignos.

En términos de servicios básicos, el 4.0% de la población enfrenta carencias importantes. Un total de 59,875 personas viven en 18,685 viviendas sin acceso al agua potable, lo que limita significativamente las condiciones de higiene y salubridad. Asimismo, 31,867 personas habitan en 9,443 viviendas que carecen de drenaje, mientras que 2,962 personas residen en 1,936 viviendas sin electricidad, lo que dificulta el desarrollo humano y el acceso a necesidades básicas.

Si bien estas cifras son inferiores al promedio nacional, donde el 9.1% de la población enfrenta carencias por calidad y espacios en la vivienda, y el 17.8% carece de servicios básicos (CONEVAL, 2022), siguen representando un desafío significativo en zonas marginadas del municipio que requiere atención prioritaria.

Carencia	Característica	Personas	Viviendas
Carencia por calidad y espacios de vivienda	Viviendas con pisos de tierra	22,277	7,101
	Viviendas con techos de material endeble	7,874	2,805
	Viviendas con muros de material endeble	18,725	5,842
	Viviendas con hacinamiento	33,322	5,725
Carencia por acceso a servicios básicos en la vivienda	Viviendas sin acceso al agua	59,875	18,685
	Viviendas sin drenaje	31,867	9,443
	Viviendas sin electricidad	2,962	1,936

Fuente: Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2024, Bienestar.

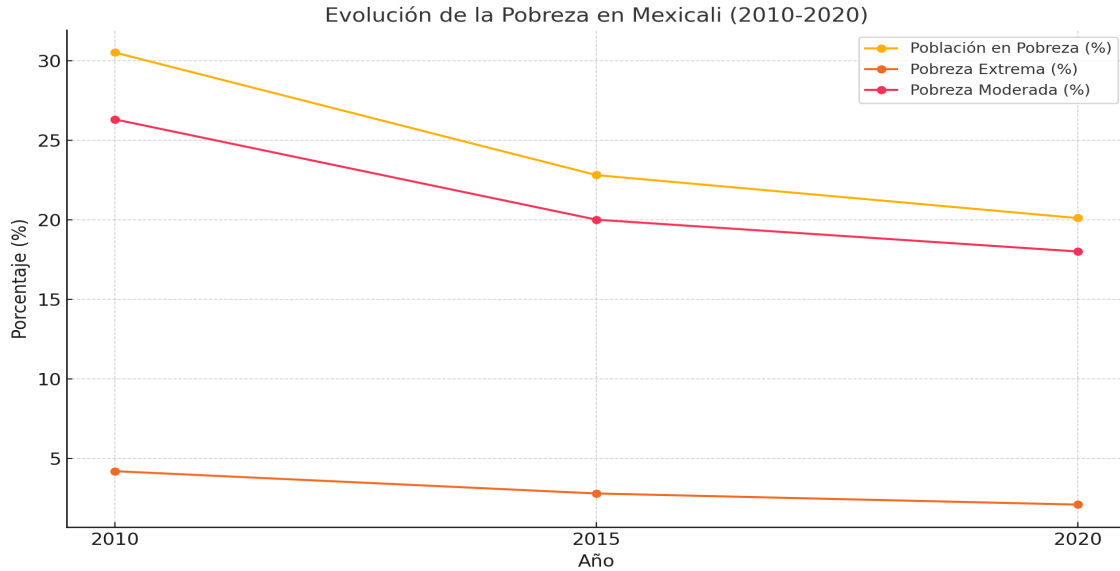
2. BIENESTAR

El bienestar y el desarrollo humano son fundamentales para garantizar una calidad de vida adecuada para todos los habitantes de Mexicali. Aunque las condiciones de vida en Mexicali son mejores que el promedio nacional, persisten retos significativos en las periferias, donde la pobreza y la marginación limitan el acceso a servicios y oportunidades. Así como en ciertos grupos vulnerables, que se han visto excluidos del ejercicio de sus derechos sociales. A pesar de los avances, aún queda un largo camino por recorrer para asegurar un bienestar integral para todas las personas.

2.1. POBREZA Y MARGINACIÓN

La pobreza es un fenómeno multidimensional que va más allá de la simple falta de ingresos, ya que también involucra el acceso a la educación, los servicios de salud, la seguridad social, una vivienda digna y la cohesión social. El Consejo Nacional para la Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) evalúa la pobreza desde este enfoque integral. Según los datos más recientes (CONEVAL, 2022), Baja California se posiciona como una de las entidades con menor incidencia de pobreza a nivel nacional. A nivel municipal, Mexicali ha logrado avances significativos en la reducción de la pobreza. En 2020, aproximadamente el 20% de su población vivía en situación de pobreza, y la pobreza extrema, la forma más severa de este fenómeno, se redujo al 1.08%. (CONEVAL, 2020). La evolución de la pobreza en Mexicali entre 2010 y 2020 muestra una disminución constante en los tres principales indicadores: pobreza total, pobreza extrema y pobreza moderada. En este periodo, la población en pobreza total pasó de más del 30% en 2010 a cerca del 20% en 2020, un porcentaje significativamente menor al promedio nacional de 43.9%. Además, mientras la pobreza extrema llegó a su punto más bajo, a nivel nacional afectaba al 8.5% de la población. La pobreza moderada también disminuyó sustancialmente, pasando de aproximadamente el 25% en 2010 a menos del 20% en 2020, mientras que el porcentaje nacional fue del 35.4%.

Evolución de la pobreza en Mexicali 2010 - 2020

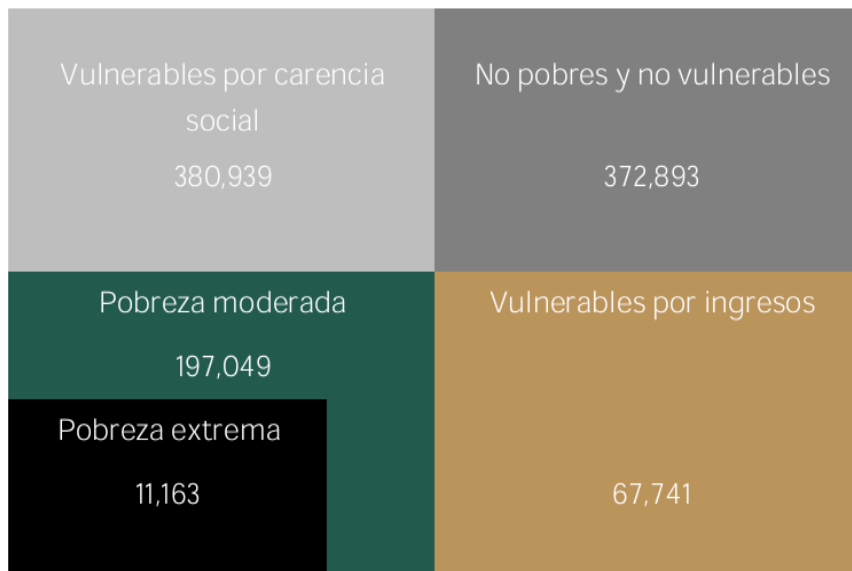


Fuente: Informe de la pobreza en los municipios de México, CONEVAL, 2010, 2015, 2020.

En cuanto a la marginación, Mexicali registró un índice de 59.38 en 2020, clasificado como "muy bajo" por la Comisión Nacional de Población (CONAPO), lo que refleja un acceso adecuado a servicios de educación, salud, vivienda y servicios básicos. En general, los municipios de Baja California presentan niveles bajos de marginación, con excepciones como el municipio de San Quintín, que tiene un índice de marginación medio.

El análisis de la pobreza multidimensional permite visualizar de manera integral las condiciones de vida de la población, clasificando a las personas en situación de vulnerabilidad no solo por sus ingresos, sino también por las carencias que limitan su calidad de vida, como el acceso a servicios, educación y vivienda adecuada. Según los datos de 2020, como se aprecia en la siguiente imagen, 380,939 personas en Mexicali (37% de la población) enfrentan carencias sociales. Por otro lado, 197,049 personas viven en pobreza moderada y 67,741 son vulnerables por ingresos, es decir, su situación económica no los coloca en pobreza, pero su nivel de ingresos es limitado. Finalmente, 11,163 personas se encuentran en pobreza extrema. Aunque Mexicali presenta índices más bajos que el promedio estatal en áreas como acceso a la seguridad social y servicios de salud, estos siguen siendo retos importantes que deben abordarse como parte de las políticas públicas para reducir las desigualdades sociales.

Dimensiones de pobreza



Fuente: Medición multidimensional de la pobreza 2020 CONEVAL, con información del INEGI 2020.

Respecto a las carencias sociales, el acceso a la seguridad social afecta al 43.7% de los habitantes y es la carencia más importante, seguida por la carencia de acceso a los servicios de salud (18.6%) y al rezago educativo (10.9%).

Principales indicadores de carencias sociales en el municipio

Carencias	Número de personas	Carencias	Número de personas
Rezago educativo	111,831	Calidad y espacios de la vivienda	61,422
Acceso a los servicios de salud	191,543	Acceso a los servicios básicos en la vivienda	41,257
Acceso a la seguridad social	449,797	Acceso a la alimentación nutritiva y de calidad	110,450

Carencias sociales, 2020 (porcentaje respecto a la población total)



Fuente: Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2023, Baja California, Mexicali (Secretaría de Bienestar, Gobierno de México).

2.2. SALUD Y SERVICIOS DE ATENCIÓN

Baja California cuenta con 2,905,265 habitantes afiliados a algún servicio de salud, de los cuales 854,633 residen en Mexicali, posicionándolo como el segundo municipio con mayor cobertura de servicios de salud en el estado. En Mexicali, el 81.75% de la población es derechohabiente, con el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) como principal proveedor, abarcando el 67.43% de la cobertura, seguido por el Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI) con el 16.64% y el ISSSTE con el 6.38%. Sin embargo, el 18.24% de los habitantes carece de acceso a servicios de salud públicos, mientras que el 4.90% utiliza servicios privados. A pesar de estas cifras, el informe de la Medición Multidimensional de la Pobreza (CONEVAL, 2020) señala que la falta de acceso a la seguridad social sigue siendo la principal carencia social en el estado, afectando al 44% de la población.

La obesidad y el sobrepeso son problemas críticos de salud pública en Mexicali, alineados con las tendencias nacionales. Según la (ENSANUT, 2020-2022), la región fronteriza, incluida Mexicali, presenta una prevalencia combinada de sobrepeso y obesidad del 40.8% en escolares (5-11 años), del 41.1% en adolescentes (12-19 años) y de 48% en adultos. Estos datos reflejan un entorno obesogénico que tiende a aumentar, especialmente entre los adolescentes varones, debido a factores como la alta disponibilidad de alimentos ultra procesados, el sedentarismo y la falta de espacios adecuados para la actividad física. Es importante señalar que los hombres presentan una mayor prevalencia de obesidad en comparación con las mujeres en estas edades. Estas condiciones no solo afectan la calidad de vida, sino que también incrementan el riesgo de desarrollar enfermedades crónicas como diabetes e hipertensión, lo que resalta la necesidad urgente de políticas públicas que fomenten estilos de vida saludables y prevengan el sobrepeso desde etapas tempranas.

En Mexicali, los bajos niveles de actividad física están estrechamente relacionados con los altos índices de obesidad y sobrepeso, lo que a su vez está vinculado a un aumento de enfermedades no transmisibles. Según los datos de la (ENSANUT, 2018), Mexicali presenta una prevalencia de obesidad de 57.8% superior al promedio nacional (36.10%), y ocupa el 11° lugar entre los municipios con mayores niveles de obesidad a nivel nacional. Asimismo, el 25.1% de la población mayor de 18 años en Mexicali tiene diagnóstico de hipertensión y el 11.5% padece de diabetes, cifras que superan los promedios nacionales de 10.3% y 8.4%, respectivamente. Estas enfermedades crónicas contribuyen significativamente a la morbilidad y mortalidad, además de incrementar los costos en el sistema de salud.

Por otra parte, los servicios de atención y cuidado a la población son fundamentales para garantizar la inclusión y el bienestar de los sectores más vulnerables, como los adultos mayores, personas con discapacidad, infancias y personas en situación de movilidad o calle. Estos servicios no solo brindan apoyo emocional y físico, sino que también favorecen el desarrollo social y la integración de estos grupos en la comunidad. Es esencial contar con espacios especializados que respondan a sus necesidades de salud, educación y recreación, promoviendo su calidad de vida y brindando un apoyo integral a sus familias y cuidadores.

El DIF Mexicali ofrece una variedad de centros asistenciales para atender a diferentes grupos de la población. Entre ellos, el Asilo "Dr. Carlos Canseco", que alberga a 80 adultos mayores que no cuentan con lazos familiares ni una red de apoyo. Este espacio proporciona cuidados y atención a personas en situación de vulnerabilidad. El Centro de Día "Casa del Abuelo" atiende a un promedio de 60 adultos mayores que, aunque cuentan con familiares, necesitan un espacio de cuidado durante el día para que sus cuidadores puedan realizar actividades laborales o productivas. Por su parte, el Centro de Día "Casa de la Alegría" brinda atención a 200 adultos mayores, en su mayoría jubilados y pensionados, ofreciéndoles un espacio donde pueden tomar clases y participar en talleres, favoreciendo su desarrollo y socialización.

Para la atención de personas jóvenes y con discapacidad, existe el Centro de Día "Madre Teresa", que se especializa en ofrecer terapias a jóvenes a partir de los 14 años y adultos con diferentes tipos de discapacidad,

mediante terapias recreativas, formativas y ocupacionales. Actualmente, este centro atiende a 42 jóvenes. Además, el Centro de Desarrollo Humano Wa Kiñul tiene una capacidad diaria para 28 pacientes, desde la primera infancia hasta los 13 años, brindando terapias físicas, psicológicas, de lenguaje, de aprendizaje y ocupacionales, lo cual favorece el desarrollo integral de los niños con discapacidades.

Asimismo, se cuentan con dos estancias infantiles: Consuelo González de Mora y Luz Esthela Quiroz de Pujol, que atienden a niños desde los 6 meses hasta los 5 años y 11 meses. Estas estancias brindan atención integral, incluyendo cuidado, alimentación balanceada y actividades acorde a su edad para su desarrollo. Para atender a personas en situación de movilidad, el Albergue Peregrino cuenta con una capacidad para 330 hombres y mujeres, proporcionando refugio y atención a personas en tránsito. También se encuentra el Refugio Bellavista, destinado a la atención de personas en situación de calle, con una capacidad de 65 personas, ofreciendo un espacio seguro y condiciones para su recuperación.

Además, el municipio cuenta con tres Centros de Desarrollo Comunitario donde se imparten cursos y talleres dirigidos a toda la población, brindando oportunidades para el aprendizaje y el desarrollo de habilidades en diversas áreas. Estos centros fomentan la participación social y fortalecen la comunidad.

A pesar de estos importantes esfuerzos, persisten retos en cuanto a la ampliación y mejora de los servicios para garantizar un acceso más equitativo y oportuno. Es necesario continuar con la inversión en infraestructura y recursos humanos, así como en la creación de ejes rectores que aseguren que todos los grupos vulnerables reciban la atención adecuada, sin distinción alguna.

2.3. EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

Según el Censo de Población y Vivienda 2020, en el municipio de Mexicali, el porcentaje de población de 15 años o más que no sabe leer ni escribir es del 1.6%, con una distribución casi equitativa entre hombres (49.4%) y mujeres (50.6%). En Mexicali, la distribución de la población que no asiste a la escuela varía significativamente según el grupo de edad. Según datos del (INEGI 2020), el 40.7% de los niños de 3 a 5 años no asisten a la escuela, lo que refleja la falta de acceso a la educación preescolar en esta franja etaria. En el grupo de 6 a 11 años, que corresponde a la educación básica, el porcentaje de no escolarizados disminuye al 4.4%, mientras que, en el rango de 12 a 14 años, el 5.8% aún no asiste a la escuela, lo cual es preocupante dado que esta es la etapa de la educación secundaria. En el grupo de 15 a 17 años, el 20.7% de la población está fuera del sistema educativo, lo que resalta la necesidad de estrategias para reducir el abandono escolar en la educación media superior.

En cuanto a la infraestructura educativa, Mexicali presenta un índice de infraestructura educativa de 0.8, lo que indica ciertos desafíos en la calidad y accesibilidad de las instalaciones en comparación con otros municipios del país. A pesar de esto, el grado promedio de escolaridad en Mexicali es de 10.5 años, superando el promedio nacional de 9.7 años, lo que refleja un nivel educativo relativamente alto en la región.

Para el ciclo escolar 2023-2024, la matrícula en la educación superior en Mexicali muestra una distribución diferenciada entre géneros en las principales áreas de estudio. Las mujeres se concentran principalmente en las áreas de Ciencias de la Salud (22%), Ciencias Sociales y Derecho (21%), y Administración y Negocios (20%). En contraste, los hombres tienden a estudiar Ingeniería, Manufactura y Construcción (35%), seguidos de Administración y Negocios (18%) y Ciencias Sociales y Derecho (14%). Esta división refleja tendencias tradicionales en las preferencias educativas, pero también una participación equilibrada en campos como Administración y Ciencias Sociales. (ANUIES, 2024)

ACTIVACIÓN FÍSICA Y DEPORTE

La actividad física y la práctica deportiva están estrechamente vinculadas con la gestión del tiempo, ya que la disponibilidad, distribución y aprovechamiento del tiempo influyen directamente en los niveles de

participación en estas actividades. Según el Módulo de Práctica Deportiva y Ejercicio Físico 2022 del INEGI, a nivel nacional, el 58% de la población es físicamente inactiva, el 18% se considera activo, pero con niveles insuficientes según las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud (OMS), mientras que solo el 23% de la población mantiene niveles suficientes de actividad física.

La información también muestra que las mujeres de 18 años y más que habitan en zonas urbanas tienen una tasa de inactividad física del 64%, mientras que los hombres presentan un 50%, lo que genera una diferencia de 14%. Además, el 20% de las mujeres alcanza los niveles suficientes de actividad física, frente al 27% de los hombres, y el 15% de las mujeres son activas, pero con niveles insuficientes, en comparación con el 21% de los hombres.

En Mexicali, se ha demostrado un compromiso firme con la promoción del deporte y la activación física, consolidando diversas acciones y programas para mejorar la calidad de vida de sus habitantes. Según el Tercer Informe de Gobierno, uno de los logros más importantes fue la rehabilitación de varias unidades deportivas, enfocándose en la renovación de canchas, la instalación de iluminación y la mejora de áreas comunes. Estos esfuerzos buscan no solo optimizar la infraestructura existente, sino también garantizar espacios seguros y funcionales que incentiven la actividad física y el uso recreativo en la comunidad.

El municipio cuenta con 41 unidades deportivas, cada una equipada con un promedio de seis tipos de instalaciones, como canchas de baloncesto, campos de fútbol, campos de béisbol, gimnasios, áreas para boxeo y canchas de tenis. (IMDECUF). Además, se han implementado programas enfocados en la promoción del deporte en zonas vulnerables, promoviendo la participación infantil y juvenil, así como ligas locales que fomentan la competencia sana y el desarrollo de talento deportivo.

Sin embargo, los esfuerzos realizados aún no son suficientes, ya que existen unidades deportivas que requieren rehabilitación para ofrecer condiciones óptimas. También es fundamental impulsar una cultura de activación física más generalizada, que incluya a todos los grupos de edad y sectores sociales. Para lograrlo, es necesario no solo mejorar la infraestructura, sino también desarrollar campañas educativas y programas que motiven a la población a incorporar el ejercicio físico como parte esencial de su vida cotidiana. Mexicali tiene el potencial de convertirse en una ciudad activa y saludable, pero para ello es esencial redoblar esfuerzos en esta dirección.

CULTURA

Mexicali ha consolidado su compromiso con la promoción de la cultura, el arte y la recreación, mediante el desarrollo de iniciativas que benefician a toda la comunidad. En el marco del Tercer Informe de Gobierno, se destacó la revitalización del Centro Histórico y del barrio mágico "La Chinesca", con mejoras a la infraestructura urbana y la realización de festivales culturales, recorridos guiados y rutas gastronómicas, que fortalecen tanto la oferta cultural como el turismo en la región.

Además, el municipio cuenta con una sólida infraestructura de espacios públicos para actividades culturales, recreativas y artísticas, destacando 7 centros culturales y 20 bibliotecas públicas que forman parte de la Red Nacional de Bibliotecas. Estos espacios se han convertido en puntos clave para el aprendizaje, la expresión creativa y el acceso equitativo a la cultura.

De igual manera, se han implementado programas como "Cultura para Todos", que acercaron talleres artísticos, exposiciones y presentaciones a comunidades rurales y zonas vulnerables, permitiendo que más ciudadanos disfruten de experiencias culturales enriquecedoras. Estas acciones no sólo impulsan el desarrollo del talento local, sino que también fortalecen el tejido social y contribuyen a la construcción de una identidad cultural más sólida en Mexicali.

2.4. PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

En los últimos años, la participación ciudadana en Mexicali ha mostrado altibajos, reflejados principalmente en la evolución de los comités vecinales y las redes ciudadanas. Por un lado, los comités vecinales, registrados por Bienestar Social Municipal, son fundamentales para la organización comunitaria y la resolución de problemas locales. Su número disminuyó de 171 en 2022 a 129 en 2023, pero logró una recuperación parcial, alcanzando 140 comités en 2024. Estas agrupaciones fortalecen el tejido social al fomentar la colaboración entre vecinos, consolidándose como un eje esencial para mejorar la calidad de vida en las comunidades.

Por otro lado, las Redes Ciudadanas, una iniciativa liderada por la Dirección de Seguridad Pública Municipal (DSPM) para identificar y prevenir situaciones de violencia, han crecido de manera sostenida. En 2022 se registraron 170 redes, cifra que aumentó a 202 en 2023 y a 231 en 2024. Este crecimiento refleja el impacto positivo de los esfuerzos gubernamentales para involucrar a la ciudadanía en la prevención de la violencia y la mejora de la seguridad pública.

Además, la participación ciudadana se extiende a los subcomités del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Mexicali (COPLADEMM), donde ciudadanos, organizaciones y autoridades colaboran activamente en la planeación y ejecución de proyectos que benefician directamente al municipio. Actualmente, el COPLADEMM cuenta con ocho subcomités especializados en áreas como desarrollo urbano, seguridad pública, infraestructura, medio ambiente, cultura y deporte, entre otras. En estos espacios participan 174 ciudadanos, quienes aportan su tiempo y conocimientos para impulsar iniciativas clave para el progreso de Mexicali.

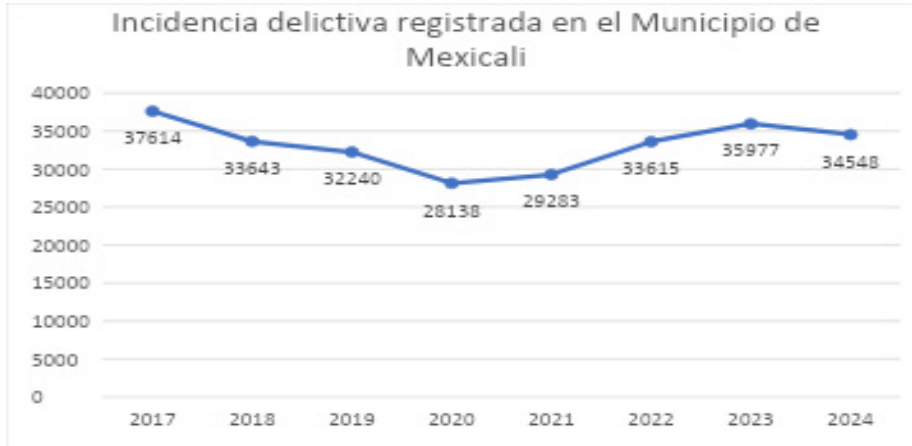
La participación ciudadana es esencial porque promueve el empoderamiento de las personas, fomenta el sentido de pertenencia y refuerza los lazos comunitarios, generando soluciones más efectivas y sostenibles ante los problemas locales. Cuando los ciudadanos se involucran activamente en la toma de decisiones, como ocurre en Mexicali con los comités vecinales, las redes ciudadanas y los subcomités del COPLADEMM, no solo se contribuye al fortalecimiento de la democracia, sino que también se crean comunidades más seguras, organizadas y resilientes.

3. SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL EN MEXICALI

3.1. INDICADORES GENERALES DE SEGURIDAD

La incidencia delictiva y la percepción de seguridad son dos indicadores clave para evaluar el estado de la seguridad en un país. Mientras la primera refleja el número de delitos cometidos, la segunda capta la sensación general de seguridad de la población en una región específica. En este contexto, entre 2017 y 2024, se registró un promedio anual de 33,123 delitos, según datos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado de Baja California (SSCEBC). La gráfica a continuación muestra la evolución anual de la incidencia delictiva en el municipio, evidenciando una disminución de 37,600 delitos en 2017 a 28,100 en 2020. Sin embargo, esta tendencia se revirtió, alcanzando 34,500 delitos en 2024.

Incidencia delictiva anual registrada ante la Fiscalía General del Estado, municipio de Mexicali

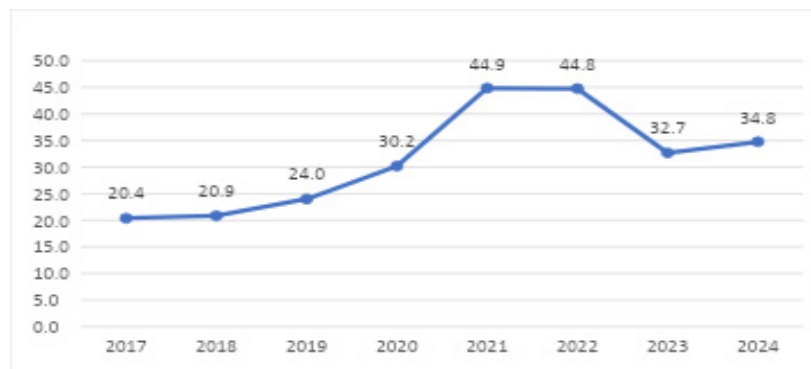


Fuente: Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado de Baja California, años 2017 a 2024.

La tasa de homicidios por cada 100,000 habitantes es uno de los indicadores más utilizados para analizar la incidencia delictiva. La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) recopila este dato de todos sus Estados miembros, incluido México. En 2020, la tasa nacional de homicidios en México alcanzó los 26.8 por cada 100,000 habitantes, una cifra diez veces superior al promedio de la OCDE, que es de apenas 2.6 homicidios (OCDE, n.d.). Esto posiciona a México como el país con la mayor tasa de homicidios entre los integrantes de la organización.

A nivel municipal, este indicador también puede analizarse, y la siguiente gráfica muestra un aumento constante en la tasa de homicidios entre 2017 y 2024. Durante este período, la tasa pasó de 20.4 a 34.8, alcanzando su máximo histórico en 2024, con un valor de 44.9 (Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado de Baja California, 2017-2024).

Tasa anual de homicidios por cada 100,000 habitantes, municipio de Mexicali

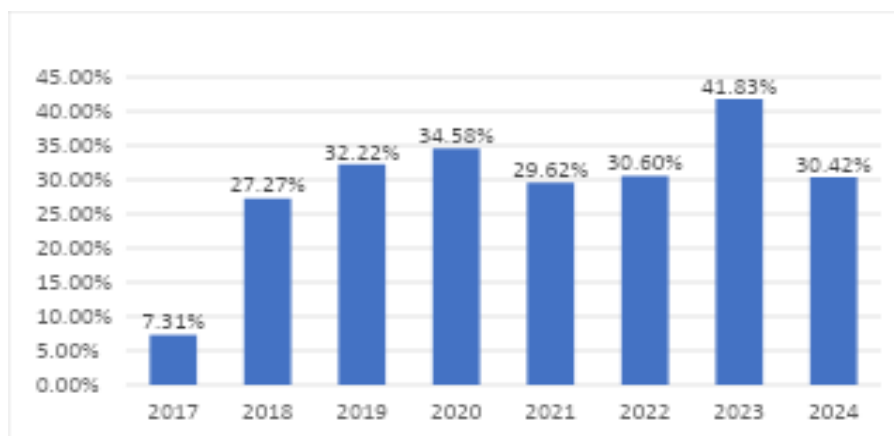


Fuente: Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado de Baja California, años 2017 a 2024.

Nota: La tasa de homicidio considera homicidios dolosos, homicidios culposos y feminicidios.

De acuerdo con el Better Life Index, el 42% de la población mexicana reporta sentirse seguro al caminar solo por la noche en 2023 (OCDE, na). Al centrarse en el caso específico del municipio de Mexicali, los datos de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) del INEGI revelan que, en todos los años analizados, menos del 50% de las personas encuestadas consideran que vivir en Mexicali es seguro. El porcentaje más alto se registró en 2023, con un 41.83%, mientras que el más bajo ocurrió en 2017, con apenas un 7.31% (ENVIPE 2017-2024).

Porcentaje de personas que consideran que vivir en Mexicali es seguro (2017 a 2024)



Fuente: Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública, años 2017 a 2024.

3.2. DELITOS ESPECÍFICOS

Al analizar en mayor detalle los indicadores de seguridad pública, es posible desagregar la incidencia delictiva según el tipo de delito. Los reportes de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado de Baja California clasifican los delitos en diversas categorías principales: robos, delitos patrimoniales, lesiones, homicidio doloso, feminicidio, homicidio culposo, secuestro, violación y otros delitos.

En la tabla siguiente, se presentan los registros de incidencia delictiva reportados ante la Fiscalía General del Estado para el municipio de Mexicali entre 2017 y 2024. Destaca que, tras el rubro de "otros delitos", que engloba más de 15 conceptos distintos, el robo es el delito con mayor incidencia durante todo el periodo analizado. En términos de frecuencia, le siguen los delitos patrimoniales, homicidio doloso, violación, homicidio culposo, feminicidio y, en último lugar, el secuestro.

Incidencia delictiva del municipio de Mexicali registrada ante la Fiscalía General del Estado, años 2017 a 2024								
Concepto	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Robo	17,052	13,125	11,406	9,316	10,454	12,000	10,731	8,992
Delitos patrimoniales	3,266	3,534	3,762	3,298	3,711	3,618	4,135	4,626
Lesiones	2,829	2,868	2,662	2,216	2,018	1,799	2,094	2,159
Homicidio doloso	153	145	135	189	261	266	181	205
Feminicidio	n.d. ¹	6	5	5	5	4	2	6
Homicidio culposo	43	60	96	98	154	160	130	122
Secuestro	1	2	-	2	4	5	2	1
Violación	170	191	196	136	157	186	202	170
Otros delitos ²	14,100	13,712	13,978	12,878	12,519	15,577	18,500	18,267
Total	37,614	33,643	32,240	28,138	29,283	33,615	35,977	34,548

Fuente: Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado de Baja California, años 2017 a 2024.

Nota 1: La cifra de feminicidios se encuentra contenida dentro del dato de homicidios dolosos.

Nota 2: Dentro del concepto de otros delitos se agrupan los siguientes: amenazas, corrupción de menores, estupro, narcomenudeo, violencia familiar, otros delitos sexuales, incumplimiento de obligaciones familiares, entre otros.

Entre los principales hallazgos de la incidencia delictiva en el municipio de Mexicali durante el periodo 2017-2024, destaca que el robo ha sido el delito con mayor frecuencia, aunque muestra una tendencia decreciente al pasar de 17,052 casos en 2017 a 8,992 en 2024. Dentro de este delito, el 90% de los robos de vehículos y de casa-habitación ocurrieron sin violencia, mientras que dos tercios de los robos a negocios se llevaron a cabo con violencia. En el caso de los robos en vía pública, se reportó una distribución equitativa: 50% con violencia y 50% sin violencia.

El rubro de "otros delitos", que agrupa más de 15 categorías como narcomenudeo, violencia familiar y amenazas, entre otros, también destaca por su alta incidencia y una tendencia al alza, con un incremento de 14,100 casos en 2017 a 18,267 en 2024. Por su parte, los delitos patrimoniales, que son los segundos en frecuencia tras el robo, pasaron de 3,266 casos en 2017 a 4,626 en 2024.

En cuanto al homicidio doloso, aunque presenta fluctuaciones a lo largo de los años, la cifra aumentó de 153 casos en 2017 a 205 en 2024, alcanzando un pico de 266 casos en 2022. La violación, aunque menos frecuente, mantiene una incidencia relativamente estable, con valores que oscilan entre 136 y 202 casos anuales. Estos datos reflejan la evolución y las particularidades de la criminalidad en Mexicali, subrayando la necesidad de estrategias diferenciadas para enfrentar los diversos tipos de delitos.

3.3. RECURSOS Y CAPACIDAD INSTITUCIONAL

Para combatir la delincuencia y prevenir la incidencia delictiva, el municipio cuenta con la Dirección de Seguridad Pública Municipal (DSPM). Esta Dirección se compone de una Dirección General y cuatro Subdirecciones: 1) administrativa; 2) de policía y tránsito; 3) académica; y 4) de prevención del delito y proximidad ciudadana (DSPM, na).

La DSPM de Mexicali tiene a su cargo a la Subdirección de Policía y Tránsito, la cual tiene una Comandancia de Policía para la Zona Urbana, otra Comandancia para la Zona Valle, una Comandancia de Tránsito y un Centro Estratégico de Evaluación y Eficiencia.

Dentro de la Comandancia de Policía de Zona Urbana, se tiene una Unidad Especializada de Atención al Turista, otra de Investigación y Procesamiento, el Grupo Escudo (encargado de la vigilancia en plazas comerciales), la Unidad de Policía Ciclista, la Unidad Canina K-9, un Grupo Táctico y la Unidad de Traslados Federales. La suma de estas unidades provee de seguridad y atención para toda la población de la Zona Urbana de Mexicali

De acuerdo con la Dirección de Seguridad Pública Municipal, el municipio de Mexicali cuenta con 1,850 policías (Gobierno de Mexicali, 2024), lo que significa que existe 1.7 policías por cada 1000 habitantes de la región, situándose por arriba del promedio nacional, 0.7 elementos por cada 1,000 habitantes (Censo Nacional de Seguridad Pública Estatal de 2024). En el mismo tenor, en 2023 la DSPM renovó el arrendamiento de 164 patrullas y adquirió 200 cámaras corporales (bodycams), cifras equivalentes a 0.1 patrullas y 0.2 cámaras corporales por cada 1,000 habitantes.

En lo que respecta a la profesionalización de los recursos policiacos, en 2024 el municipio capacitó a 1,783 agentes de la Policía Municipal en derechos humanos, uso de la fuerza, función policial y más, garantizando estrategias de seguridad pública efectivas. Asimismo, en el periodo 2021-2024, aproximadamente 1,200 agentes de la Policía Municipal recibieron certificaciones por parte de organismos estadounidenses en materia de antinarcóticos, análisis criminal, habilidades gerenciales, entre otros, en estos tres años de Administración.

3.4. RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL

Mexicali, debido a su ubicación geográfica y su infraestructura urbana, está expuesta a diversos riesgos naturales y antropogénicos que requieren un enfoque integral de protección civil. La ciudad se encuentra en una región susceptible a peligros geológicos, como terremotos y deslizamientos de tierra, e hidrometeorológicos, como tormentas severas y sequías. Además, los riesgos químicos y sanitarios, derivados de las actividades industriales y urbanas, también representan una amenaza significativa para la población.

En cuanto a los riesgos químico-tecnológicos, Mexicali enfrenta desafíos derivados de su proximidad a instalaciones industriales, como la Planta Geotérmica en la delegación Delta, que puede generar filtraciones de materiales tóxicos hacia los mantos freáticos, afectando tanto los recursos hídricos como la salud pública. La producción de carbono generada por las quemaduras agrícolas es otro factor relevante en la región, ya que incrementa la contaminación del aire y pone en riesgo la salud respiratoria de los habitantes, especialmente en sectores vulnerables.

El clima árido de Mexicali, con temperaturas superiores a los 45°C en verano y precipitaciones anuales de solo 132 mm, aumenta la vulnerabilidad de la población a deshidratación y golpes de calor, especialmente para quienes trabajan al aire libre, como en la agricultura, y los adultos mayores. La sequía prolongada y las altas temperaturas también agravan la escasez de agua, afectando tanto a la población como a los sectores agrícola e industrial. Los riesgos meteorológicos, clasificados en un rango alto, ponen en peligro principalmente a niños, adultos mayores, personas en situación de calle y migrantes. Estas condiciones elevan el consumo energético, incrementando el costo de vida y afectando el mantenimiento de la infraestructura pública, además de limitar el diseño adecuado de espacios y equipos urbanos. (Climate-Data.org. n.d.).

Para mitigar estos riesgos, el municipio ha implementado un Atlas de Riesgo, que integra información sobre los peligros geológicos, hidrometeorológicos, químicos y socio-organizacionales. Este atlas facilita la identificación de las zonas más vulnerables y permite desarrollar estrategias de prevención, mitigación y respuesta ante desastres. La Protección Civil en Mexicali se ha fortalecido con la capacitación de personas y la mejora de los equipos de respuesta, contando con 23 estaciones de bomberos y 284 elementos dispuestos a actuar en situaciones de emergencia, además de la Unidad Municipal de Protección Civil de Mexicali que se dedica, entre otros aspectos, a capacitar en la cultura de prevención y a avalar espacios seguros.

A pesar de estas medidas, el crecimiento urbano y la constante expansión de asentamientos en la periferia de la ciudad presentan desafíos adicionales, ya que muchas de estas áreas carecen de una infraestructura adecuada para hacer frente a emergencias. Es crucial continuar con la mejora en la planificación urbana y la gestión de riesgos, asegurando que la ciudad pueda responder de manera efectiva a eventos naturales y de origen humano.

SEGURIDAD VIAL Y ACCIDENTES DE TRÁNSITO

A nivel global, los accidentes de tráfico siguen siendo un problema significativo para la salud pública. Según el Objetivo 3 de Salud y Bienestar de los ODS, se busca reducir a la mitad las muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico.

En Mexicali, durante 2023, se registraron más de 3,291 accidentes de tránsito, resultando en 86 muertes y 1,161 personas lesionadas. Cabe señalar que, 344 conductores se dieron a la fuga, 159 se encontraban en estado de ebriedad, 8 drogados y 118 con aliento alcohólico, lo que refuerza la necesidad de una cultura vial. (COPLADEM, 2023)

En Baja California y Mexicali, las colisiones entre vehículos automotores son el tipo de accidente más común, representando el 65.44% de los casos registrados. Los conductores son responsables en el 96.76% de los accidentes, lo que subraya la necesidad urgente de implementar medidas preventivas y estrategias de seguridad vial, alineándose con los esfuerzos nacionales e internacionales para reducir las víctimas de accidentes de tráfico. (SEMM, n.d) (COPLADEM, 2023)

Es esencial continuar con las políticas públicas que fomenten la seguridad vial, la optimización del transporte urbano y el fortalecimiento de programas de educación vial para disminuir los riesgos asociados a los accidentes de tráfico. Además, se debe seguir monitoreando los tiempos de traslado y explorar alternativas para mejorar la conectividad y reducir las horas de congestión, especialmente en las zonas periféricas de la ciudad.

4. DESARROLLO ECONÓMICO Y CRECIMIENTO URBANO SOSTENIBLE

Mexicali, el segundo municipio más poblado de Baja California, es una región caracterizada por su acelerado desarrollo económico y social. Con más de un millón de habitantes, esta ciudad destaca por su riqueza agrícola, una industria altamente especializada y un creciente sector turístico que abarca desde el turismo médico hasta el ecoturismo. Además, su ubicación estratégica la convierte en un punto de interés para el comercio transfronterizo y la colaboración binacional.

Los sectores económicos clave de Mexicali incluyen la industria aeroespacial, la manufactura de dispositivos médicos, la electrónica y la automotriz, que generan miles de empleos y contribuyen significativamente al Producto Interno Bruto estatal. Paralelamente, la ciudad se ha consolidado como un destino turístico en auge, con un incremento sostenido en la ocupación hotelera y una infraestructura que respalda tanto la actividad comercial como la recreativa.

4.1 CONTEXTO ECONÓMICO

En 2019, Baja California se posicionó en el décimo lugar nacional en Valor Agregado Censal Bruto, alcanzando los 297,155 millones de pesos, con Mexicali contribuyendo con el 30.3% de esta cifra, lo que refleja el peso económico del municipio dentro del estado. (INEGI 2019). En cuanto al Índice de Competitividad Urbana 2024, Mexicali ocupó la posición 12 de las 20 ciudades con más de un millón de habitantes en México, obteniendo un nivel de competitividad medio-alto según el IMCO.

A lo largo de la última década, la economía mexicana ha mostrado un crecimiento en complejidad global, pasando del lugar 26 en el Índice de Complejidad Económica (ICE) en 2012 al lugar 22 en 2022. Mexicali, específicamente, se ubicó en el puesto 42 entre más de 2,000 municipios en 2022, con un índice de 1.28. Esto refleja el dinamismo y el desarrollo de capacidades en la región, especialmente en términos de fuerza laboral calificada y tecnología. (Data México, 2022)

Mexicali se distingue por una economía diversa, principalmente sostenida por micro y pequeñas empresas. En términos de unidades económicas, la ciudad cuenta con un total de 14,302, destacando el comercio al por menor con 9,117 unidades, los servicios de alojamiento temporal y preparación de alimentos con 3,326, y los servicios de salud y asistencia social con 1,859. En las áreas rurales, como el Valle de Mexicali, destacan el comercio menor, la construcción y la industria manufacturera. (INEGI, 2019)

En el ámbito industrial, Mexicali destaca como un centro de manufactura avanzada, especialmente en sectores como la industria electrónica, aeroespacial y automotriz. Su infraestructura industrial y su fuerza laboral calificada han atraído inversiones extranjeras significativas, muchas provenientes de empresas estadounidenses que buscan aprovechar los beneficios del Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC). Además, la ciudad cuenta con un dinámico sector de turismo médico que atrae a miles de visitantes de Estados Unidos cada año, consolidándose como un referente en esta industria. Esta capacidad de diversificación económica refuerza la interdependencia entre Mexicali y las ciudades fronterizas vecinas.

INDUSTRIA

El sector industrial de Mexicali se encuentra diversificado y comprende varias industrias clave que desempeñan un papel importante en la economía local. Entre las más destacadas se encuentran:

1. **Industria Aeroespacial:** Baja California representa el 20% de la industria aeroespacial en México, con una fuerza laboral estimada en 8,000 técnicos, ingenieros y operadores. Empresas destacadas en Mexicali incluyen Gulfstream, Honeywell, GKN, Triumph Group, Safran, Collins Aerospace y Sonaca. Los productos fabricados abarcan desde componentes de turbinas hasta sistemas de control ambiental y componentes eléctricos.
2. **Dispositivos Médicos:** La ciudad alberga 15 empresas dedicadas a la manufactura, ensamblaje y empaque de dispositivos médicos, empleando a aproximadamente 6,000 profesionales. Empresas clave incluyen Masimo, Medline, AirLife, Intuitive Surgical, Martech Medical Products, Dentsply GAC y Breg. Las instalaciones operativas están aprobadas por la FDA, garantizando estándares de calidad y seguridad.
3. **Electrónica:** Con 40 empresas en el sector, Mexicali cuenta con una fuerza laboral de alrededor de 22,000 técnicos, ingenieros y otros profesionales. Empresas destacadas incluyen Bosch, Eaton, LG, Skyworks, Furukawa Electric, TT Electronics, Mitsubishi Electric y Masterwork Electronics. La industria fabrica productos de alta tecnología, con inversiones significativas de empresas asiáticas de Japón, Corea del Sur y Taiwán.
4. **Automotriz:** Más de 20 empresas automotrices operan en Mexicali, empleando a más de 9,000 personas. Empresas clave incluyen Garrett Advancing Motion, Panasonic, Booster Precision Components, Pilkington, Kenworth (una compañía de Paccar), Furukawa Automotive México y Sensata Technologies. La industria ha estado presente en la ciudad desde 1951, con Kenworth fabricando camiones durante más de 50 años. Además, Mexicali presenta oportunidades para el establecimiento de centros de ensamblaje de vehículos eléctricos.
5. **Comida y Bebidas:** La ubicación estratégica de Mexicali y sus tierras fértiles han atraído a empresas internacionales como Kellogg's, Coca-Cola y Frito-Lay, así como a nacionales como Bimbo, Barcel y La Moderna. Estas empresas han establecido operaciones en la ciudad, aprovechando su ubicación como plataforma para acceder a mercados clave como Estados Unidos y Asia.
6. **Metal-Mecánica:** La industria metalmecánica es uno de los principales sectores laborales en Mexicali, con habilidades desarrolladas a lo largo de los años que han permitido a empresas extranjeras y nacionales expandir sus operaciones. Empresas como NASSCO, Black & Decker y Emerson han establecido exitosas instalaciones en la ciudad. El futuro de la industria se basa en la transferencia de trabajos de alto nivel que requieren recursos humanos calificados y tecnología moderna.
7. **Logística y Cumplimiento:** Empresas como Orange County Containers y Papelera San Francisco han logrado un gran éxito en el negocio de las cajas corrugadas y el papel en Mexicali. Además, Walmart y ULINE, líderes en el sector, han establecido centros de distribución en la ciudad, consolidando su posición como un centro logístico clave en la región.

Mexicali destaca por su diversidad y fortaleza industrial, con sectores clave que impulsan su economía y ofrecen oportunidades de empleo y desarrollo económico.

TURISMO

Mexicali se ha consolidado como un destino turístico diverso, atrayendo tanto a visitantes nacionales como internacionales por su oferta de negocios, gastronomía, ecoturismo, cultura y turismo médico. Los turistas nacionales provienen en su mayoría del norte de México, mientras que los internacionales, principalmente de Estados Unidos, llegan motivados por oportunidades laborales y los atractivos de la región. En 2024,

el sector turístico de Mexicali ha experimentado un crecimiento notable, destacándose como un destino atractivo gracias a su vibrante cultura y proximidad a la frontera.

La ocupación hotelera ha mostrado una tendencia al alza, creciendo un 21.7% entre 2021 y 2024, alcanzando un 75% de ocupación en junio de 2024. Actualmente, la ciudad cuenta con 7,421 habitaciones distribuidas en 152 hoteles, según el informe Indicadores Turísticos 2022 de la Secretaría de Turismo de Baja California. (Datatur, 2022).

El Aeropuerto Internacional de Mexicali, ubicado a 20 kilómetros al este de la ciudad, es clave para el turismo de la región. Con una pista de 2,601 metros de longitud y capacidad para 18 operaciones por hora, este aeropuerto cubre una superficie de 535 hectáreas. No obstante, en 2024 se registró un decremento del 35.5% en el volumen de pasajeros, cerrando el año con 1,340,100 usuarios, de los cuales 7,300 fueron internacionales (Grupo Aeroportuario del Pacífico, 2024).

El turismo médico ha sido un motor de ingresos significativo para Mexicali, posicionándola como referente en servicios de salud. Pacientes de estados vecinos de EE. UU., como California y Arizona, acuden en busca de atención médica de calidad a costos accesibles. Durante el primer semestre de 2023, el turismo médico, especialmente en Los Algodones, experimentó un incremento de más del 11%. (Gobierno de Baja California, 2022)

Entre los principales atractivos turísticos de Mexicali destacan el Museo Sol del Niño, con más de 100 exhibiciones interactivas que inspiran el aprendizaje en niños y adultos, y el Cañón de Guadalupe, un oasis en el desierto con aguas termales y paisajes ideales para el ecoturismo. El Río Hardy también se presenta como un atractivo para actividades como pesca, kayak y esquí acuático. La Chinesca, un barrio chino histórico, es un reflejo de la herencia cultural de la región, mientras que el Cinema Curto Mercado, un antiguo cine convertido en mercado gastronómico artesanal, ofrece productos locales, vinos, cervezas artesanales y cocina regional.

Mexicali combina cultura, historia y naturaleza con una infraestructura en constante crecimiento, logrando posicionarse como un destino turístico que responde a las expectativas de sus visitantes, diversificando su oferta y fortaleciendo su impacto económico en la región.

Por su parte, el Valle de Mexicali cuenta con la actividad agrícola más importante del estado ya que en 2018 aportó el 57.3% del valor agropecuario estatal (Plan Estatal de Desarrollo de Baja California 2020-2024), con una superficie cultivable y con infraestructura de riego de 184,282 has. En 2019 destacó la producción de Alfalfa con el 24%, algodón con 20%, Trigo con 28%, y hortalizas y otros cultivos con 28%; productos que tienen como destino el propio municipio, alfalfa para la zona costa y algunos productos de exportación. Sin embargo, existen problemas que afectan a los productores, tales como problemas financieros, la volatilidad de los precios de las cosechas y altos costos de producción.

4.2 RELACIÓN BINACIONAL

La zona fronteriza entre México y Estados Unidos, en particular la región de las Californias constituye un corredor estratégico de 233 kilómetros de longitud, con una importancia económica, social y cultural sobresaliente. Este corredor alberga una de las fronteras más transitadas del mundo, facilitando un intercambio constante de bienes, servicios y personas. Además de su relevancia económica, esta región se presenta como un crisol cultural que amalgama lo mejor de ambas naciones. La interacción diaria entre las comunidades a ambos lados de la frontera ha dado lugar a una identidad binacional única, reflejada en diversas expresiones artísticas, gastronómicas y lingüísticas. En 2020, la población de esta zona fronteriza alcanzaba los 1.8 millones de personas, y se estima que crecerá a 2.1 millones para 2030 (Gobierno de Baja California, 2020).

Mexicali, como ciudad capital de Baja California, juega un papel clave dentro de esta dinámica binacional gracias a su ubicación geográfica estratégica, su robusta economía y su relevancia cultural. Como puerta de entrada a California y al resto de los Estados Unidos, Mexicali facilita el flujo constante de bienes y personas, sirviendo como un nodo crucial para el comercio transfronterizo. Su proximidad al Valle Imperial y a los principales puertos de entrada terrestres, como el cruce fronterizo de Calexico-Mexicali, posicionan a la ciudad como un enlace fundamental en el transporte y la logística, contribuyendo a la integración de cadenas de suministro entre ambos países y fomentando el crecimiento económico compartido. Este intercambio se apoya en la infraestructura carretera estatal y federal, así como en la infraestructura ferroviaria que conecta Mexicali con Sonora y otras partes de México.

En el ámbito industrial, Mexicali se destaca como un centro de manufactura avanzada, particularmente en sectores clave como la industria electrónica, aeroespacial y automotriz. La ciudad ha atraído inversiones extranjeras significativas, muchas provenientes de empresas estadounidenses que buscan aprovechar los beneficios del Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC). Además, Mexicali se ha consolidado como un referente en el sector de turismo médico, atrayendo a miles de visitantes de Estados Unidos cada año (Canacintra, 2023).

Mexicali también juega un papel fundamental en la promoción de una identidad cultural binacional. Su diversidad demográfica, influenciada por las comunidades china, estadounidense y mexicana, ha dado lugar a una rica amalgama cultural que favorece el entendimiento mutuo entre ambas naciones. Este intercambio cultural, combinado con la cooperación en temas de educación y medio ambiente, refuerza la relevancia de Mexicali como un puente entre México y Estados Unidos (UABC, 2022). En este contexto, Mexicali no solo se posiciona como un actor económico relevante, sino también como un punto de encuentro clave para fortalecer las relaciones bilaterales y fomentar un desarrollo sostenible.

No obstante, la región enfrenta varios desafíos significativos, como la gestión migratoria, la seguridad fronteriza y el impacto ambiental, que requieren una planificación integral y sostenible. Abordar estos problemas demanda una visión de largo plazo que priorice el desarrollo equitativo de las comunidades fronterizas y fomente un diálogo constante entre los gobiernos de México y Estados Unidos. La zona de las Californias tiene el potencial de convertirse en un ejemplo global de cooperación fronteriza efectiva, siempre y cuando se logre equilibrar el crecimiento económico, la justicia social y la conservación ambiental (México Ambiental, 2023).

4.3 SITUACIÓN LABORAL

De acuerdo con los resultados de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) del INEGI, la tasa de ocupación en Mexicali al tercer trimestre de 2024 se ubica en 96.7% ligeramente por encima del promedio nacional en 96.4%, en lo que respecta a la tasa de participación por ciudad, se ubica en la media nacional al alcanzar el 61.8%, en este mismo periodo, la tasa de subocupación en Mexicali se ubica en 7% por debajo de la media nacional que se ubica en 7.3%.

De acuerdo a la ENOE, en Baja California hay más de 38 mil personas desocupadas en busca de empleo, de las cuales el 63% son hombres y el 37% son mujeres. Es importante señalar que el 47% de la población desocupada son personas de 25 a 44 años, 27.7% son personas de 15 a 24 años, 24.5% son personas de 45 a 64 años y el 0.7% representa a personas mayores de 65 años. (INEGI, 2024)

En Baja California, el 59.5% de la población ocupada se dedica al sector terciario como comercio, transporte, comunicaciones, servicios y gobierno, el 31.8% al sector secundario como construcción e industria, y el 3.7% al sector primario que es agricultura y ganadería, mientras que hay un 5% que no se especifica. (INEGI, 2024)

En resumen, aunque Mexicali muestra una participación laboral activa y una tasa de desocupación favorable, persisten retos relacionados con la informalidad laboral y la distribución geográfica de las actividades económicas. Abordar estos desafíos es esencial para fomentar un crecimiento económico más inclusivo y sostenible en la región.

4.4 INFRAESTRUCTURA URBANA Y MOVILIDAD

INFRAESTRUCTURA URBANA

Mexicali cuenta con una extensa red vial de 4,219 kilómetros, distribuida a través de 29 corredores urbanos. El índice de accesibilidad, que evalúa la facilidad de acceso a servicios esenciales como centros educativos, centros de trabajo y otros destinos, refleja una situación favorable en la ciudad. Según datos proporcionados por el IMIP, el índice de accesibilidad se ubica en nivel muy alto para el 27.3% de las manzanas del área urbana y en nivel alto para el 30.89%, abarcando un total del 58.26% de las manzanas urbanas. (Gobierno de Mexicali, 2022)

En los últimos tres años, Mexicali ha logrado avances significativos en infraestructura urbana, vivienda y servicios básicos, lo que refleja el compromiso con el desarrollo sostenible y la mejora de la calidad de vida de sus habitantes. Proyectos clave como el Puente Río Nuevo – Eje Central, la ampliación de la carretera Islas Agrarias desde la calle Novena hasta el anillo periférico, y el distribuidor vial Lázaro Cárdenas – Venustiano Carranza, actualmente en construcción, han mejorado la conectividad vial y el flujo vehicular. A estos avances se suma la habilitación del Parque Laguna México, que promueve la convivencia familiar y ofrece espacios recreativos de calidad.

No obstante, a pesar de estas mejoras, Mexicali enfrenta desafíos relacionados con la calidad y el mantenimiento de sus vialidades, siendo esta una de las principales demandas de los ciudadanos. Otro reto significativo es la constante expansión urbana, que ha dado lugar a nuevas colonias y asentamientos, especialmente en la periferia de la ciudad. Esta expansión genera una baja densidad poblacional en diversas zonas, lo que dificulta la provisión eficiente de servicios y aumenta la demanda de infraestructura vial y de transporte para las nuevas colonias. La migración ha jugado un papel crucial en este proceso, pues los migrantes han sido fundamentales en la formación de nuevas colonias, haciendo relevante la atención a este fenómeno, así como la adecuada planificación urbana y administración del uso del suelo para enfrentar los desafíos que enfrenta la ciudad.

USOS DEL SUELO EN MEXICALI

La administración adecuada del uso del suelo es crucial para el ordenamiento territorial, el desarrollo urbano y la planificación del abastecimiento de servicios y transporte en diversas zonas de la ciudad. Las reservas territoriales son áreas designadas para el desarrollo urbano y otros usos específicos, con el fin de planificar y ordenar el crecimiento de la ciudad. Según el Registro Nacional de Reservas Territoriales (RENARET), en junio de 2019 se registraron 10,896 hectáreas destinadas a uso habitacional en Baja California, de las cuales Mexicali representa el 35.72%, destacando la importancia de una planificación equilibrada entre las necesidades habitacionales y la preservación de los recursos naturales y agrícolas.

El uso del suelo en Mexicali es diverso. Predomina el área agrícola, especialmente en el Valle de Mexicali, que cubre el 16.51% del territorio municipal, equivalente a 242,767.19 hectáreas. Además, el área sin vegetación, que representa el 16.14% del territorio (237,308.75 hectáreas), ocupa gran parte de la zona de la Laguna Salada en el extremo norte de la ciudad y se extiende hacia el sureste, abarcando la Reserva de la Biósfera del Alto Golfo de California y el Delta del Río Colorado. Esta área continúa hacia la costa del Golfo de California hasta la Boca de la Bolsa. (Gobierno de Mexicali, 2022)

En términos de crecimiento urbano, la ciudad ha experimentado una expansión significativa. Entre 2007 y 2019, el área urbana de Mexicali creció en 1,664.56 hectáreas, alcanzando en 2019 una superficie total de 22,298.08 hectáreas, de las cuales 17,919.72 hectáreas (equivalentes al 80.36% del área urbana) están ocupadas. Este crecimiento ha sido principalmente hacia las zonas agrícolas, lo que ha generado una reducción en el espacio cultivable y ha tenido un impacto negativo en algunas zonas de dunas. (Gobierno de Mexicali, 2019)

En cuanto a la distribución porcentual de los usos de suelo en el municipio, el uso habitacional representa el 32.40%, mientras que los usos comerciales y de corredores ocupan el 4.93%. El uso industrial cubre el 3.77% del territorio, mientras que los usos baldíos y rústicos representan el 19.64%. El uso turístico, por su parte, se extiende sobre un 3.18% de la superficie del área urbana. (Gobierno de Mexicali, 2022)

Los cambios en el uso del suelo son una constante en Mexicali, algunos de ellos derivados de factores naturales, mientras que otros son impulsados por el crecimiento urbano y las actividades económicas. La mayoría de estos cambios ocurren en la parte norte de la ciudad, donde se desarrollan las principales actividades económicas.

Este panorama resalta la necesidad de implementar políticas públicas que promuevan un desarrollo urbano sostenible, buscando un equilibrio entre las necesidades habitacionales, la preservación de los recursos naturales y la expansión de las actividades económicas, especialmente en las zonas agrícolas.

MOVILIDAD

La movilidad urbana se refiere a los desplazamientos que ocurren dentro de una ciudad con el objetivo de llegar de un punto de interés a otro, siendo los principales motivos de traslado el trabajo y los estudios. Según datos del INEGI, del Censo de Población y Vivienda 2020, en Mexicali el 60.5% de las personas se trasladan a su trabajo en vehículo particular, 5.8% caminando, 5.2% en transporte público, 1.1% en bicicleta y 26.9% no especificó su medio de transporte, lo que indica una importante movilización en automóvil.

En cuanto a los tiempos de traslado, en Mexicali el 34.8% de la población ocupada tarda hasta 15 minutos en llegar a su centro de trabajo. El 38.1% emplea entre 16 y 30 minutos, mientras que el 14.3% tarda de 31 minutos a una hora, y un 2.8% experimenta traslados mayores a una hora. En el caso de los estudiantes, el 97.5% tarda menos de una hora en llegar a su destino, y solo el 1.76% supera esta marca. De las personas que se trasladan en automóvil particular, el 72.9% invierte hasta 30 minutos en su trayecto diario a la escuela o al trabajo. (PIMUS, 2022)

A esto se suma la problemática de la circulación de vehículos extranjeros de forma irregular, conocidos como "autos chocolate", que contribuye a los desafíos en la movilidad de la ciudad. En el periodo de 2021-2024, como resultado de los incentivos promovidos por el Gobierno de la República, se logró la regularización de 126,333 vehículos, lo que implicó una inversión de 250 millones de pesos en infraestructura urbana en 2024. Aunque no se tiene una cifra exacta de vehículos irregulares en Mexicali, se estima que aún existen muchos sin regularizar. (Gobierno de Mexicali, 2024)

Por otro lado, la Estrategia Nacional de Movilidad y la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, promulgada recientemente por el Gobierno de la República, establecen políticas y estrategias que fomentan la movilidad activa. Según los datos mencionados anteriormente, caminar es el segundo modo de transporte más utilizado para ir al trabajo, con un 5.8% de la población. Las banquetas son una infraestructura fundamental para la movilidad segura a pie, ya que deben ser áreas exclusivas para la circulación peatonal. En Mexicali, existe un déficit del 22.28% en banquetas, especialmente en las áreas periféricas, lo que coincide con la falta de pavimento. (PIMUS, 2022)

Aunque existen vialidades con banquetas, muchas no cumplen con los anchos mínimos ni con los criterios de accesibilidad universal. Además, se observa una oportunidad de mejora en la red de ciclovías, que actualmente cuenta con 33.38 kilómetros de longitud. El mantenimiento de calles y la gestión del tránsito son factores cruciales. Según la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU) 2024 de INEGI, el 93.5% de los adultos de la ciudad considera que los baches en calles y avenidas son uno de los principales problemas, y el 59.3% opina que los embotellamientos frecuentes son otro problema importante.

A nivel local, 23 rutas de transporte público colectivo cubren áreas urbanas con 477 unidades de autobuses al servicio de la ciudadanía. La cobertura del transporte público atiende los principales puntos de interés de la ciudad, pero presenta áreas de oportunidad en términos de accesibilidad en algunas zonas residenciales.

El servicio público enfrenta tres picos de demanda: entre las 6:15 y las 8:30 horas, entre las 13:30 y las 17:30 horas. El tiempo promedio de traslado en autobús es de 135 minutos. Según los datos, se realizan 122,474 viajes diarios en transporte público colectivo, lo que representa el 5.96% de los viajes totales diarios. El 20% de los boletos son subsidiados, mientras que el 68.3% de las rutas experimenta sobrepeso, y un 10.81% de las rutas están subutilizadas. (PIMUS, 2022)

CRUCES FRONTERIZOS

Mexicali es un punto estratégico para la conectividad binacional, con tres puertos fronterizos: Mexicali I, Mexicali II y Los Algodones.

- Mexicali I: Atiende flujos peatonales, vehiculares y ferroviarios de mercancías. Su proximidad a Calexico, EE. UU., lo convierte en un cruce clave.
- Mexicali II: Recibe transporte vehicular, peatonal y de carga, siendo esencial para el comercio y el turismo.
- Los Algodones: Enfocado en el turismo médico, maneja un flujo considerable de peatones y vehículos de pasajeros, aunque su afluencia es menor que la de los otros dos cruces.

En 2024, los cruces fronterizos registraron un aumento en el tránsito de peatones (3.7 millones), vehículos (14.1 millones), camiones de carga (467,025) y viajeros por aire (3,565), según la Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza de EE.UU.

RED FERROVIARIA

La red ferroviaria de Mexicali se extiende por 218 kilómetros, operada por Ferromex en asociación con Union Pacific. Aunque es crucial para el transporte de carga hacia EE.UU., gran parte de la infraestructura ferroviaria es centenaria y muestra signos de deterioro. (Ferromex, 2024)

INFRAESTRUCTURA VERDE

La infraestructura verde es esencial para construir ciudades sostenibles, resilientes y saludables. Sus beneficios incluyen la regulación climática, la gestión del agua, la mejora de la calidad del aire y la conservación del equilibrio ecológico. Además, tiene un impacto significativo en la salud y el bienestar social al fomentar la actividad física, ofrecer espacios para la relajación que reducen el estrés y mejoran la salud mental, y promover la interacción y cohesión comunitaria al ser accesible para todas las edades. Cuando está bien distribuida, también reduce desigualdades, asegurando que más personas disfruten de sus ventajas.

En el ámbito económico, la infraestructura verde incrementa el valor de las propiedades cercanas, reduce costos asociados con la gestión de aguas pluviales y la mitigación de eventos climáticos extremos, y genera ingresos a través del turismo y actividades culturales en espacios bien diseñados. Sin embargo, en el municipio de Mexicali, la infraestructura verde presenta grandes desafíos. Actualmente, solo cuenta con 1.36 m² de áreas verdes por habitante, muy por debajo del estándar de la OMS de 9 m²/hab. Asimismo, no existe un registro actualizado y completo de los parques, con información del Instituto Municipal de Investigación y Planeación Urbana (IMIP) se estima que el 27% de la población habita en colonias que se encuentran a más de 800 metros de un parque. Además, solo el 40% de los parques están en buen estado, y apenas el 57.9% recibe mantenimiento básico semanal.

Es crucial mejorar la cantidad, calidad y mantenimiento de los parques, jardines y áreas verdes mediante la implementación de un modelo de gobernanza eficiente y participativo que fomente la participación público-privada y social en proyectos de construcción, rehabilitación y mantenimiento de áreas verdes. Además, es necesario incentivar la creación de comités vecinales que participen activamente en la gestión de los parques y establecer un plan estratégico a corto, mediano y largo plazo que priorice acciones de alto impacto social y sostenibilidad. También se debe definir estándares mínimos de calidad para el diseño y mantenimiento de parques, así como establecer criterios claros para la localización de nuevos espacios y la priorización de intervenciones.

4.5 SERVICIOS PÚBLICOS

La Comisión Estatal de Servicios Públicos de Mexicali (CESPM) ha enfrentado importantes desafíos en el abastecimiento de agua potable y el sistema de alcantarillado, debido principalmente a volúmenes insuficientes de fuentes de agua y a la infraestructura deteriorada. Conforme a información de la Comisión, en términos de suministro de agua potable, la ciudad cuenta actualmente con tres plantas potabilizadoras, que en conjunto tienen la capacidad de ofrecer 5,550 litros por segundo. Además, en el Valle de Mexicali, operan 26 sistemas de agua potable que dan servicio a 68 localidades, aunque los volúmenes de agua disponibles siguen siendo limitados en algunas áreas, lo que afecta la calidad y regularidad del suministro.

En cuanto al sistema de alcantarillado sanitario, la ciudad dispone de una red que se extiende a lo largo de 2,797,498 metros lineales de tubería, construida con diversos materiales y diámetros, adaptados a las necesidades de cada zona. En el Valle de Mexicali, los poblados que forman parte de los sistemas de servicios de la CESPM, tienen 245,366 metros lineales de tubería sanitaria. El total de la red de alcantarillado sanitario en todo el municipio asciende a 3,042,864 metros lineales, lo que representa una infraestructura considerable, aunque aún enfrenta retos en cuanto a mantenimiento y expansión para cubrir áreas no conectadas.

Respecto al servicio de recolección de basura, considerando la amplia extensión de la mancha urbana, conforme a información del Plan Municipal de Desarrollo Urbano, se observa una adecuada prestación del servicio en el 56% de los hogares, y se observa un alto porcentaje que señala claras deficiencias por la frecuencia del servicio (27.8%). Asimismo, se identifica como primera necesidad, la poca cobertura de drenaje que existe en el Valle de Mexicali, donde sólo un 25% afirma contar con el servicio, otros aspectos requeridos por la población se refieren a pavimentación, salud y transporte público. (Gobierno de Mexicali, 2024)

Sin embargo, los retos persisten. Según la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU) 2024 del INEGI, la ciudadanía considera que existen deficiencias en varios servicios relacionados con la infraestructura urbana. El 49.3% de los adultos en Mexicali menciona que el alumbrado público es insuficiente, mientras que un 44.7% señala que los parques y jardines están descuidados. Además, un 29.1% de la población identifica problemas en la red pública de drenaje y un 19.2% menciona fallas y fugas en el suministro de agua potable como preocupaciones importantes. Estos datos reflejan las áreas críticas en las que se debe seguir trabajando, con la necesidad urgente de mejorar tanto la infraestructura existente como la calidad del servicio para garantizar el bienestar de la población.

4.6 PROBLEMÁTICA AMBIENTAL

Mexicali enfrenta una serie de desafíos ambientales derivados tanto de factores naturales como de la intervención humana. La ciudad, ubicada en una región árida, se caracteriza por temperaturas extremas que frecuentemente superan los 45°C en verano, lo que plantea dificultades significativas en la gestión del agua y la agricultura. Las precipitaciones anuales son escasas, con un promedio de apenas 132 mm, lo que obliga a Mexicali a depender en gran medida de fuentes hídricas externas para satisfacer las necesidades de su población y el sector agrícola. (Conagua, 2024)

Uno de los principales problemas ambientales en Mexicali es la escasez de agua. La creciente demanda para consumo humano, agrícola e industrial ha incrementado la presión sobre los acuíferos, que ya se encuentran sobreexplotados. A esto se suma la contaminación del agua, especialmente debido a filtraciones de materiales tóxicos provenientes de actividades industriales cercanas, como las de la Planta Geotérmica en la delegación Delta, lo que agrava aún más la situación.

Además, las quemas agrícolas son otro desafío ambiental relevante. Estas prácticas liberan grandes cantidades de carbono y otros contaminantes en la atmósfera, contribuyendo a la contaminación del aire

y agravando los problemas de salud pública. Las quemas también impactan negativamente la calidad del suelo y la biodiversidad local, además de aumentar el riesgo de incendios forestales.

El cambio climático intensifica los problemas ambientales en Mexicali. El aumento de las temperaturas extremas y la variabilidad en los patrones de precipitación agravan los efectos de la sequía y las inundaciones, lo que no solo afecta la salud de la población, sino que pone en riesgo las cosechas agrícolas, esenciales para la economía local.

La expansión urbana también ha tenido un impacto negativo en el medio ambiente. La reducción de las áreas verdes urbanas contribuye al aumento de la contaminación del aire y reduce la capacidad de la ciudad para mitigar el calor extremo. La falta de vegetación limita, además, la capacidad de adaptación de Mexicali al cambio climático y la gestión de riesgos ambientales. Según datos de la Secretaría de Urbanismo del municipio, Mexicali cuenta con un promedio de solo 1.36 m² de áreas verdes por habitante, un nivel significativamente bajo en comparación con las recomendaciones internacionales de 9 m² por habitante. (IMIP)

En cuanto a la calidad del aire, Mexicali enfrenta serios problemas de contaminación debido a su ubicación geográfica, en una cuenca rodeada por montañas, lo que dificulta la dispersión de contaminantes, especialmente en temporadas de baja circulación de aire. Según el Informe sobre la calidad del aire en Mexicali, elaborado por Redspira en 2022, las principales fuentes de contaminación son las industrias, los vehículos motorizados y la quema de residuos agrícolas. Estas actividades generan altas concentraciones de partículas PM2.5 y PM10, así como emisiones de gases contaminantes como monóxido de carbono y óxidos de nitrógeno. En las mediciones realizadas en las cuatro estaciones de monitoreo de la ciudad, los niveles de PM2.5 han alcanzado valores peligrosos para la salud, especialmente durante los meses de invierno, cuando las inversiones térmicas agravan la situación.

En 2020, se registraron niveles de PM2.5 por encima de los 50 µg/m³ en varias ocasiones, superando los límites recomendados por la Organización Mundial de la Salud, que establece un límite de 25 µg/m³ para la exposición promedio anual. Esta situación representa un riesgo importante para la salud respiratoria de la población, especialmente en áreas urbanas densamente pobladas.

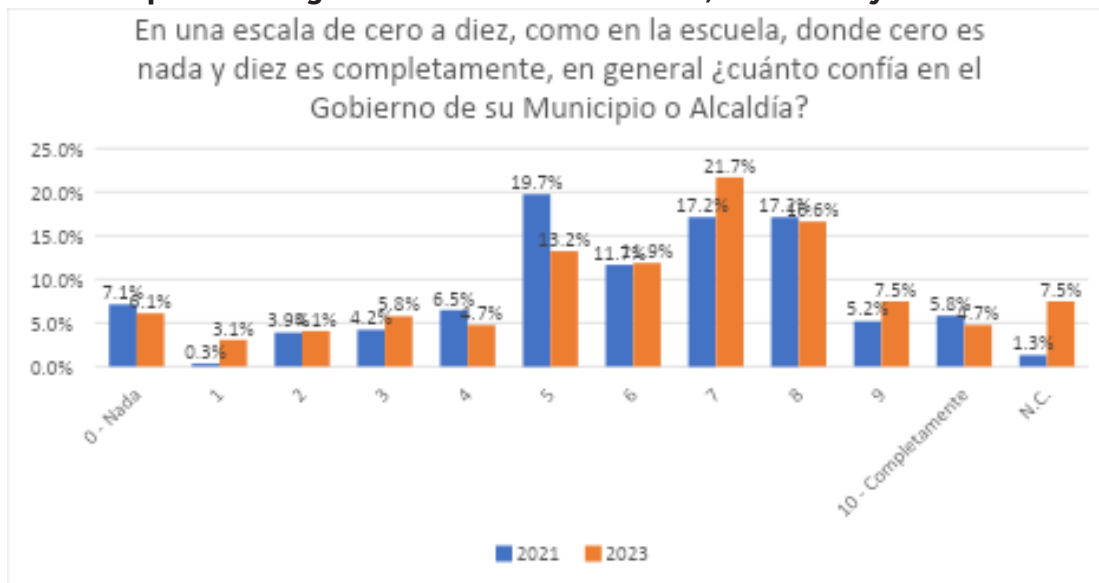
Otro reto importante es la gestión de residuos sólidos y la contaminación del agua. El Río Nuevo, que atraviesa Mexicali, transporta aguas residuales tanto de la ciudad como de zonas industriales, lo que afecta gravemente su ecosistema y pone en riesgo la salud pública. Además, el crecimiento urbano desordenado ha contribuido a la contaminación del suelo y la disminución de espacios verdes que podrían ayudar a mitigar los impactos ambientales de la ciudad.

A pesar de los esfuerzos implementados en el monitoreo y regulación ambiental, los resultados no han sido suficientes frente a la magnitud de los problemas. Es urgente adoptar políticas ambientales sostenibles que promuevan el uso eficiente de los recursos, la restauración ecológica, la conservación de los ecosistemas locales y el aumento de espacios verdes.

5. GOBERNANZA Y TRANSPARENCIA

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) de 2021 y 2023, los gobiernos municipales de Baja California registran una aceptación generalizada en cuanto a la confianza de la población en sus servidores públicos. En ambos años analizados, alrededor del 75% de los ciudadanos reportaron un nivel de confianza en el gobierno municipal superior a 5 en una escala de 0 a 10, destacándose los puntajes más altos en los valores 7 y 8, lo que refleja un grado considerable de aceptación tanto en los servidores públicos como en la administración del Ayuntamiento, que puede observarse en la siguiente gráfica.

Porcentaje de la población encuestada que confía en las y los servidores públicos o empleados de gobierno en escala del 0 a 10, años 2021 y 2023



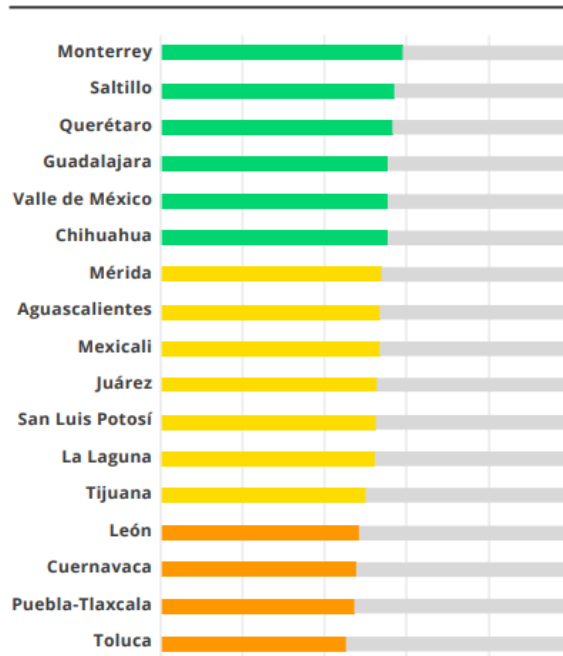
Fuente: Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental, años 2021 y 2023.
N.C.: No contestó.

Nota: La ENCIG no realiza esta pregunta en años anteriores en los que se llevó a cabo la encuesta.

Sin embargo, aunque estos indicadores muestran un panorama favorable en términos de confianza, el gobierno municipal enfrenta el desafío de fortalecer aún más esta relación con la ciudadanía. La mejora continua en la gestión y la transparencia son áreas cruciales para consolidar la confianza popular. Un indicador clave relacionado con la gobernanza y la transparencia es la percepción de la corrupción, uno de los problemas más destacados por la ENCIG a lo largo de los años. En las encuestas de 2017, 2019, 2021 y 2023, la corrupción y la inseguridad se identificaron consistentemente como los problemas más relevantes para la población de Baja California. La inseguridad y la delincuencia siguen siendo el problema más significativo, mientras que, en 2023, la mala atención en centros de salud y hospitales públicos se posicionó como el tercer problema más importante, sustituyendo la pobreza de 2021.

El compromiso con la transparencia también se ve reflejado en la puesta a disposición del público de la información contable, presupuestaria, programática y financiera por ejercicio fiscal, lo que está disponible en el portal oficial <https://gob.mx>. Esta medida es parte de los esfuerzos para fomentar la confianza ciudadana y garantizar el ejercicio adecuado de los recursos públicos. Dentro de los compromisos con la transparencia, se encuentra el hecho de que se resolvieron más de 14 mil 724 solicitudes ciudadanas, lo que representa el 90% de las 16 mil 385 peticiones recibidas. La rapidez de la resolución se logró gracias al sistema de gestión digital que facilita el seguimiento de cada petición desde su ingreso hasta su resolución.

Además, el Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO) ha generado un reporte sobre el índice de competitividad urbana en 2023, en el que Mexicali se posiciona como una ciudad con competitividad media alta. El índice evalúa diez macro indicadores clave, como el estado de derecho, el medio ambiente, la calidad de vida, la legitimidad democrática, la capacidad gubernamental, entre otros. En este sentido, Mexicali se coloca por encima de ciudades como Juárez, San Luis Potosí, Tijuana y León, lo que resalta sus avances en varios frentes de desarrollo urbano y económico. No obstante, la percepción de la calidad de los servicios públicos sigue siendo un desafío, lo que subraya la necesidad de continuar implementando políticas de mejora en gobernanza y transparencia para consolidar estos avances y fortalecer la confianza de la ciudadanía.

Índice de competitividad urbana de Mexicali, 2023
Resultado global
MÁS DE UN MILLÓN DE HABITANTES


Fuente: Instituto Mexicano para la Competitividad 2023.

Dentro de los retos del gobierno se encuentra la generación de ingresos propios que alcanza el 39% de los ingresos totales del municipio. Por su parte, el indicador del IMCO de endeudamiento, Mexicali se ubica en la posición número 1 catalogado como endeudamiento sostenible. Al respecto, según Fitch Ratings, la calificación financiera del municipio pasó de “BB+ con perspectiva estable” en 2014 - 2016, a contar una calificación “A- perspectiva positiva” en 2024.

6. IGUALDAD E INCLUSIÓN

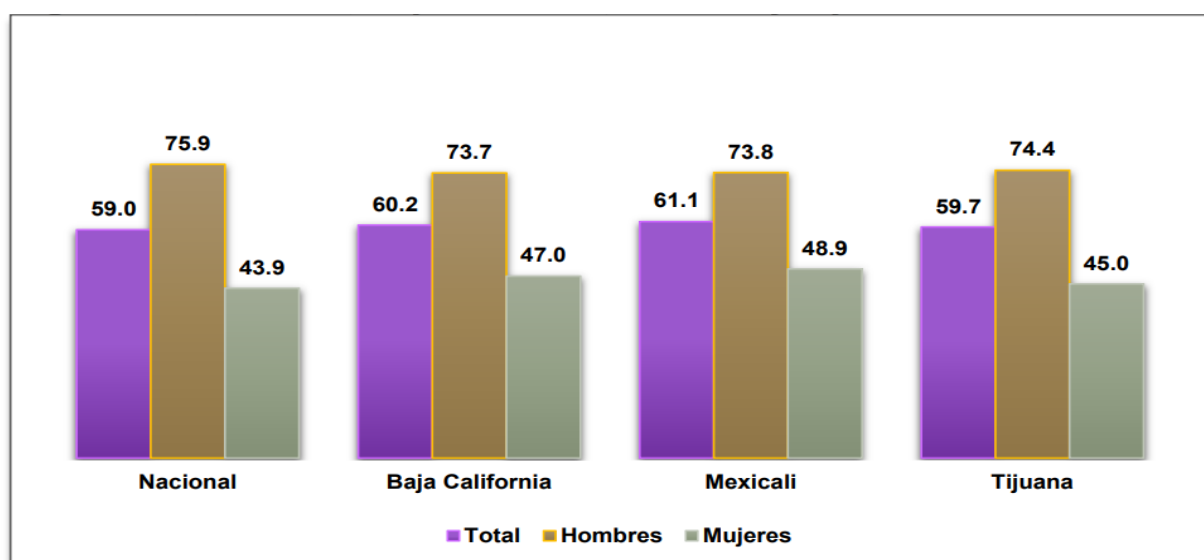
Mexicali enfrenta desafíos significativos en materia de igualdad de género y discriminación, evidenciados por marcadas brechas en los ámbitos económico, social y de seguridad. A pesar de avances en la participación laboral femenina, las mujeres continúan enfrentando barreras estructurales, como la brecha salarial y una representación limitada en cargos de liderazgo, donde menos del 30% de estos son ocupados por ellas. Además, las responsabilidades domésticas y de cuidados no remunerados recaen desproporcionadamente sobre las mujeres, quienes dedican hasta el triple de tiempo a estas actividades en comparación con los hombres, perpetuando las desigualdades económicas y laborales. (Gobierno de Baja California, 2022)

En el ámbito de seguridad y acceso a derechos, la violencia de género es un problema crítico en Mexicali, con un alto porcentaje de mujeres que reportan haber sido víctimas de violencia física, emocional o sexual, además de una elevada incidencia de acoso en espacios públicos que restringe su movilidad. Las adolescentes enfrentan mayores riesgos de deserción escolar debido a embarazos tempranos y responsabilidades familiares, lo que limita su acceso a oportunidades educativas y laborales. Aunque hay esfuerzos estatales y municipales para reducir estas brechas, como planes de desarrollo y programas de prevención de violencia, los avances han sido insuficientes para abordar de manera integral las desigualdades estructurales que afectan a las mujeres en la región.

6.1 MUJERES: DESIGUALDAD Y VIOLENCIA DE GÉNERO

De acuerdo con el INEGI (2021), Baja California tiene una población de 3.7 millones de habitantes, ocupando el lugar número 11 en el ranking nacional y representando el 3% de la población total del país. Aunque la población estatal está conformada mayoritariamente por hombres (101 hombres por cada 100 mujeres), en Mexicali las mujeres representan el 50.2% de los habitantes y alrededor del 10% de las personas en situación de pobreza. Respecto a la brecha salarial, mientras que a nivel estatal las mujeres perciben 2.7 pesos menos por hora en comparación con los hombres, Mexicali presenta una excepción: aquí las mujeres ganan en promedio 3.7 pesos más por hora que sus pares masculinos. Sin embargo, este dato no refleja la realidad de otros municipios del estado, ni compensa las disparidades más amplias en términos de acceso y oportunidades económicas. (Gobierno de Baja California, Evaluación de brechas de desigualdad entre mujeres y hombres, 2022)

GRÁFICA 1. Tasa de participación económica de la población de 15 años y más según sexo, nacional, Baja California, Mexicali y Tijuana II trimestre de 2021



Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, Nueva edición (ENOE[®]). Segundo trimestre de 2021

De acuerdo con el Diagnóstico del Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027, el 44.8% de las madres jefas de familia en Baja California tienen ingresos menores a 13 mil pesos mensuales, lo que representa 135,559 jefaturas femeninas. De estas, 5,144 reportaron no tener empleo y 1,463 se encontraban en búsqueda activa de trabajo (INEGI, 2020). Además, a mayores niveles de ingreso, las brechas salariales entre hombres y mujeres se amplían considerablemente, mientras que las mujeres están predominantemente representadas en las categorías de ingresos más bajos.

Siendo que las mujeres en Mexicali y Tijuana inician una relación conyugal en el periodo en que se desarrolla la educación, se ve un impacto en su nivel educativo. En una proporción mucho menor, las mujeres asisten a la escuela. La diferencia de asistencia escolar con respecto a los hombres de tres años y más, es de más de tres mil personas. Además, son más las mujeres que se sitúan en analfabetismo, sin saber leer y escribir, siendo aún mayor la brecha para las mujeres de 65 años y más en que existe una relación de 1.5 mujeres que no saben leer ni escribir por cada hombre que se encuentra en la misma situación de analfabetismo.

Asimismo, las mujeres presentan un nivel de escolaridad básico, incluida la educación primaria y secundaria completa. Los hombres superan a las mujeres en el grupo de población que tiene educación media superior con 14.5% frente a 13.7% en las mujeres. Esta diferencia porcentual significa poco más de 21 mil mujeres que no cuentan con educación media superior, para mantener proporciones iguales entre hombres y mujeres. Conforme se incrementa el nivel de escolaridad, disminuye la participación de las mujeres en el acceso a educación superior, como la licenciatura y el posgrado. (Gobierno de Baja California, 2022)

En términos de violencia de género, Baja California enfrenta serios desafíos. Entre enero y noviembre de 2024, la Fiscalía General del Estado reportó 18,253 víctimas mujeres en el estado, siendo Mexicali el segundo municipio con mayor incidencia después de Tijuana. Los delitos más frecuentes incluyen violencia familiar, lesiones, abuso sexual, desaparición forzada, homicidio/feminicidio y trata de personas, concentrándose principalmente en colonias como Valle del Puebla, Ángeles de Puebla, Hacienda Los Portales, Valle del Pedregal e Hidalgo. (Gobierno de Baja California, 2024)

La Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH, 2021) reveló que el 69.2% de las mujeres de 15 años y más en Baja California han experimentado algún tipo de violencia a lo largo de su vida, ya sea psicológica, física, sexual, económica o patrimonial. En el año previo a la encuesta, el 37.2% de las mujeres reportaron haber sufrido violencia. El ámbito comunitario fue identificado como el espacio con mayor prevalencia de violencia (44.7% en algún momento de su vida y 18.6% en el último año), seguido del ámbito laboral, donde el 34.4% reportó experiencias de violencia en su vida laboral, y el 21.6% en los últimos 12 meses.

Finalmente, la violencia feminicida continúa en aumento. Según el SESNSP, los feminicidios en Baja California crecieron de 10 casos en 2015 a 29 en 2020. Ese año, el estado ocupó el sexto lugar nacional en tasa de feminicidios, con 1.59 casos por cada 100 mil mujeres, por encima de la media nacional de 1.19. En 2020, cuatro de los seis municipios del estado (Tijuana, Ensenada, Mexicali y Playas de Rosarito) se ubicaron en la lista de los 100 municipios con más presuntos delitos de feminicidio.

Estos datos evidencian la urgente necesidad de reforzar las políticas públicas orientadas a la igualdad de género y a la prevención, atención y erradicación de la violencia contra las mujeres. La desigualdad salarial, las limitaciones en el acceso a ingresos justos y las altas cifras de violencia demandan estrategias integrales y sostenidas que garanticen a las mujeres de Baja California una vida libre de violencia y con oportunidades equitativas.

6.2 DERECHOS HUMANOS Y NO DISCRIMINACIÓN

De conformidad con la Encuesta Nacional sobre Discriminación 2022, elaborada por el INEGI, la discriminación es el rechazo social basado en estereotipos, prejuicios, estigmas y valores culturales de acuerdo con lo que una sociedad o grupo social considera son características aceptables. Dentro de los resultados se encontró que el porcentaje de personas que declararon haber sido víctimas de discriminación pasó de 16.5% en 2017 a 22.3% en 2022.

En 2022 la Secretaría de Inclusión Social e Igualdad de Género llevó a cabo la Primera Consulta sobre Discriminación en Baja California, esta encuesta incluyó a 413 personas mayores de 15 años residentes en el estado, de las cuales el 50% eran mujeres, el 46% hombres y el 4% personas de la diversidad sexual. Los resultados indicaron que los grupos que enfrentan mayor discriminación son las personas con discapacidad, indígenas y de la diversidad sexual.

Por ejemplo, el 75% de las personas indígenas reportaron dificultades para acceder a oficinas gubernamentales debido a la lejanía geográfica, mientras que las personas con discapacidad señalaron obstáculos en la accesibilidad física a edificios públicos. Las personas de la diversidad sexual manifestaron experiencias de discriminación relacionadas con su orientación sexual y expresión de género.

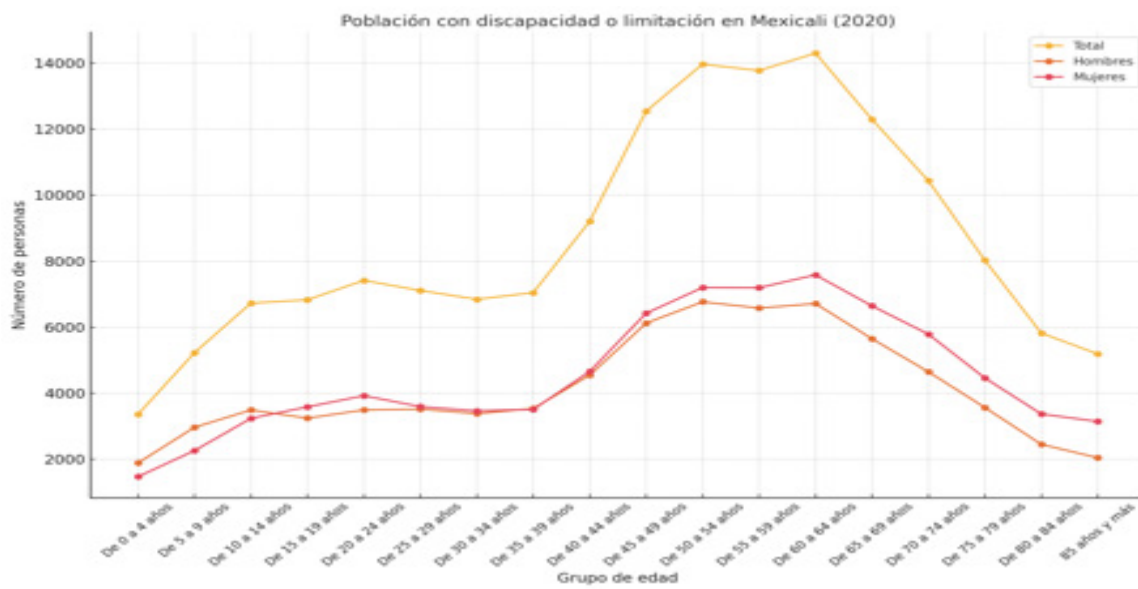
La ubicación geográfica de la ciudad, específicamente la colindancia con Estados Unidos hace de la ciudad un punto clave para el cruce transfronterizo de personas, propiciando una especial atención a las personas en situación de migración. La Comisión Nacional de los Derechos Humanos ha emitido diversas recomendaciones al estado de Baja California, 2 relativas al municipio de Mexicali, una de ellas relativa a violaciones a los derechos humanos, a la libertad, a la integridad personal por actos de tortura, a la protección de la salud y a la seguridad jurídica cometidas en agravio de mujeres en contexto de migración detenidas en la estación migratoria del Instituto Nacional de Migración de Mexicali.

6.3 ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

PERSONAS CON DISCAPACIDAD

En Mexicali, un total de 156,147 personas presentan alguna discapacidad o limitación. De ellas, 74,619 son hombres (47.8%) y 81,528 son mujeres (52.2%). El grupo etario de 50 a 64 años concentra el mayor porcentaje de personas con discapacidad o limitación, alcanzando un 27.1% del total. A partir de los 65 años, la proporción de personas con discapacidad o limitación comienza a disminuir progresivamente, aunque sigue siendo significativa, especialmente en el grupo de 60 a 64 años, donde las mujeres representan un 9.3%. A partir de los 70 años, las personas con discapacidad comienzan a constituir una proporción considerable dentro de este segmento poblacional, lo que refleja una correlación clara entre la edad avanzada y las limitaciones físicas o mentales (Indicadores sobre discapacidad en Baja California, 2020).

Población con discapacidad o limitación en Mexicali (2020)



Fuente: Elaboración propia con datos de los Indicadores sobre discapacidad en Baja California.

En cuanto a la distribución por género, en la mayoría de los rangos de edad, el porcentaje de mujeres con discapacidad es ligeramente superior al de los hombres, especialmente en los grupos de 60 años o más. En las edades más jóvenes (de 0 a 14 años), los hombres presentan una ligera mayoría. A medida que aumenta la edad, se incrementa la probabilidad de desarrollar alguna discapacidad, lo que subraya la necesidad de servicios de atención para personas mayores en Mexicali. Las mujeres, al tener una mayor esperanza de vida en comparación con los hombres, tienden a reportar más limitaciones en edades avanzadas. En cuanto a la niñez, la baja incidencia de discapacidades en edades tempranas podría reflejar diagnósticos tardíos o limitaciones en la recolección de datos sobre discapacidades infantiles.

Ante estos datos, es crucial diseñar políticas públicas que aborden las necesidades específicas de las personas mayores con discapacidad, especialmente las mujeres, e invertir en infraestructura urbana que garantice la movilidad y accesibilidad para personas con discapacidades. Además, se debe fomentar la detección temprana de discapacidades en la infancia para facilitar intervenciones oportunas y mejorar la calidad de vida de las personas afectadas.

PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE

La situación de las personas en situación de calle en Mexicali es una clara manifestación de las violaciones

sistemáticas de derechos humanos que persisten en nuestras comunidades. Esta problemática exige una respuesta inmediata, coordinada y basada en el respeto a los derechos humanos, con una perspectiva de género inclusiva. La crisis refleja no solo desafíos socioeconómicos estructurales, sino también deficiencias en el sistema de protección social y patrones persistentes de discriminación y desigualdad.

De acuerdo con el Diagnóstico Situacional de las Personas en Situación de Calle 2024 del Gobierno de Mexicali, se estima que 916 personas viven en esta condición en el municipio. De este total, 206 residen en la vía pública (195 hombres y 11 mujeres), mientras que el resto se encuentra en albergues o espacios de protección temporal. Es relevante señalar que las estadísticas y datos presentados en este análisis se derivan de estas 206 personas identificadas en la vía pública.

Entre las principales ubicaciones que concentran a personas en situación de calle se encuentran el Parque Héroes de Chapultepec, el Parque Mariachi, la calle del Ferrocarril y la Industria, así como los puentes y distribuidores viales ubicados en el Boulevard López Mateos, Boulevard Lázaro Cárdenas, y el Río Nuevo (incluyendo los cruces con Quintana Roo y Gómez Morín), además de la zona Palaco.

El diagnóstico identificó que las principales razones por las cuales estas personas se encuentran en situación de calle son: la falta de vivienda propia (27%), haber sido víctimas de violencia (18%) y haber sido deportadas (9%). En términos de origen, el 59% son residentes de México, provenientes de estados como Guanajuato, Nayarit, Ciudad de México, Sonora, Veracruz y Jalisco; mientras que el 4% provienen de otros países como Guatemala, El Salvador y Honduras.

Adicionalmente, el 30% de las personas en situación de calle reporta consumo de sustancias psicoactivas, el 8% presenta alguna forma de discapacidad, y 117 de ellas no cuentan con ningún nivel educativo.

Estos datos subrayan la complejidad del fenómeno y la urgente necesidad de implementar estrategias integrales que aborden las causas estructurales de esta problemática, ofreciendo soluciones sostenibles y dignas que permitan reintegrar a estas personas a la sociedad.

POBLACIÓN INDÍGENA

Según el Censo de Población y Vivienda 2020, el 4.87% de la población de Mexicali se considera indígena, lo que representa una proporción significativa dentro del municipio. Además, la población que se identifica como afromexicana, negra o afrodescendiente representa el 1.06%. En términos de hablantes de lenguas indígenas, se estima que 5,920 personas en Mexicali pertenecen a este grupo. De estas, 3,791 son hombres y 2,129 son mujeres. Entre los principales grupos lingüísticos, el mayor número de hablantes corresponde al náhuatl (1,501 personas), seguido por el mixteco (920 personas) y el zapoteco (475 personas). También se registran 109 personas que hablan la lengua Cucapá en la región (INEGI, 2020).

A pesar de esta diversidad lingüística y cultural, la población indígena en México ha sido históricamente discriminada y continúa enfrentando una serie de barreras en el acceso a servicios básicos, empleo y educación de calidad. Las personas indígenas, en su mayoría bilingües, siguen luchando contra la exclusión social, agravada por la falta de políticas públicas adecuadas que respondan a sus necesidades. Esto resalta la urgencia de implementar programas específicos y una atención integral para garantizar que la población indígena, como grupo vulnerable, tenga acceso pleno a sus derechos, con un enfoque que promueva su inclusión, bienestar y respeto a su identidad cultural.

JORNALEROS AGRÍCOLAS

Mexicali es una región clave para la agricultura en México, especialmente en lo que respecta a cultivos de exportación, lo que genera una gran demanda de fuerza laboral, compuesta principalmente por jornaleros agrícolas. En 2020, se estimaba que alrededor de 2.5 millones de personas estaban empleadas en actividades agrícolas en el país, de las cuales el 44% eran jornaleros agrícolas (CONEVAL, 2020).

Los jornaleros agrícolas en Mexicali enfrentan una serie de condiciones laborales y sociales que requieren atención urgente, como la precariedad laboral, la migración y la vulnerabilidad. Mexicali atrae a jornaleros migrantes provenientes de diversas regiones de México, especialmente de estados como Oaxaca y Guerrero. Esta migración laboral, aunque brinda oportunidades de empleo, también expone a los trabajadores a situaciones de vulnerabilidad, tales como la falta de acceso a servicios básicos, la discriminación y la escasa cobertura en materia de seguridad social. A pesar de su importante contribución al sector agrícola, muchos jornaleros carecen de acceso a servicios de salud y seguridad social (CISS).

Aunque no existen cifras oficiales sobre el número exacto de jornaleros agrícolas en el municipio, es evidente que persisten desafíos significativos. Es urgente la implementación de políticas públicas más efectivas que garanticen los derechos laborales y sociales de estos trabajadores, así como programas específicos que aborden sus necesidades en cuanto a servicios básicos, acceso a la salud y a la seguridad social, buscando mejorar sus condiciones de vida y trabajo.

EJES RECTORES



Eje 1 Bienestar para todas las Personas

Eje 2 Mexicali Seguro y en Paz

Eje 3 Mexicali Crece

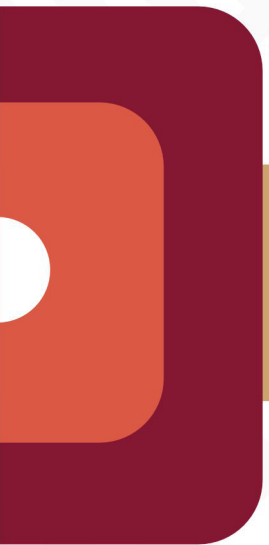
Eje 4 Gobernar para Servir

Eje Transversal Igualdad e Inclusión

El Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027 se fundamenta en ejes rectores que guiarán las acciones del gobierno local en los próximos años, con el propósito de mejorar la calidad de vida de todos sus habitantes. Estos ejes están diseñados para abordar de manera integral las necesidades de la comunidad, con un enfoque en la justicia social, la seguridad, el crecimiento económico, y una administración pública eficiente y cercana a la ciudadanía. El primer eje, "Bienestar para todas las personas", tiene como objetivo mejorar las condiciones de vida y promover el acceso a servicios esenciales para todos. El segundo eje, "Mexicali Seguro y en Paz", busca crear un entorno de seguridad y armonía para las y los mexicalenses. "Mexicali Crece" refleja el impulso al desarrollo económico, la infraestructura y el bienestar social. El cuarto eje, "Gobernar para Servir", promueve una gestión pública responsable y orientada al servicio de la población. Finalmente, el eje transversal de "Igualdad e Inclusión" se enfoca en que todas las políticas y estrategias del gobierno municipal consideren y respeten la diversidad, fomentando la equidad y la inclusión en todos los aspectos de la vida comunitaria.

Estructura General del Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027

Ejes Rectores	Objetivos	Temas	Estrategias	Líneas de Acción
Bienestar para todas las Personas	1	3	6	32
Mexicali Seguro y en Paz	1	3	6	38
Mexicali Crece	1	3	8	53
Gobernar para Servir	1	3	6	33
Igualdad e Inclusión	1	2	5	28
Totales	5	14	31	184



**BIENESTAR PARA
TODAS LAS PERSONAS**



VISIÓN 2027

Queremos un Mexicali sin pobreza, en el que la justicia social sea el eje que transforme la vida de nuestra gente; donde los derechos fundamentales, como la educación, la salud, la alimentación, la seguridad social, la vivienda y los servicios básicos, sean una realidad tangible para todas y todos, sin excepción. Una comunidad con un sistema de cuidados solidario, digno y equitativo, que atienda con responsabilidad a nuestras niñas, niños, adolescentes, personas mayores y con discapacidad; que fomente estilos de vida saludables y que brinde oportunidades reales de desarrollo para nuestra juventud, convirtiéndola en protagonista de la transformación. Una ciudad y un Valle con espacios seguros y dignos para el deporte, la recreación y la convivencia familiar; en los que se promueva la lectura, la ciencia, el conocimiento, y donde el arte y la cultura se conviertan en herramientas de inclusión y unidad. Un municipio con infraestructura moderna y accesible, actividades que fortalezcan el bienestar físico, social y emocional, y un entorno que permita a todas las personas alcanzar su máximo potencial humano.

OBJETIVO: Consolidar un eje social basado en el enfoque de derechos, igualdad e inclusión, mediante programas que faciliten el acceso a la cultura, fomenten estilos de vida saludables, generen oportunidades equitativas y mejoren los espacios públicos, para promover el bienestar integral de todas las personas, impulsar la participación social, fortalecer la confianza ciudadana y consolidar el tejido social.

ESQUEMA SINTÉTICO DEL EJE

1. Bienestar para todas las personas						
Temas	Cultura de cuidados		Bienestar Integral			Desarrollo social y comunitario
Estrategias	1.1 Sistema de cuidados	1.2 Promoción de la salud	1.3 Desarrollo de capacidades	1.4 Cultura y recreación	1.5 Activación física y deporte	1.6 Espacios de encuentro y empoderamiento social
Líneas de Acción	1.1.1 Atención Integral a las infancias	1.2.1 Fortalecimiento y ampliación de los programas de prevención y atención de adicciones	1.3.1 Formación para la vida	1.4.1 Fortalecimiento de la infraestructura artística, recreativa, cultural y educativa	1.5.1 Fortalecimiento de la infraestructura y equipamiento para la actividad física y el deporte	1.6.1. Rescate y mejoramiento de espacios comunitarios
	1.1.2 Nutrición y Cuidado Sensible en los Primeros Mil Días	1.2.2. Fortalecimiento del bienestar socioemocional	1.3.2 Capacitación para la empleabilidad	1.4.2 Promoción del patrimonio cultural, histórico y de la memoria colectiva	1.5.2 Fomento deportivo	1.6.2 Fomento de convivencia vecinal
	1.1.3 Fortalecimiento y ampliación de los Centros de Atención Infantil	1.2.3 Jornadas integrales de salud y bienestar para población sin acceso a servicios de salud	1.3.3 Programa de primer empleo	1.4.3. Acceso y apoyo a actividades y eventos recreativos y culturales para comunidades vulnerables	1.5.3 Fomento de la activación y cultura física	1.6.3 Capacitación y desarrollo de liderazgos sociales y comunitarios
	1.1.4 Atención integral de los adultos mayores en vulnerabilidad	1.2.4 Promoción de estilos de vida saludable	1.3.4 Capacidades productivas y financieras	1.4.4 Impulso a la creación y apreciación artística y cultural	1.5.4 Deporte popular o comunitario	1.6.4 Ampliación y revitalización de comités vecinales
	1.1.5 Formación para la autonomía y empoderamiento de los adultos mayores	1.2.5 Salud pública y bienestar animal		1.4.5 Fomento a la lectura, el estudio y la escolaridad		1.6.5 Vinculación y fortalecimiento de capacidades de las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC)
	1.1.6 Apoyo y formación de cuidadores					1.6.6 Colaboración de las OSC en proyectos de desarrollo municipal
	1.1.7 Infraestructura para el bienestar integral y el cuidado de las personas					



TEMA CULTURA DE CUIDADOS

ESTRATEGIA DE SISTEMA DE CUIDADOS

1.1 Crear un sistema integral de cuidados que garantice la atención, protección y bienestar de personas en situación de vulnerabilidad, especialmente infancias, adultos mayores y personas con discapacidad, mediante servicios especializados, formación de cuidadores y fortalecimiento de la infraestructura comunitaria, para promover su desarrollo, autonomía e integración social en entornos seguros e inclusivos.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1.1.1 Atención Integral a las infancias: Brindar atención física, emocional, social y cognitiva a niñas, niños y adolescentes a través de servicios especializados de salud, nutrición, apoyo educativo, estimulación temprana, orientación jurídica y atención psicológica en un entorno seguro, inclusivo y protector que fomente su pleno desarrollo y bienestar.

1.1.2 Nutrición y Cuidado Sensible en los Primeros Mil Días: Implementar un programa integral de apoyo a las familias, que combine apoyos alimentarios de calidad nutricia con el desarrollo de prácticas de crianza basadas en el enfoque cariñoso y sensible, promoviendo un entorno saludable que favorezca el pleno desarrollo de los niños y niñas durante los primeros mil días.

1.1.3 Fortalecimiento y ampliación de los Centros de Atención Infantil: Garantizar espacios y servicios adecuados para la formación integral de las infancias mediante la operación, mantenimiento y ampliación de estancias infantiles que brindan servicios de educación inicial.

1.1.4 Atención integral de los adultos mayores en vulnerabilidad: Proporcionar alojamiento, atención médica, psicológica y alimentaria a los adultos mayores en situación de riesgo y vulnerabilidad para mejorar su bienestar en un entorno seguro y respetuoso.

1.1.5 Formación para la Autonomía y Empoderamiento de los adultos mayores: Promover la vida saludable y la integración plena de los adultos mayores, a través de actividades que favorezcan su autonomía, participación en la comunidad y acceso a oportunidades laborales y sociales, garantizando su bienestar y calidad de vida.

1.1.6 Apoyo y formación de cuidadores: Desarrollar e implementar un programa municipal de capacitación y apoyo integral para personas cuidadoras, que incluya formación en cuidados específicos, salud mental, manejo del estrés, y acceso a redes de apoyo, con el fin de mejorar la calidad del cuidado y garantizar un entorno saludable tanto para las personas dependientes como para quienes les brindan asistencia.

1.1.7 Infraestructura para el bienestar integral y el cuidado de las personas: Ampliación, rehabilitación y mantenimiento de los Centros para el Bienestar y Comunitarios, para brindar atención social y servicios especializados a personas en situación de pobreza o vulnerabilidad, con énfasis en infantes, adultos mayores y personas con discapacidad y neurodivergentes.

ESTRATEGIA DE PROMOCIÓN DE LA SALUD

1.2 Fomentar la salud integral de la población mediante estrategias de prevención, atención y promoción que incluyan el fortalecimiento de programas contra adicciones, el bienestar socioemocional, jornadas de salud y la adopción de estilos de vida saludables, con el objetivo de mejorar la calidad de vida y reducir riesgos en la comunidad.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1.2.1 Fortalecimiento y ampliación de los programas de prevención y atención de adicciones: Prevenir y atender adicciones mediante la implementación de estrategias integrales que incluyan campañas de sensibilización, talleres educativos, servicios de apoyo psicológico y rehabilitación, así como el fomento de espacios de apoyo para las personas afectadas y sus familias con el fin de reducir los riesgos asociados a las adicciones y promover un entorno saludable y libre de sustancias.

1.2.2 Fortalecimiento del Bienestar Socioemocional: Brindar primeros auxilios psicológicos y orientación práctica durante crisis, mediante la capacitación de profesionales y voluntarios en técnicas de apoyo emocional, la implementación de líneas de atención y puntos de ayuda, y la distribución de recursos informativos que permitan intervenir de manera inmediata, para ayudar a las personas a proteger su integridad física, restaurar su equilibrio psicológico y facilitar su adaptación psicosocial.

1.2.3 Jornadas integrales de salud y bienestar para población sin acceso a servicios de salud: Ofrecer servicios itinerantes de salud preventiva, diagnóstico y tratamiento de enfermedades de alta incidencia en comunidades que concentran población sin acceso a servicios de salud, a través de unidades móviles equipadas y personal médico capacitado, con el objetivo de acercar atención médica de calidad a quienes más lo necesitan, mejorar la detección temprana de enfermedades y reducir las desigualdades en el acceso a la salud.

1.2.4 Promoción de estilos de vida saludable: Fomentar hábitos de vida saludables mediante programas educativos y de sensibilización enfocados en nutrición, actividad física, salud mental y prevención de adicciones, para mejorar el bienestar general de la población y reducir el riesgo de enfermedades crónicas.

1.2.5 Salud pública y bienestar animal: Reestructurar y fortalecer los programas de control animal, esterilización y vacunación de mascotas y adopción, así como generar acciones educativas y normativas de cuidado responsable, mediante campañas gratuitas o de bajo costo, clínicas móviles y actividades formativas, con el objetivo de controlar la población animal en calle, contribuir al bienestar de las mascotas, y prevenir riesgos de enfermedades zoonóticas y a la seguridad de las personas.



TEMA BIENESTAR INTEGRAL

ESTRATEGIA DE DESARROLLO DE CAPACIDADES

1.3 Impulsar el desarrollo de capacidades en la población a través de programas de formación para la vida, capacitación laboral, acceso al primer empleo y fortalecimiento de habilidades productivas y financieras, con el objetivo de mejorar la autonomía, la empleabilidad y las oportunidades económicas, especialmente en jóvenes, comunidades marginadas o de bajos ingresos.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1.3.1 Formación para la vida: Desarrollar competencias, habilidades y conocimientos esenciales de la población de bajos ingresos o que habita en localidades marginadas, mediante talleres de capacitación y reentrenamiento, así como su vinculación a programas institucionales para abatir el rezago educativo, con el objetivo de mejorar su calidad de vida, aumentar su autonomía, fomentar la participación en su entorno social y económico, y disminuir la pobreza.

1.3.2 Capacitación para la empleabilidad: Brindar formación en habilidades blandas y competencias sociolaborales a través de cursos, talleres y asesorías específicas para personas en situación de desempleo o subempleo, con el propósito de mejorar su capacidad de inserción en el mercado laboral y contribuir a su estabilidad económica.

1.3.3 Programa de primer empleo: Fomentar la inclusión laboral de los jóvenes que habitan en colonias y poblados con alta incidencia relativa de pobreza, mediante programas de capacitación y vinculación con empresas locales, a efecto de facilitar su acceso a su incorporación al trabajo formal, potenciar su desarrollo profesional e incrementar sus ingresos

1.3.4 Capacidades productivas y financieras: Fortalecer las capacidades productivas y financieras de personas emprendedoras y microempresarios de bajos ingresos o comunidades marginadas, mediante programas de capacitación, asesorías personalizadas y acompañamiento técnico, para mejorar la gestión de sus negocios, incrementar sus ingresos, promover su sostenibilidad económica y disminuir la pobreza.

ESTRATEGIA DE CULTURA Y RECREACIÓN

1.4 Promover el acceso equitativo a la cultura y la recreación mediante el fortalecimiento de la infraestructura artística y educativa, la conservación del patrimonio cultural, la organización de actividades inclusivas para comunidades vulnerables, el impulso a la creación y apreciación artística, y el fomento de la lectura y la escolaridad, con el fin de enriquecer el desarrollo integral de la población y fortalecer el tejido social.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1.4.1 Fortalecimiento de la infraestructura artística, recreativa, cultural y educativa: Mejorar la infraestructura para actividades artísticas, recreativas, culturales y educativas mediante la modernización de los espacios existentes y la creación de nuevos recursos, para promover el acceso a la cultura y la formación integral de la población en general.

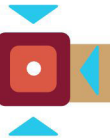
1.4.2 Promoción del patrimonio cultural, histórico y de la memoria colectiva: Rescatar, conservar y divulgar el patrimonio cultural, histórico y la memoria colectiva mediante la colaboración con instituciones académicas, asociaciones especializadas y los residentes de las comunidades, con el fin de fortalecer el sentido de identidad y pertenencia.

1.4.3 Acceso y apoyo a actividades y eventos recreativos y culturales para comunidades vulnerables: Facilitar el acceso de la población de menores ingresos o de comunidades vulnerables a actividades recreativas, artísticas y culturales, a través de la organización de eventos municipales y el otorgamiento de apoyos o subsidios que promuevan su participación, con el objeto de fomentar la inclusión social y el desarrollo integral de estas comunidades.

1.4.4 Impulso a la creación y apreciación artística y cultural: Fomentar la creación y apreciación artística y cultural con enfoque en la niñez y las juventudes mediante actividades de iniciación y formación en bibliotecas, casas de la cultura, espacios públicos y jornadas itinerantes en la ciudad y el Valle de Mexicali, con el fin de promover el desarrollo creativo y cultural de las nuevas generaciones.

1.4.5 Fomento a la lectura, el estudio y la escolaridad:

Fomentar la lectura, mejorar los hábitos de estudio y promover la escolaridad en comunidades vulnerables mediante la creación de espacios equipados y servicios itinerantes que ofrezcan acceso a la lectura, apoyo educativo, tutorías y regularización escolar. Este enfoque busca impulsar la conclusión de niveles educativos, promover la reinserción escolar y fortalecer el desarrollo social, brindando a los estudiantes las herramientas necesarias para continuar y concluir su educación de manera exitosa.



ESTRATEGIA DE ACTIVACIÓN FÍSICA Y DEPORTE

1.5 Fomentar la actividad física y el deporte como herramientas para el bienestar integral mediante el fortalecimiento de la infraestructura deportiva, la organización de eventos y torneos, la promoción de la cultura física y la implementación de programas de deporte comunitario, garantizando el acceso equitativo a espacios y oportunidades deportivas que promuevan la salud, la inclusión y la cohesión social en todos los sectores de la población.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1.5.1 Fortalecimiento de la Infraestructura y equipamiento para la actividad física y el deporte: Promover la construcción, rehabilitación, mantenimiento, equipamiento y operación de espacios deportivos, mediante inversiones y acciones conjuntas con la iniciativa privada, las organizaciones de sociedad civil y los tres niveles de gobierno, para ampliar la oferta de espacios de calidad para la activación física y el deporte.

1.5.2 Fomento deportivo: Fomentar las actividades deportivas a través de la organización de ligas, torneos y campeonatos, así como de apoyos a deportistas y entrenadores.

1.5.3 Fomento de la activación y cultura física: Promover un cambio de paradigma en la sociedad fomentando la comprensión y valoración de los beneficios de la actividad física regular para todas las edades y capacidades mediante el acceso equitativo a oportunidades y programas en diversos entornos para individuos, familias y comunidades para contribuir a su salud y bienestar integral.

1.5.4 Deporte popular o comunitario: Crear e impulsar programas de deporte comunitario que faciliten el acceso a actividades deportivas en comunidades marginadas, promoviendo la inclusión, la cohesión social y el desarrollo de habilidades físicas y sociales, a través de la adecuación de espacios y recursos accesibles para todos.

TEMA DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO

ESTRATEGIA DE ESPACIOS DE ENCUENTRO Y EMPODERAMIENTO SOCIAL

1.6 Promover la integración social y el fortalecimiento comunitario a través del rescate y mejora de espacios públicos, el impulso de la convivencia vecinal, la capacitación de liderazgos, la organización comunitaria, la mejora de infraestructura social básica y la prevención de la violencia, fomentando la participación de la sociedad civil y las organizaciones comunitarias para construir comunidades solidarias, seguras e inclusivas.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1.6.1 Rescate y mejoramiento de espacios comunitarios: Impulsar la mejora y mantenimiento de espacios comunitarios públicos para promover su uso en actividades recreativas, sociales y de integración, mediante la renovación de infraestructuras, instalación de equipamientos adecuados y la participación comunitaria en su planeación y cuidado, fortaleciendo el sentido de pertenencia y cohesión social.

1.6.2 Fomento de convivencia vecinal: Fomentar la convivencia vecinal mediante la organización de actividades comunitarias, como talleres, eventos recreativos, y proyectos colaborativos, involucrando a los vecinos en la planificación y ejecución, para fortalecer los lazos entre ellos y promover una comunidad más unida, solidaria y participativa.

1.6.3 Capacitación y desarrollo de liderazgos sociales y comunitarios: Impulsar la formación y fortalecimiento de liderazgos en los ámbitos vecinal y social a través de programas de capacitación que desarrollen habilidades de gestión, comunicación, resolución de conflictos y trabajo en equipo para que los individuos comprometidos con el bienestar de sus comunidades se conviertan en agentes de cambio y contribuyan al desarrollo y la cohesión social de sus comunidades.

1.6.4 Ampliación y revitalización de comités vecinales: Reforzar la organización vecinal mediante la creación y el fortalecimiento de comités vecinales, promoviendo la gestión comunitaria y la participación en la resolución de problemas.

1.6.5 Vinculación y fortalecimiento de capacidades de las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC): Fomentar la vinculación y el fortalecimiento de las capacidades de las OSC mediante la creación de espacios de interacción y el intercambio de buenas prácticas, así como la organización de capacitaciones enfocadas en la mejora de la gestión institucional y el desarrollo de habilidades en áreas clave como la gestión de proyectos, la captación de recursos y la planificación estratégica, fortaleciendo su capacidad para impactar positivamente en sus comunidades objetivo.

1.6.6 Colaboración de las OSC en Proyectos de Desarrollo Municipal: Fomentar las alianzas estratégicas y aumentar la colaboración de las OSC en proyectos específicos de desarrollo dentro del municipio, especialmente aquellos dirigidos a la atención de poblaciones vulnerables o al impulso de zonas específicas en situación de rezago.



**MEXICALI SEGURO
Y EN PAZ**

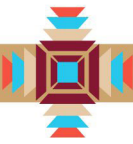
VISIÓN 2027

Queremos un Mexicali en el que podamos vivir y caminar sin miedo, donde cada calle, parque y poblado sea un espacio seguro para el disfrute de todas y todos. Una ciudad y un Valle más vigilados, con una policía cercana al pueblo, profesional, confiable y sensible a las preocupaciones de la comunidad; con más elementos capacitados, tecnología de vanguardia y estrategias de inteligencia, para prevenir el crimen y garantizar que quien infrinja la ley enfrente las consecuencias. Una comunidad en la que se ataquen las causas de la violencia y la delincuencia, combatiéndolas desde la raíz, porque sabemos que la seguridad no se construye solo con fuerza sino con justicia social y desarrollo, promoviendo oportunidades para nuestros jóvenes y fortaleciendo los lazos entre sus miembros. Un municipio donde las distintas autoridades se coordinen efectivamente para prevenir los riesgos y proteger nuestra vida, integridad y bienes, y con una ciudadanía, empresas y organizaciones sociales involucradas y comprometidas en construir un entorno más seguro.

OBJETIVO: Mejorar la percepción de seguridad, disminuir la incidencia delictiva e incrementar la confianza ciudadana en las autoridades, mediante el fortalecimiento de las capacidades de las corporaciones policial y de protección civil, la coordinación interinstitucional efectiva, la participación ciudadana y la prevención de riesgos, para recuperar la paz en el municipio y la tranquilidad de sus habitantes.

ESQUEMA SINTÉTICO DEL EJE

2. Mexicali seguro y en paz						
Temas	Atención, prevención y participación			Desarrollo institucional y capacidades operativas		Protección civil
Estrategias	2.1. Proximidad y territorio	2.2 Prevención social de la violencia y el delito	2.3 Participación ciudadana y comunicación social	2.4 Fortalecimiento institucional	2.5 Infraestructura, equipamiento, tecnología e inteligencia	2.6 Cultura de la Protección Civil
Líneas de Acción	2.1.1 Refuerzo del patrullaje y presencia policial	2.2.1 Fortalecimiento de las estrategias de seguridad preventiva	2.3.1 Articulación de comités de vigilancia vecinal y redes ciudadanas de seguridad	2.4.1 Ampliación del estado de fuerza	2.5.1 Reversión y modernización de comandancias de policía	2.6.1 Actualización y fortalecimiento de la normativa de protección civil
	2.1.2 Mejoramiento de la sectorización y el despliegue táctico	2.2.2 Cultura de paz	2.3.2 Vinculación y colaboración con instituciones, empresas y organizaciones de la sociedad civil	2.4.2 Certificación de procesos administrativos y operativos	2.5.2 Equipamiento policial adecuado y suficiente	2.6.2 Consolidación del esquema de inspecciones, verificaciones y dictámenes técnicos
	2.1.3 Fortalecimiento del Modelo de Policía de Proximidad	2.2.3 Escuelas seguras	2.3.3 Comunicación social para la seguridad	2.4.3 Fortalecimiento de los protocolos para el respeto a los derechos humanos y el debido proceso	2.5.3 Despliegue y ampliación del sistema de videovigilancia	2.6.3 Coordinación interinstitucional en materia de protección civil
	2.1.4 Disminución del tiempo de respuesta ante las emergencias	2.2.4 Vialidades y espacios seguros	2.3.4 Desarrollo de plataformas digitales para denuncias y reportes de incidentes	2.4.4 Justicia Cívica	2.5.4. Investigación e inteligencia policial	2.6.4 Profesionalización, equipamiento e infraestructura de protección civil y bomberos
	2.1.5 Atención a víctimas del delito	2.2.5 Atención y seguimiento de población en riesgo inminente	2.3.5 Desarrollo de proyectos conjuntos de seguridad con participación social y corresponsabilidad ciudadana	2.4.5 Fortalecimiento de la coordinación con las autoridades estatales y federales		2.6.5 Integración de brigadas de voluntarios de protección civil
	2.1.6 Fortalecimiento de operativos de control en zonas y situaciones de alto riesgo	2.2.6 Prevención y atención para víctimas potenciales		2.4.6 Dignificación policial		2.6.6 Puntos de hidratación y refugios temporales por altas temperaturas
	2.1.7 Programa Especial de Seguridad para el Valle de Mexicali	2.2.7 Comunicación social para la información y prevención				1.6.7 Impulso a la cultura de prevención de riesgos
	2.1.8 Implementación de estrategias regionales de seguridad intermunicipal					
	2.1.9 Prevención de accidentes y cultura vial					



TEMA ATENCIÓN, PREVENCIÓN Y PARTICIPACIÓN

ESTRATEGIA DE PROXIMIDAD Y TERRITORIO

2.1 Fortalecer la presencia de las autoridades de seguridad en el territorio, acercarlas a las necesidades y especificidades de las diversas zonas, y favorecer la comunicación y colaboración con los habitantes de las colonias y poblados, mediante la redefinición y adecuación táctica, la optimización operativa de los elementos y activos disponibles y la coordinación interinstitucional, para ser más efectivos en la prevención y atención de los incidentes violentos, delictivos y de tránsito.

LÍNEAS DE ACCIÓN

2.1.1 Refuerzo del patrullaje y presencia policial: Racionalizar y reasignar a los agentes disponibles para ampliar el estado de fuerza operativo en el territorio, a efecto de aumentar la visibilidad de la policía en las zonas prioritarias, disuadir la delincuencia y robustecer la percepción de seguridad.

2.1.2 Mejoramiento de la sectorización y el despliegue táctico: Reorganizar la distribución territorial y operativa del personal y los recursos de la policía a través de un análisis de las zonas de atención, para garantizar un despliegue táctico eficiente y una respuesta más efectiva ante incidentes.

2.1.3 Fortalecimiento del Modelo de Policía de Proximidad: Acercar a la corporación con los vecinos en las colonias y poblados, con base en la comunicación directa, las reuniones periódicas y la atención de las denuncias y riesgos, para mejorar la confianza, fomentar la corresponsabilidad e incrementar la efectividad de las tareas de seguridad.

2.1.4 Disminución del tiempo de respuesta ante las emergencias: Reducir los tiempos de respuesta de las corporaciones de seguridad, bomberos, protección civil y otras instancias relacionadas, mediante mejoras tecnológicas, capacitación especializada y una mejor coordinación operativa, para garantizar una atención más rápida y efectiva a las emergencias de la comunidad.

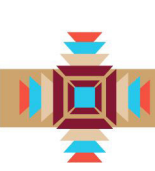
2.1.5 Atención a víctimas del delito: Desarrollar e implementar protocolos de atención de los policías y mecanismos de coordinación con otras instancias para ofrecer apoyo, asistencia y protección a las víctimas, a efecto de minimizar los impactos físicos, psicológicos y sociales causados de la comisión del delito, así como facilitar que puedan acceder a justicia, la reparación del daño y el ejercicio pleno de sus derechos.

2.1.6 Fortalecimiento de operativos de control en zonas y situaciones de alto riesgo: Intervenir prioritariamente en las zonas de mayor incidencia delictiva a través de operativos tácticos y con información de inteligencia, con el fin de reducir actividades delictivas, restablecer el orden público y fortalecer la seguridad en áreas de alto riesgo.

2.1.7 Programa Especial de Seguridad para el Valle de Mexicali: Diseñar y ejecutar una estrategia específica para prevenir los riesgos criminológicos y disminuir los delitos en el Valle de Mexicali, particularmente los de alto impacto, basada en la coordinación operativa y de investigación con las autoridades estatales y federales, la optimización del patrullaje y la videovigilancia, y la respuesta más rápida y efectiva ante incidentes.

2.1.8 Implementación de estrategias regionales de seguridad intermunicipal: Coordinar estrategias de vigilancia y seguridad con los municipios de Tecate, Ensenada y San Felipe mediante alianzas intermunicipales, para abordar problemáticas comunes y garantizar la seguridad en las zonas limítrofes.

2.1.9 Prevención de accidentes y cultura vial: Disminuir la incidencia y gravedad de los accidentes de tránsito en el municipio, mediante campañas de educación vial, mecanismos tecnológicos de control de velocidad, rediseño y transparencia del esquema de multas vehiculares, y operativos para la aplicación y cumplimiento de las normas de tránsito, para promover el uso responsable de vehículos y la seguridad vial.



ESTRATEGIA DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y EL DELITO

2.2 Implementar un conjunto de acciones para atender las causas estructurales de la violencia y la delincuencia y no solo sus manifestaciones e incidencias, mediante la integración y coordinación de acciones sociales, económicas, educativas y de infraestructura y servicios, para reforzar el tejido social, complementar los esfuerzos de las autoridades policiacas y mejorar la seguridad pública.

LÍNEAS DE ACCIÓN

2.2.1 Fortalecimiento de las estrategias de seguridad preventiva: Desarrollar mecanismos, capacidades y protocolos para la detección e intervención temprana en situaciones y entornos de riesgo; la reacción inmediata ante eventos delictivos y de violencia, así como la atención y seguimiento a la población en riesgo inminente y con antecedentes de violencia y delincuencia, como pandillas y bandas, para prevenir y reducir factores asociados a la violencia y el delito.

2.2.2 Cultura de paz: Diseñar e implementar iniciativas para promover la cultura de paz, respeto a los derechos humanos y la resolución de conflictos, mediante acciones de comunicación y sensibilización, educativas, de fortalecimiento del tejido social, políticas públicas inclusivas, participación ciudadana y coordinación interinstitucional, con prioridad en las zonas de alta incidencia delictiva y riesgo criminológico.

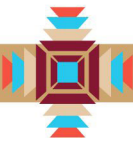
2.2.3 Escuelas seguras: Prevenir la violencia y atender los factores de riesgo criminológico en las escuelas, con énfasis en las secundarias y preparatorias que se ubican en o reciben estudiantes de zonas de alta incidencia delictiva, mediante campañas de sensibilización, medidas de control de acceso y atención de menores en riesgo de ser víctimas o perpetradores, para fomentar entornos educativos seguros y reducir comportamientos antisociales.

2.2.4 Vialidades y espacios seguros: Proteger corredores y perímetros estratégicos en plazas comerciales y vialidades de alta circulación peatonal, así como en colonias, fraccionamientos y poblados de atención prioritaria, mediante la integración de acciones de patrullaje, videovigilancia, alumbrado, botones de pánico, rediseño de banquetas, rehabilitación de espacios, recuperación de casas abandonadas y lotes baldíos, participación vecinal y reportes ciudadanos, para facilitar que la gente pueda trasladarse, convivir y realizar sus actividades cotidianas de manera más tranquila y segura.

2.2.5 Atención y seguimiento de población en riesgo inminente: Implementar esquemas especiales de intervención temprana y atención integral para menores infractores, delincuentes reincidentes y personas en adicciones, que incluyan mecanismos de justicia cívica y restaurativa, programas de atención psicológica y de habilidades sociales, tratamientos de rehabilitación, redes de apoyo familiar y comunitario, mentoría y acompañamiento, oportunidades laborales y fomento a la empleabilidad, entre otras, para facilitar su reintegración social y prevenir la reincidencia delictiva.

2.2.6 Prevención y atención para víctimas potenciales: Desarrollar modelos de atención específicos y campañas de información, sensibilización y denuncia, para que la población conozca y sepa cómo enfrentar los diferentes tipos de violencia y los principales delitos a los que está expuesta, así como para que las autoridades puedan responder a estos de manera más adecuada y oportuna, con enfoque prioritario en las mujeres, menores de edad, adultos mayores y personas en situación de vulnerabilidad.

2.2.7 Comunicación social para la información y prevención: Implementar una estrategia de comunicación integral que utilice diversos medios tradicionales, redes sociales y eventos comunitarios, para informar a la ciudadanía sobre seguridad, salud y prevención de delitos, promoviendo la participación activa y el compromiso social en la mitigación de riesgos.



ESTRATEGIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COMUNICACIÓN SOCIAL

2.3 Desarrollar y operar adecuadamente espacios y mecanismos para la participación y colaboración efectivas de la ciudadanía en las tareas de seguridad pública, mediante la creación, rediseño o fortalecimiento de instancias formales e informales, plataformas tecnológicas, estrategias de comunicación social y proyectos conjuntos, a efecto de responder mejor las demandas de la sociedad y aprovechar su potencial en la construcción de entornos más seguros.

LÍNEAS DE ACCIÓN

2.3.1 Articulación de comités de vigilancia vecinal y redes ciudadanas de seguridad:

Crear y fortalecer instancias participativas de seguridad en las colonias, fraccionamientos y poblados, mediante la sensibilización, capacitación y organización vecinal, así como los mecanismos de respuesta institucional, para fomentar entornos protegidos y promover la corresponsabilidad en la prevención del delito.

2.3.2 Vinculación y colaboración con instituciones, empresas y organizaciones de la sociedad civil:

Desarrollar canales de vinculación y colaboración con instituciones, empresas y organizaciones de la sociedad civil, mediante diálogos estructurados y acuerdos de cooperación, para adaptar iniciativas policiales al contexto actual y generar confianza con los miembros de las distintas comunidades del municipio.

2.3.3 Comunicación social para la seguridad:

Diseñar e implementar una estrategia de comunicación que contribuya a los esfuerzos policiales, institucionales y ciudadanos por la seguridad pública, con base en acciones y campañas de información, prevención y sensibilización estratégicamente dirigidas, a través de medios digitales y tradicionales.

2.3.4 Desarrollo de plataformas digitales para denuncias y reportes de incidentes:

Implementar plataformas digitales accesibles e inclusivas, mediante aplicaciones móviles y portales web, para habilitar mecanismos eficientes de denuncia y reporte de incidentes, fortaleciendo la interacción ciudadana con las autoridades.

2.3.5 Desarrollo de proyectos conjuntos de seguridad con participación social y corresponsabilidad ciudadana:

Diseñar e implementar proyectos de seguridad con la ciudadanía y las comunidades en las zonas de mayor incidencia delictiva, así como en torno a las principales conductas de riesgo y tipos de delito, a través de espacios de encuentro, diálogo y construcción de paz, para promover la corresponsabilidad y la cooperación activa en la mejora de la seguridad.

TEMA DESARROLLO INSTITUCIONAL Y CAPACIDADES OPERATIVAS

ESTRATEGIA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

2.4 Mejorar las capacidades de los recursos humanos y las formas de actuación de la Policía Municipal, mediante el reclutamiento, capacitación y dignificación del trabajo de los agentes, la aplicación y desarrollo de procedimientos y protocolos, y la coordinación táctica y operativa con otras autoridades, para poder responder de manera más efectiva al reto de la seguridad en el municipio.

LÍNEAS DE ACCIÓN

2.4.1 Ampliación del estado de fuerza: Promover el reclutamiento, formación y retención de aspirantes a cadetes con aptitudes y vocación de servicio, mediante campañas de difusión y procesos de selección rigurosos, para ampliar la capacidad de reacción y prevención de la policía.

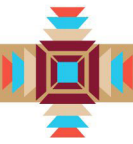
2.4.2 Certificación de procesos administrativos y operativos: Renovar la certificación de la Dirección de Seguridad Pública y de la Academia de Policía Municipal, mediante la sistematización de los procesos administrativos y operativos alineados con los estándares y mejores prácticas nacionales e internacionales en la materia, para garantizar la calidad y eficiencia en la gestión de seguridad pública.

2.4.3 Fortalecimiento de los protocolos para el respeto a los derechos humanos y el debido proceso: Fortalecer los protocolos de respeto a los derechos humanos y al debido proceso mediante la sensibilización y capacitación continua de los elementos de seguridad pública para promover, proteger y garantizar los derechos humanos y la dignidad de todas las personas en el ámbito policial y judicial.

2.4.4 Justicia Cívica: Implementar el Modelo Homologado de Justicia Cívica en el municipio, estableciendo las bases necesarias para su aplicación mediante la capacitación y adecuación de los procesos relacionados con las faltas administrativas, para fortalecer el Estado de Derecho y promover una cultura de la legalidad, en cumplimiento con la normativa nacional e internacional aplicable.

2.4.5 Fortalecimiento de la coordinación con las autoridades estatales y federales: Mejorar la coordinación con las autoridades estatales y federales de seguridad pública y procuración de justicia en materia de intercambio de información, acciones preventivas, vigilancia presencial y tecnológica y ejecución de operativos, a manera de sumar los esfuerzos y recursos para mejorar la seguridad y disminuir la impunidad.

2.4.6 Dignificación policial: Otorgar condiciones adecuadas de seguridad social, incentivos y reconocimientos al cuerpo policial y sus familias, mediante la implementación de políticas de bienestar integral, para mejorar la calidad de vida de los policías y motivar un desempeño óptimo en sus funciones.



ESTRATEGIA DE INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO, TECNOLOGÍA E INTELIGENCIA POLICIAL

2.5 Reforzar las capacidades de actuación existentes en la Policía Municipal y desarrollar otras nuevas, mediante la adecuación de la infraestructura, la suficiencia del equipamiento, el despliegue de la tecnología y la generación de inteligencia e investigación propias, para mejorar sustancialmente los resultados y estar a la altura de las expectativas ciudadanas en la lucha contra la delincuencia.

LÍNEAS DE ACCIÓN

2.5.1 Reconversión y modernización de comandancias de policía: Adecuar y actualizar la infraestructura, mobiliario y equipamientos de las comandancias municipales para implementar desplegar adecuadamente los elementos tecnológicos existentes y por desarrollar, mejorar los procesos policiales en sitio, implementar el modelo de justicia cívica y dignificar la atención y los servicios a la ciudadanía.

2.5.2 Equipamiento policial adecuado y suficiente: Cubrir en tiempo y forma los requerimientos de vehículos, dispositivos de comunicación y tecnología, armamento, uniformes y equipo personal de la policía municipal, para garantizar que los oficiales puedan desempeñar su labor de manera eficiente, segura y profesional.

2.5.3 Despliegue y ampliación del sistema de videovigilancia: Desarrollar la cobertura y el potencial de la red de cámaras y dispositivos tecnológicos de monitoreo, mediante la capacitación de más operadores, la conectividad e integración de los componentes existentes, y la conexión voluntaria de cámaras privadas externas de fraccionamientos, negocios y otros establecimientos, para contribuir a la prevención, atención e investigación de incidentes delictivos.

2.5.4. Investigación e inteligencia policial: Desarrollar capacidades en la policía municipal para prevenir, identificar, investigar y combatir las actividades delictivas en el ámbito local, mediante las recopilación, análisis y utilización de información geoestadística, de videovigilancia y de inteligencia, con énfasis en los delitos de mayor incidencia que pueden ser sujetos a intervenciones tempranas u operativos focalizados por parte de la corporación.

TEMA PROTECCIÓN CIVIL

ESTRATEGIA DE CULTURA DE LA PROTECCIÓN CIVIL

2.6 Avanzar hacia la generación de una cultura de prevención de riesgos y la consolidación de la respuesta ante las emergencias, por medio de intervenciones normativas, técnicas, institucionales, de recursos humanos, y de infraestructura y equipamiento, a efecto de disminuir la incidencia y gravedad de los siniestros y mejorar la seguridad de la vida, propiedades y el entorno de los habitantes del municipio.

LÍNEAS DE ACCIÓN

2.6.1 Actualización y fortalecimiento de la normativa de protección civil: Identificar y actualizar las áreas de mejora de la normativa de protección civil, conforme a las necesidades del municipio y los avances tecnológicos en la gestión de riesgos, para garantizar una normativa más efectiva y acorde con los desafíos actuales.

2.6.2 Consolidación del esquema de inspecciones, verificaciones y dictámenes técnicos: Fortalecer los mecanismos de cumplimiento de la normativa de protección civil mediante inspecciones y dictámenes técnicos en inmuebles públicos y privados, para asegurar que cuenten con los sistemas y cumplan con las disposiciones y estándares para la prevención de emergencias, contingencias y desastres.

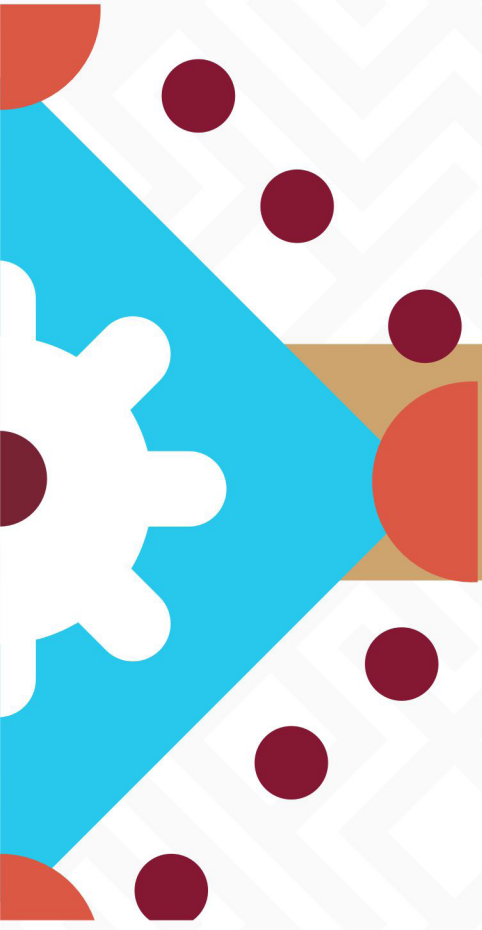
2.6.3 Coordinación interinstitucional en materia de protección civil: Fortalecer la coordinación del Consejo Municipal de Protección Civil, con el sector privado y organizaciones de la sociedad civil, para mejorar la prevención, mitigación, auxilio y resiliencia frente a emergencias, contingencias y desastres.

2.6.4 Profesionalización, equipamiento e infraestructura de protección civil y bomberos: Capacitar y certificar a los elementos de bomberos y al personal de protección civil, así como reforzar su equipamiento e infraestructura para elevar los estándares de calidad y eficiencia de su desempeño en situaciones de emergencia.

2.6.5 Integración de brigadas de voluntarios de protección civil: Promover la integración y capacitación de brigadas de voluntarios de protección civil en instituciones y empresas del sector público y privado para fortalecer la capacidad de respuesta ante emergencias, contingencias y desastres.

2.6.6 Puntos de hidratación y refugios temporales por altas temperaturas: Crear refugios climáticos temporales contra el calor extremo mediante la provisión de puntos de hidratación y espacios físicos adecuados, para proteger a la población durante episodios de altas temperaturas.

2.6.7 Impulso a la cultura de prevención de riesgos: Establecer políticas y acciones que promuevan una cultura de prevención de riesgos, inculcando valores, actitudes y prácticas orientadas a la seguridad pública, para reducir la vulnerabilidad de la población ante situaciones de emergencia.



MEXICALI CRECE

VISIÓN 2027

Queremos un Mexicali con una economía próspera y sustentable, con empresas más competitivas y empleos más diversos y mejor pagados, que beneficie a todas y todos; que brinde más oportunidades y mejores condiciones para atraer visitantes e inversionistas, nacionales y extranjeros; donde los emprendedores grandes y pequeños encuentren apoyo efectivo, regulaciones modernas y transparentes, así como trámites sencillos y digitalizados. Una ciudad y un valle más limpios y mejor iluminados; con una movilidad más ágil y segura, vialidades bien mantenidas y mejor transporte; en los que el crecimiento urbano sea más compacto, conectado y sostenible; en los que sus colonias y poblados se revitalicen, y tengan menos lotes baldíos y casas abandonadas. Un municipio más bello y con mayor calidad de vida; que fomente un medio ambiente saludable, con más árboles y menos contaminación; que ofrezca parques y espacios públicos más atractivos y mejores condiciones, en los que podamos encontrarnos y convivir para construir una sociedad más integrada.

OBJETIVO: Contribuir al desarrollo de una ciudad resiliente y sustentable, mediante la mejora de la infraestructura urbana, la promoción de la movilidad accesible, la vivienda asequible con usos mixtos, un marco regulatorio eficiente y el apoyo a las microempresas locales, para fomentar el crecimiento económico, garantizar servicios públicos de calidad y asegurar un entorno limpio.

ESQUEMA SINTÉTICO DEL EJE

3. Mexicali Crece								
Temas	Crecimiento económico y empleo			Infraestructura y servicios públicos		Desarrollo urbano sostenible		
Estrategias	3.1. Competitividad	3.2 Desarrollo territorial y sectorial	3.3 Empleo y emprendimiento	3.4 Infraestructura y obras públicas	3.5 Servicios públicos	3.6 Planeación y diseño urbano	3.7 Movilidad y seguridad vial	3.8 Medio ambiente
Lineas de acción	3.1.1 Proyecto Integral de Competitividad	3.2.1 Consolidación del Centro Histórico y recuperación del Centro Cívico	3.3.1 Vinculación entre gobierno, iniciativa privada, academia y sociedad civil	3.4.1 Rediseño y optimización de los programas de pavimentación y reacondicionamiento de vialidades	3.5.1 Fortalecimiento del esquema de manejo de residuos	3.6.1. Actualización de los diagnósticos, planes y normativa urbana	3.7.1. Programa de seguridad y cultura vial	3.8.1. Programa de Ordenamiento Ecológico
	3.1.2 Promoción de inversiones	3.2.2 Proyectos de revitalización y redensificación urbana	3.3.2 Esquemas de financiamiento para MIPYMES, emprendedores y autoempleo	3.4.2. Programa hídrico	3.5.2 Optimización de rutas de recolección de basura	3.6.2 Banco de proyectos estratégicos para el reordenamiento y el desarrollo urbano	3.7.2 Impulso de corredores y cruces seguros para peatones	3.8.2 Promoción de la cultura ambiental
	3.1.3 Fortalecimiento e Innovación del Sistema de Ventanilla Única Empresarial	3.2.3 Impulso de zonas de uso mixto	3.3.3 Incentivos fiscales temporales para nuevos negocios en zonas a revitalizar	3.4.3 Construcción y equipamiento para calles caminables y calles completas	3.5.3 Ampliación, mantenimiento y modernización de la red de alumbrado público	3.6.3 Fortalecimiento del sistema de información catastral	3.7.3 Promoción del uso de la bicicleta y la micromovilidad:	3.8.3 Monitoreo de la calidad del aire
	3.1.4 Piloto de Ciudades Inteligentes	3.2.4 Promoción de proyectos de vivienda social vertical	3.3.4 Apoyo para la inserción y vinculación de empresas locales en las cadenas de valor	3.4.4 Diseño y construcción de una red de infraestructura ciclista	3.5.4 Conexión gratuita a internet en espacios públicos y zonas prioritarias	3.6.4 Manejo estratégico de reservas territoriales y valorización del suelo	3.7.4. Mejoramiento, expansión e integración de la red de transporte público	3.8.4 Programa de áreas verdes y forestación
	3.1.5 Diversificación y revitalización económica	3.2.5 Consolidación del Turismo Médico y de Salud	3.3.5 Ampliación y vinculación de programas de inserción y capacidades laborales	3.4.5 Aseguramiento de infraestructura básica en zonas de mayor rezago social	3.5.5 Construcción, ampliación, mantenimiento y conservación de parques, jardines y áreas verdes	3.6.5 Modernización de trámites para permisos y licencias	3.7.5 Reingeniería del tránsito y sistemas de gestión vial	3.8.5 Conservación y protección de reservas ecológicas y espacios naturales
	3.1.6 Innovación en el sector servicios	3.2.6 Promoción del Turismo Gastronómico y Cultural	3.3.6 Apoyo a la regularización, formalización y desarrollo de comerciantes en vías y espacios públicos	3.4.6 Facilitación para el establecimiento y ampliación de parques industriales y tecnológicos	3.5.6 Ampliación de la cobertura y mejoramiento del aseo público	3.6.6 Mejoramiento de la imagen urbana		3.8.6. Promoción de la economía circular
		3.2.7 Gestión de apoyos para el sector agropecuario y el desarrollo rural en el Valle		3.4.7 Impulso para el desarrollo de infraestructura tecnológica de internet de alta velocidad	3.5.7 Gestión e inversión para ampliar el drenaje sanitario en la periferia urbana y el Valle de Mexicali	3.6.7 Recuperación de lotes baldíos, vivienda abandonada y zonificación de asentamientos		
		3.2.8 Alianzas y cofinanciamiento público-privado para obras de infraestructura urbana			3.5.8 Limpieza urbana y eliminación de basureros clandestinos			



TEMA CRECIMIENTO ECONÓMICO Y EMPLEO

ESTRATEGIA DE COMPETITIVIDAD

3.1 Fortalecer la competitividad del municipio mediante el diseño e implementación de estrategias integrales que impulsen la inversión privada, la diversificación económica y la innovación, a través de la mejora de la infraestructura, la optimización de trámites, la promoción de la inversión y el fomento de sectores clave, para crear un entorno empresarial dinámico, facilitar el emprendimiento, atraer talento y mejorar la calidad de vida de la población.

LÍNEAS DE ACCIÓN

3.1.1 Proyecto Integral de Competitividad: Establecer iniciativas de mediano y largo plazo que generen condiciones para facilitar la inversión privada en materia de infraestructura y servicios públicos, seguridad ciudadana, regulaciones y trámites, talento humano, y facilitación comercial fronteriza, con el fin de identificar, generar y concretar oportunidades de inversión.

3.1.2 Promoción de inversiones: Fomentar la atracción y retención de inversión extranjera, nacional y local en los diversos sectores económicos, a través de paquetes de incentivos, desarrollo de inteligencia de negocios, vinculación con la iniciativa privada y difusión de información sobre las ventajas competitivas del municipio, para fortalecer la economía local.

3.1.3 Fortalecimiento e Innovación del Sistema de Ventanilla Única Empresarial: Reforzar el sistema de ventanilla única para agilizar la apertura de negocios y facilitar la gestión de permisos, anuencias y licencias de operación, mediante la revisión de la normativa vigente, el rediseño de procesos y el desarrollo de plataformas y aplicaciones tecnológicas interoperables que digitalicen trámites y permisos, con el fin de simplificar los trámites y fomentar el emprendimiento.

3.1.4 Piloto de Ciudades Inteligentes: Impulsar proyectos piloto específicos que, mediante el uso de diversas tecnologías y ciencia de datos, optimicen la eficiencia operativa de la ciudad y faciliten la gestión de los recursos urbanos, como un avance hacia la construcción de una ciudad inteligente, mejorando progresivamente la calidad de vida de los ciudadanos.

3.1.5 Diversificación y revitalización económica: Impulsar apoyos hacia nichos y oportunidades no explotadas en los sectores agropecuario, industrial, comercial y de servicios, para diversificar y revitalizar las actividades económicas en zonas urbanas de menor crecimiento y poblados del Valle con potencial, creando nuevas dinámicas que revitalicen y dignifiquen los entornos.

3.1.6 Innovación en el sector servicios: Impulsar la generación de negocios de vanguardia en el sector servicios, con énfasis en industrias culturales, creativas, la economía digital y el entorno virtual, mediante la colaboración con la iniciativa privada y las instituciones académicas, con el fin de atraer talento humano, desarrollar competencias y avanzar hacia una economía del Siglo XXI.

ESTRATEGIA DE DESARROLLO TERRITORIAL Y SECTORIAL

3.2 Impulsar un desarrollo territorial y sectorial integral, mediante la revitalización y redensificación de áreas urbanas clave, el fomento de proyectos de vivienda social, y el fortalecimiento de sectores, con el fin de promover un crecimiento ordenado, sostenible e inclusivo que favorezca la identidad local, la competitividad y la calidad de vida de la población.

LÍNEAS DE ACCIÓN

3.2.1 Consolidación del Centro Histórico y recuperación del Centro Cívico: Dar continuidad y ampliar las acciones integrales para el rescate del Centro Histórico, así como diseñar e implementar un proyecto de mediano y largo plazo para regenerar el Centro Cívico, como espacios de primer orden que potencien el desarrollo económico, social y urbano la ciudad.

3.2.2 Proyectos de revitalización y redensificación urbana: Diseñar e implementar proyectos para recuperar el dinamismo económico y la densidad poblacional que se han visto disminuidos en áreas urbanas de larga data, mediante un conjunto de intervenciones estratégicas de planeación, normativas, fiscales, de vivienda y de infraestructura y servicios, para promover el aprovechamiento eficiente del espacio, el crecimiento urbano ordenado y la movilidad social ascendente.

3.2.3 Impulso de zonas de uso mixto: Fomentar el desarrollo de zonas urbanas que integren usos residenciales, comerciales, culturales y recreativos, mediante la planificación urbana sostenible, la promoción de proyectos de uso combinado y la creación de espacios públicos multifuncionales, con el fin de generar comunidades más dinámicas, accesibles y equilibradas, que mejoren la calidad de vida de los residentes y promuevan la cohesión social.

3.2.4 Promoción de proyectos de vivienda social vertical: Impulsar proyectos de vivienda social vertical en áreas urbanas, mediante la planificación de desarrollos sostenibles y la utilización eficiente del suelo, con el fin de abordar las necesidades habitacionales de la población, optimizar el uso del espacio urbano y promover comunidades más compactas y accesibles.

3.2.5 Consolidación del Turismo Médico y de Salud: Consolidar el turismo médico como una de las principales fortalezas del municipio, promoviendo servicios de salud de alta calidad y competitividad de costos, incluyendo clínicas especializadas, hospitales de vanguardia, programas de bienestar integral y terapias alternativas, con el fin de atraer a turistas nacionales e internacionales.

3.2.6 Promoción del Turismo Gastronómico y Cultural: Diseñar y promover rutas gastronómicas y culturales en el municipio, integrando restaurantes típicos, mercados locales, y sitios de interés histórico y cultural, con el fin de fortalecer la identidad local y atraer turistas nacionales e internacionales.

3.2.7 Gestión de apoyos para el sector agropecuario y el desarrollo rural en el Valle: Gestionar programas y recursos destinados a fortalecer la actividad agropecuaria y promover el desarrollo rural en el Valle, mediante el impulso de proyectos de innovación agrícola, apoyo a los productores locales y mejora de infraestructura, con el fin de contribuir a la estabilidad económica regional y mejorar las condiciones de vida de las comunidades rurales.

3.2.8 Alianzas y cofinanciamiento público-privado para obras de infraestructura urbana: Desarrollar obras de infraestructura urbana mediante la colaboración estratégica entre sectores, la optimización de recursos y la implementación de modelos de gestión conjunta con el propósito de mejorar la calidad de los espacios urbanos, promover el crecimiento sostenible y generar beneficios sociales, económicos y ambientales para la población.



ESTRATEGIA DE EMPLEO Y EMPRENDIMIENTO

3.3 Fortalecer el ecosistema emprendedor y empresarial del municipio, promoviendo la colaboración entre el gobierno, la iniciativa privada, la academia y la sociedad civil, para generar oportunidades de empleo y crecimiento económico.

LÍNEAS DE ACCIÓN

3.3.1 Vinculación entre gobierno, iniciativa privada, academia y sociedad civil:

Fomentar la colaboración entre los actores clave del ecosistema emprendedor y desarrollo empresarial, mediante mesas de trabajo y alianzas estratégicas, para diseñar e implementar iniciativas de desarrollo económico sectoriales o territoriales, con el fin de potenciar la innovación y la competitividad del municipio.

3.3.2 Esquemas de financiamiento para MIPYMES, emprendedores y autoempleo:

Establecer mecanismos de vinculación y asesoría a través de plataformas de apoyo financiero y servicios de orientación, para facilitar la gestión de recursos accesibles, especialmente en la etapa de capital semilla, tanto de fuentes públicas como privadas, con el objetivo de fortalecer los proyectos de negocio y la economía social.

3.3.3 Incentivos fiscales temporales para nuevos negocios en zonas a revitalizar:

Ofrecer incentivos fiscales a nuevos negocios establecidos en áreas de la ciudad y el Valle que se pretenda impulsar o regenerar a través de proyectos integrales, con el fin de promover el crecimiento económico y la recuperación de zonas desfavorecidas o con potencial.

3.3.4 Apoyo para la inserción y vinculación de empresas locales en las cadenas de

valor: Vincular empresas locales con cadenas de valor mediante promoción de inversiones, asesorías especializadas y apoyos para la internacionalización para mejorar su competitividad y fomentar el crecimiento económico del municipio.

3.3.5 Ampliación y vinculación de programas de inserción y capacidades laborales:

Impulsar programas de formación continua mediante talleres, certificaciones, cursos, asesoría personalizada, ferias de empleo y plataformas digitales, para fortalecer competencias laborales y facilitar la integración de la población al mercado en sectores estratégicos.

3.3.6 Apoyo a la regularización, formalización y desarrollo de comerciantes en vías y espacios públicos:

Brindar apoyo a los comerciantes informales para su regularización y formalización, mediante campañas de sensibilización, asesorías personalizadas, simplificación de trámites administrativos y acceso a incentivos fiscales, con el objetivo de mejorar su integración al sistema económico formal y fortalecer su capacidad de generar ingresos sostenibles.

TEMA INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS

ESTRATEGIA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS

3.4 Optimizar y expandir la infraestructura urbana del municipio, garantizando su accesibilidad, eficiencia y sostenibilidad, con el fin de mejorar la calidad de vida de la población y promover el desarrollo económico y social.

LÍNEAS DE ACCIÓN

3.4.1 Rediseño y optimización de los programas de pavimentación y reacondicionamiento de vialidades: Mejorar la infraestructura vial del municipio, mediante pavimentación, reconstrucción, rehabilitación y mantenimiento de vías, para facilitar la movilidad y la conectividad urbana.

3.4.2 Programa hídrico: Colaborar en la implementación de acciones del Plan Nacional Hídrico y del Programa Hídrico del Estado de Baja California, en el manejo eficiente del agua, asegurando su acceso y la calidad en el municipio.

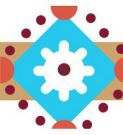
3.4.3 Construcción y equipamiento para calles caminables y calles completas: Rediseñar y adaptar las calles y espacios urbanos mediante la implementación de proyectos de infraestructura que prioricen a peatones, ciclistas y transporte público, con el objetivo de transformar las vialidades en espacios compartidos y accesibles, promoviendo la seguridad y la integración de todos los modos de transporte.

3.4.4 Diseño y construcción de una red de infraestructura ciclista: Mejorar la infraestructura disponible para ciclistas mediante el desarrollo de una red de ciclovías conectadas y la instalación de biciestacionamientos en puntos estratégicos para fomentar la movilidad sustentable, accesible y saludable.

3.4.5 Aseguramiento de infraestructura básica y la calidad de la vivienda en las zonas de atención prioritaria (ZAP): Ampliar la cobertura de los servicios de agua potable, drenaje y energía eléctrica, así como otorgar y gestionar apoyos para mejorar las condiciones y espacios de las viviendas en los polígonos de mayor rezago social, para garantizar condiciones de vida dignas, fomentar el desarrollo integral de las comunidades más vulnerables, y contribuir a la disminución de la pobreza en el municipio.

3.4.6 Facilitación para el establecimiento y ampliación de parques industriales y tecnológicos: Promover el establecimiento y la ampliación de parques industriales y tecnológicos, mediante la creación de estímulos fiscales específicos para agrupar compañías que proveen servicios o bienes similares para fomentar el desarrollo económico local.

3.4.7 Impulso para el desarrollo de infraestructura tecnológica de internet de alta velocidad: Fomentar la implementación de una red de internet de alta velocidad en el municipio, mediante la asignación de estímulos y apoyos a proyectos tecnológicos, para mejorar la conectividad y promover el desarrollo económico y social.



ESTRATEGIA DE SERVICIOS PÚBLICOS

3.5 Mejorar la calidad de vida de los ciudadanos mediante la optimización y expansión de los servicios públicos, asegurando su sostenibilidad, accesibilidad y eficiencia.

LÍNEAS DE ACCIÓN

3.5.1 Fortalecimiento del esquema de manejo de residuos: Fortalecer el sistema de supervisión, manejo, transporte y disposición final de residuos sólidos urbanos, mediante vehículos de recolección con rutas optimizadas, además de procesos de reciclaje y aprovechamiento energético, para proteger el medio ambiente y promover un manejo sostenible de los recursos.

3.5.2 Optimización de rutas de recolección de basura: Rediseñar las rutas de recolección y ampliar la cobertura del servicio en zonas desatendidas, mediante el uso de herramientas tecnológicas y análisis logísticos, para reducir la contaminación y mejorar la imagen urbana.

3.5.3 Ampliación, mantenimiento y modernización de la red de alumbrado público: Actualizar y expandir la infraestructura de alumbrado público, mediante la instalación, mantenimiento y modernización de luminarias eficientes y sistemas inteligentes para mejorar la visibilidad y propiciar entornos más seguros y sostenibles.

3.5.4 Conexión gratuita a internet en espacios públicos y zonas prioritarias: Proveer acceso gratuito a internet mediante la instalación de puntos de conexión Wi-Fi en espacios públicos estratégicos y comunidades prioritarias, con el objetivo de reducir la brecha digital y promover la inclusión social.

3.5.5 Construcción, ampliación, mantenimiento y conservación de parques, jardines y áreas verdes: Desarrollar y mantener espacios públicos, parques recreativos, jardines y áreas verdes mediante estrategias de rehabilitación, equipamiento y participación ciudadana, para mejorar la calidad ambiental y promover entornos saludables y de convivencia social.

3.5.6 Ampliación de la cobertura y mejoramiento del aseo público: Incrementar y optimizar los servicios de limpieza urbana, mediante la adquisición de equipos modernos y la asignación eficiente de recursos, para garantizar espacios públicos limpios y ordenados.

3.5.7 Gestión e inversión para ampliar el drenaje sanitario en la periferia urbana y el Valle de Mexicali: Ampliar la red de drenaje sanitario en los nuevos desarrollos urbanos de la periferia de la ciudad y en el Valle de Mexicali, mediante proyectos de infraestructura sostenibles y con enfoque territorial, para mejorar las condiciones sanitarias y reducir el impacto ambiental.

3.5.8 Limpieza urbana y eliminación de basureros clandestinos: Erradicar basureros clandestinos, mediante operativos coordinados, campañas de sensibilización y la participación comunitaria en la identificación de áreas afectadas y en la implementación de soluciones que contribuyan a mantener la ciudad limpia, ordenada y libre de residuos.

TEMA DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE

ESTRATEGIA DE PLANEACIÓN Y DISEÑO URBANO

3.6 Garantizar un desarrollo urbano ordenado, sostenible e inclusivo a través de la actualización, integración y optimización de los procesos y herramientas de planeación, normatividad y gestión territorial.

LÍNEAS DE ACCIÓN

3.6.1 Actualización de los diagnósticos, planes y normativa urbana: Actualizar y difundir los instrumentos técnicos y jurídicos básicos en materia urbana, mediante procesos participativos desde una visión de planeación metropolitana e interinstitucional, para identificar, dimensionar y proponer soluciones a los retos del desarrollo del municipio desde una perspectiva territorial.

3.6.2 Banco de proyectos estratégicos para el reordenamiento y el desarrollo urbano: Consolidar un portafolio integral de estudios y proyectos, urbanos, de movilidad y ambientales, mediante estudios especializados y proyecciones de mediano y largo plazo, para garantizar un desarrollo ordenado y sostenible.

3.6.3 Fortalecimiento del sistema de información catastral: Actualizar y modernizar el Sistema de Información Catastral Municipal, mediante la integración de información confiable e integración tecnológica, para facilitar la toma de decisiones de las instancias gubernamentales.

3.6.4 Manejo estratégico de reservas territoriales y valorización del suelo: Gestionar y valorizar las reservas territoriales mediante planes de uso del suelo sostenibles y estrategias de desarrollo de largo plazo, para promover el ordenamiento urbano.

3.6.5 Modernización de trámites para permisos y licencias: Simplificar y digitalizar los trámites y procedimientos para la obtención de permisos y licencias en materia urbana, mediante la implementación de plataformas tecnológicas y la revisión normativa, para agilizar los procesos y mejorar la atención a la ciudadanía.

3.6.6 Mejoramiento de la imagen urbana: Regular y armonizar los elementos arquitectónicos, sociales y naturales del entorno urbano mediante la aplicación de normativas, estrategias de diseño y proyectos de rehabilitación, con el objetivo de fortalecer la identidad urbana, mejorar la estética de la ciudad y promover un entorno más atractivo y funcional para sus habitantes.

3.6.7 Recuperación de lotes baldíos, vivienda abandonada y zonificación de asentamientos: Impulsar la recuperación de viviendas abandonadas y lotes baldíos mediante acciones estratégicas de rehabilitación y acondicionamiento, en colaboración con las instancias correspondientes, así como la zonificación de asentamientos irregulares, para generar un entorno urbano habitable con servicios adecuados que fomenten la cohesión social.



ESTRATEGIA DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL

3.7 Mejorar la movilidad urbana y la seguridad vial mediante el rediseño y la optimización de la infraestructura de transporte, la implementación de tecnologías avanzadas en la gestión del tránsito y la promoción de alternativas de movilidad sostenible.

LÍNEAS DE ACCIÓN

3.7.1 Programa de seguridad y cultura vial: Realizar un diagnóstico detallado de las intersecciones viales e implementar dispositivos adecuados de control de tránsito, como semáforos, señalización y reductores de velocidad, con el objetivo de reducir la incidencia de accidentes viales y fomentar una cultura de seguridad vial en la ciudad.

3.7.2 Impulso de corredores y cruces seguros para peatones: Desarrollar y rehabilitar corredores peatonales y cruces seguros mediante la adecuación de infraestructura urbana, como banquetas amplias, pasos peatonales señalizados y sistemas de iluminación en zonas estratégicas y de alta afluencia, con el fin de garantizar una movilidad segura, accesible e incluyente para todos los ciudadanos.

3.7.3 Promoción del uso de la bicicleta y la micromovilidad: Promover el uso de la bicicleta y transportes alternativos, mediante campañas de sensibilización, fomento de paseos recreativos y la construcción de infraestructura adecuada para fomentar la movilidad sostenible y reducir el impacto ambiental del transporte.

3.7.4 Mejoramiento, expansión e integración de la red de transporte público: Acondicionar y expandir la red de transporte público existente, mediante inversiones estratégicas y análisis de demanda, para ofrecer servicios accesibles, eficientes y sostenibles a la ciudadanía.

3.7.5 Reingeniería del tránsito y sistemas de gestión vial: Optimizar el flujo vehicular mediante la implementación de sistemas avanzados de gestión de semáforos y control de tránsito, con el objetivo de mejorar la movilidad urbana, reducir los tiempos de traslado y minimizar la congestión vial.

ESTRATEGIA DE MEDIO AMBIENTE

3.8 Promover un desarrollo sostenible y equilibrado a través de la implementación de políticas y acciones que garanticen la protección del medio ambiente, el ordenamiento ecológico y la participación de la comunidad.

LÍNEAS DE ACCIÓN

3.8.1 Programa de Ordenamiento Ecológico: Regular el uso de suelo en zonas fuera del centro de población, mediante la aplicación de instrumentos jurídicos y enfoques de sostenibilidad, para garantizar un desarrollo equilibrado y responsable.

3.8.2 Promoción de la cultura ambiental: Fomentar prácticas sostenibles, mediante campañas de educación ambiental, programas de sensibilización y difusión en medios de comunicación, para fortalecer la conciencia ecológica en la comunidad.

3.8.3 Monitoreo de la calidad del aire: Fortalecer el monitoreo de las concentraciones de contaminantes en la atmósfera, mediante tecnologías avanzadas y análisis continuos, para proporcionar información y recomendaciones oportunas en beneficio de la salud de la población.

3.8.4 Programa de áreas verdes y forestación: Ampliar y mantener las áreas verdes del municipio, mediante la plantación de especies nativas y la participación de los ciudadanos, comunidad e iniciativa privada, para mejorar la calidad ambiental y fomentar espacios públicos sostenibles.

3.8.5 Conservación y protección de reservas ecológicas y espacios naturales: Preservar los sitios de importancia ecológica del municipio, mediante estrategias de manejo sustentable y colaboración interinstitucional, para proteger los servicios ambientales y la biodiversidad.

3.8.6 Promoción de la economía circular: Implementar incentivos, programas de apoyo y campañas de sensibilización dirigidas a empresas y ciudadanos, para promover la reducción, reutilización y reciclaje de materiales con el objeto de impulsar un desarrollo económico sostenible.



**GOBERNAR
PARA SERVIR**

VISIÓN 2027

Queremos un Mexicali con un gobierno honesto, austero y confiable; que dé soluciones y resultados, combata la corrupción, y cumpla y haga cumplir la ley y los reglamentos; que recaude con justicia y corresponsabilidad las contribuciones de todas y todos, e invierta con inteligencia y eficiencia nuestros recursos, siempre en beneficio de la gente. Un Ayuntamiento democrático, abierto y transparente, que camine de la mano con la ciudadanía y la sociedad civil, que escuche a la academia y a la iniciativa privada, que se coordine mejor con las autoridades estatales y federales, para incluir y liderar a todos los actores en los proyectos de bienestar y desarrollo. Un gobierno municipal con servidores públicos competentes y profesionales, con un profundo compromiso por servir al pueblo; que sea sensible y humanista, innovador y estratégico para impulsar políticas y proyectos hacia una verdadera transformación en Mexicali.

OBJETIVO: Contribuir a generar un gobierno cercano y transparente para todas las personas, mediante una gestión pública eficiente, innovadora y orientada a resultados, como estrategia para consolidar servicios digitales de calidad, optimizar el gasto público, combatir la corrupción y fomentar la participación ciudadana.

ESQUEMA SINTÉTICO DEL EJE

4. Gobernar para Servir						
TEMA	Gobierno capaz y cercano a la gente		Transparencia, rendición de cuentas y combate a la		Gestion de recursos	
ESTRATEGIA	4.1 Capacidad institucional	4.2 Gestión pública participativa	4.3 Transparencia y acceso a la información pública	4.4 Fiscalización y anticorrupción	4.5 Eficiencia, eficacia y efectividad	4.6 Incremento de ingresos y recursos
Lineas de Acción	4.1.1 Modernización y fortalecimiento del marco normativo municipal	4.2.1 Capacitación para atención ciudadana de calidad	4.3.1 Fortalecimiento de la plataforma de transparencia focalizada	4.4.1 Protocolos de denuncia segura	4.5.1 Diseño, ejecución y evaluación de proyectos piloto y escalables	4.6.1 Consolidación del esquema de recaudación municipal
	4.1.2 Fortalecimiento de los esquemas de inspección, verificación y sanción en la normativa municipal	4.2.2 Revitalización de las instancias de participación	4.3.2 Protección de datos personales	4.4.2 Fortalecimiento del esquema de auditoría, investigación, responsabilidades y sanciones de servidores públicos	4.5.2 Planeación de acciones basadas en diagnósticos, evidencias e impacto	4.6.2 Digitalización de sistemas de cobro municipal
	4.1.3 Rediseño de procesos administrativos y técnicos en áreas clave	4.2.3 Impulso de mecanismos de coinversión y corresponsabilidad ciudadana en proyectos municipales	4.3.3 Atención de las solicitudes de acceso a la información	4.4.3 Implementación de sistemas anticorrupción tecnológicos	4.5.3 Presupuesto estratégico y reingeniería del gasto público municipal	4.6.3 Promoción de la cultura de cumplimiento fiscal
	4.1.4 Desarrollo de capacidades y profesionalización de servidores públicos	4.2.4 Consolidación del presupuesto participativo	4.3.4 Informes de rendición de cuentas periódicos y en lenguaje ciudadano	4.4.4 Fortalecimiento de la Ética y Profesionalización del Servicio Público	4.5.4 Implementación del sistema de evaluación del desempeño y gestión por resultados	4.6.4 Gestión de proyectos y esquemas de coparticipación
	4.1.5 Promoción de una cultura de integridad, servicio y resultados en los servidores públicos	4.2.5 Comunicación social orientada a demandas ciudadanas	4.3.5 Mejoramiento de transmisiones públicas		4.5.5 Campaña de austeridad y racionalidad del gasto	4.6.5 Esquemas de financiamiento para proyectos estratégicos
	4.1.6 Mejoramiento de la comunicación interna y transversalidad institucional	4.2.6 Uso de plataformas digitales para la participación ciudadana	4.3.6 Mapas interactivos de obras y servicios públicos			4.6.6 Mejora de las condiciones de financiamiento



TEMA GOBIERNO CAPAZ Y CERCANO A LA GENTE

ESTRATEGIA DE CAPACIDAD INSTITUCIONAL

4.1 Fortalecer la estructura institucional del gobierno municipal, optimizando sus procesos administrativos, normativos y de gestión para mejorar la eficacia, transparencia y el servicio a la ciudadanía.

LÍNEAS DE ACCIÓN

4.1.1 Modernización y fortalecimiento del marco normativo municipal: Ajustar y actualizar la normativa municipal para reflejar la realidad actual, promoviendo un marco regulatorio claro, accesible y eficiente que facilite su cumplimiento.

4.1.2 Fortalecimiento de los esquemas de inspección, verificación y sanción en la normativa municipal: Fortalecer los mecanismos de inspección, verificación y sanción de las diversas dependencias y entidades municipales, para asegurar el cumplimiento de la normativa por parte de la ciudadanía, empresas, instituciones y otros sujetos obligados.

4.1.3 Rediseño de procesos administrativos y técnicos en áreas clave: simplificar y mejorar los procesos en áreas clave de interacción con la ciudadanía mediante la incorporación de buenas prácticas, herramientas y metodologías innovadoras que optimicen la gestión municipal.

4.1.4 Desarrollo de capacidades y profesionalización de servidores públicos: Contribuir al fortalecimiento de las competencias de los servidores públicos mediante el diseño e implementación de programas de capacitación y profesionalización que promuevan una cultura de integridad y resultados, para mejorar la eficiencia y transparencia en la gestión gubernamental.

4.1.5 Promoción de una cultura de integridad, servicio y resultados en los servidores públicos: Impulsar una cultura organizacional basada en la ética, el servicio y la orientación a resultados, mediante la sensibilización, formación y supervisión continua dentro del gobierno municipal, para garantizar un desempeño alineado con los principios de honestidad y eficacia.

4.1.6 Mejoramiento de la comunicación interna y transversalidad institucional: Fortalecer la coordinación y la colaboración entre las áreas, dependencias y entidades del gobierno municipal mediante la implementación de estrategias, herramientas y mecanismos efectivos de coordinación, para incrementar la eficiencia operativa, optimizar la ejecución de proyectos y políticas públicas, y maximizar su impacto en el bienestar de la comunidad.

ESTRATEGIA DE GESTIÓN PÚBLICA PARTICIPATIVA

4.2 Fortalecer la participación ciudadana en la toma de decisiones municipales, promoviendo la colaboración activa de la sociedad, la academia y la iniciativa privada en la planificación, ejecución y evaluación de proyectos gubernamentales, con el fin de lograr una gobernanza más inclusiva, transparente y eficaz.

LÍNEAS DE ACCIÓN

4.2.1 Capacitación para atención ciudadana de calidad: Mejorar la calidad de la atención a la ciudadanía, a través de la implementación de mejores prácticas de gestión y la formación de los servidores públicos encargados de la atención ciudadana en la cultura del servicio oportuno, eficiente y sensible.

4.2.2 Revitalización de las instancias de participación: Reactivar y fortalecer los espacios de interacción con sectores privado, académico y social, promoviendo su corresponsabilidad en proyectos municipales.

4.2.3 Impulso de mecanismos de coinversión y corresponsabilidad ciudadana en proyectos municipales: Fortalecer los mecanismos de participación de la academia, la iniciativa privada y la sociedad civil organizada en el diseño, financiamiento, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas públicas municipales, para informar, optimizar y legitimar la toma de decisiones estratégicas, fortaleciendo la confianza ciudadana y maximizando el impacto de los proyectos gubernamentales.

4.2.4 Consolidación del presupuesto participativo: Fortalecer la participación ciudadana en la gestión pública mediante el diseño e implementación de mecanismos claros y transparentes para involucrar a la ciudadanía en la definición de proyectos y la elaboración del presupuesto, con el objetivo de garantizar la ejecución eficiente de obras, servicios públicos y mejoras en infraestructura urbana.

4.2.5 Comunicación social orientada a demandas ciudadanas: Promover una ciudadanía informada mediante el diseño de estrategias de comunicación enfocadas en las necesidades e intereses prioritarios de la población, para fortalecer la confianza, la transparencia y la interacción entre el gobierno y la comunidad.

4.2.6 Uso de plataformas digitales para la participación ciudadana: Fomentar la participación activa de la ciudadanía mediante el uso de redes sociales y encuestas en línea, como herramientas para recoger opiniones y promover la colaboración en la toma de decisiones públicas.



TEMA TRANSPARENCIA, RENDICIÓN DE CUENTAS Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN

ESTRATEGIA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

4.3 Fortalecer la transparencia y el acceso a la información pública, garantizando que los ciudadanos puedan monitorear, consultar y participar activamente en la gestión de los recursos y obras municipales mediante plataformas digitales seguras y eficaces, así como asegurar la protección de los datos personales y el cumplimiento de la normativa en la materia.

LÍNEAS DE ACCIÓN

4.3.1 Fortalecimiento de la plataforma de transparencia focalizada: Contribuir a la transparencia gubernamental mediante el desarrollo de sistemas interactivos de acceso público que faciliten el monitoreo ciudadano continuo de obras, servicios y recursos municipales, para garantizar la rendición de cuentas y fortalecer la confianza en la gestión pública.

4.3.2 Protección de datos personales: Revisar y consolidar los protocolos que garanticen la recolección, almacenamiento, uso y resguardo seguro de los datos sensibles de particulares en poder del gobierno municipal, mediante la capacitación de servidores públicos, la adopción de tecnologías seguras y el cumplimiento estricto de la normativa en la materia, a efecto de asegurar su integridad y garantizar los derechos de los ciudadanos.

4.3.3 Atención de las solicitudes de acceso a la información: Garantizar el derecho de acceso a la información pública mediante la atención oportuna, transparente y completa de las solicitudes recibidas por la administración municipal, respetando los principios de accesibilidad y máxima publicidad, y cumpliendo con los plazos y normas establecidos.

4.3.4 Informes de rendición de cuentas periódicos y en lenguaje ciudadano: Promover la transparencia y el gobierno abierto mediante la elaboración de informes periódicos que presenten información pública en formatos accesibles y reutilizables, para facilitar su comprensión y uso por parte de la ciudadanía.

4.3.5 Mejoramiento de transmisiones públicas: Asegurar mayor transparencia en la toma de decisiones mediante la optimización de las transmisiones de sesiones de cabildo y licitaciones, garantizando el acceso público y la claridad en los procesos administrativos.

4.3.6 Mapas interactivos de obras y servicios públicos: Diseñar y difundir mapas en línea que permitan a la ciudadanía monitorear el progreso de las obras y servicios municipales ejecutados con recursos públicos, promoviendo la transparencia y la participación en el seguimiento de proyectos.

ESTRATEGIA DE FISCALIZACIÓN Y ANTICORRUPCIÓN

4.4 Fortalecer la lucha contra la corrupción y garantizar la transparencia en el ejercicio de los recursos públicos, mediante la implementación de mecanismos de fiscalización rigurosos, la promoción de una cultura de ética e integridad entre los servidores públicos, y el uso de herramientas tecnológicas para prevenir y detectar irregularidades en el gobierno municipal.

LÍNEAS DE ACCIÓN

4.4.1 Protocolos de denuncia segura: Crear un sistema confiable para la recepción, atención y seguimiento de denuncias anónimas relacionadas con actos de corrupción o irregularidades administrativas de servidores públicos, con el fin de garantizar que las denuncias sean gestionadas de manera efectiva, proteger a los denunciantes y sancionar adecuadamente las conductas indebidas, promoviendo así la transparencia y la rendición de cuentas.

4.4.2. Fortalecimiento del esquema de auditoría, investigación, responsabilidades y sanciones de servidores públicos: Diseñar e implementar mecanismos rigurosos de auditoría que aseguren que los recursos públicos ejercidos por las dependencias y entidades municipales respondan a los objetivos y metas establecidos, priorizando las áreas y actividades con mayores riesgos de corrupción, con un enfoque preventivo, de mejora del servicio público y de sanción efectiva de irregularidades para garantizar la transparencia y eficiencia en la gestión gubernamental.

4.4.3 Implementación de sistemas anticorrupción tecnológicos: Incorporar herramientas tecnológicas, como cámaras corporales y sistemas de monitoreo en tiempo real, para prevenir actos de corrupción en áreas sensibles, con el fin de garantizar la transparencia, mejorar la supervisión de las actividades gubernamentales y fortalecer la confianza pública en la administración.

4.4.4 Fortalecimiento de la Ética y profesionalización del servicio público: Desarrollar e implementar programas de capacitación y profesionalización para servidores públicos, diseñando protocolos de conducta ética y promoviendo una cultura organizacional basada en la integridad, el servicio y la orientación a resultados, con el fin de fortalecer la ética en la gestión pública, mejorar la atención ciudadana y fomentar una cultura de eficiencia y transparencia en el gobierno municipal.



TEMA GESTIÓN DE RECURSOS

ESTRATEGIA DE EFICIENCIA, EFICACIA Y EFECTIVIDAD

4.5 Optimizar la gestión de los recursos públicos y la ejecución de políticas públicas mediante la colaboración entre dependencias municipales, el fortalecimiento de la planificación y evaluación basada en diagnósticos, evidencias y resultados y la reingeniería del gasto, para maximizar el impacto social y económico, asegurar la transparencia y fomentar la rendición de cuentas.

LÍNEAS DE ACCIÓN

4.5.1 Diseño, ejecución y evaluación de proyectos piloto y escalables: Implementar proyectos piloto innovadores que sean evaluados para garantizar su efectividad y ajustados según los resultados obtenidos, permitiendo su replicabilidad a mayor escala para asegurar un impacto sostenible y positivo en otras áreas municipales.

4.5.2 Planeación de acciones basadas en diagnósticos, evidencias e impacto: Fortalecer las capacidades técnicas y las herramientas de diagnóstico y análisis del impacto para mejorar el diseño y la toma de decisiones estratégicas de las políticas públicas.

4.5.3. Presupuesto estratégico y reingeniería del gasto público municipal: Optimizar el uso de los recursos públicos mediante una planificación estratégica y un análisis detallado del gasto, enfocando los recursos disponibles hacia las prioridades y las inversiones con mayor rentabilidad económica y social, con el fin de identificar y evitar duplicidades, establecer complementariedades entre acciones y programas, y potenciar colaboraciones que maximicen el impacto de los recursos y contribuyan al logro de los objetivos de la administración.

4.5.4 Implementación del sistema de evaluación del desempeño y gestión por resultados: Consolidar un sistema integral de seguimiento y evaluación del desempeño basado en indicadores de resultados que permita medir de manera transparente los avances y logros del gobierno municipal, promoviendo su difusión clara y accesible ante la ciudadanía, para fomentar la rendición de cuentas, la participación informada y la mejora continua de la gestión pública.

4.5.5 Campaña de austeridad y racionalidad del gasto: Implementar medidas de austeridad y control del gasto mediante la revisión continua de los presupuestos y la adopción de prácticas de ahorro, especialmente en el gasto corriente, para asegurar la utilización eficiente de los recursos públicos, gestionando el presupuesto y los activos municipales con principios de eficiencia, transparencia y honradez, y así promover una cultura de ahorro que optimice los recursos disponibles y fortalezca la confianza pública en la gestión gubernamental.



ESTRATEGIA DE INCREMENTO DE INGRESOS Y RECURSOS

4.6 Fortalecer la recaudación municipal y diversificar las fuentes de financiamiento mediante la optimización de sistemas de cobro, la promoción de la cultura de cumplimiento fiscal, la gestión de alianzas estratégicas y la mejora de las condiciones crediticias, para asegurar la sostenibilidad financiera y la ejecución eficiente de proyectos prioritarios sin necesidad de aumentar los impuestos.

LÍNEAS DE ACCIÓN

4.6.1 Consolidación del esquema de recaudación municipal: Optimizar el cobro de impuestos, derechos, productos y aprovechamientos del municipio, mediante la simplificación de los procesos, la aplicación de la tecnología y el fortalecimiento de las inspecciones y ejecuciones fiscales, para ampliar la base de contribuyentes y mejorar la recaudación efectiva, sin necesidad de incrementar los impuestos.

4.6.2 Digitalización de sistemas de cobro municipal: Modernizar los sistemas de cobro y pago de derechos, productos y aprovechamientos municipales mediante la implementación de herramientas digitales, con el fin de mejorar la eficiencia en la recaudación, reducir el uso de recursos físicos y facilitar el acceso de los ciudadanos a los servicios municipales.

4.6.3 Promoción de la cultura de cumplimiento fiscal: Fomentar el cumplimiento fiscal mediante campañas de sensibilización y ofreciendo beneficios a los contribuyentes puntuales, para incentivar la responsabilidad tributaria y asegurar una mayor recaudación que respalde el financiamiento de los servicios y proyectos municipales.

4.6.4 Gestión de proyectos y esquemas de coparticipación: Buscar alianzas estratégicas con entidades estatales y federales para obtener recursos adicionales y ejecutar conjuntamente proyectos de infraestructura y servicios prioritarios del municipio, con el fin de fortalecer el desarrollo local y mejorar la calidad de vida de la comunidad.

4.6.5 Esquemas de financiamiento para proyectos estratégicos: Gestionar créditos de manera eficiente con instancias estatales, federales, organismos internacionales y el sector privado, bajo criterios de eficiencia, disciplina fiscal y capacidad de pago, para asegurar el financiamiento sostenible de programas y proyectos estratégicos garantizando su alineación con los objetivos de desarrollo local.

4.6.6 Mejora de las condiciones de financiamiento: Mantener y mejorar la calificación crediticia del municipio para acceder a condiciones de financiamiento más favorables que permitan la ejecución eficiente y sostenible de programas y proyectos de inversión prioritarios.



**TRANSVERSAL IGUALDAD
E INCLUSIÓN**

VISIÓN 2027

Queremos un Mexicali igualitario e incluyente, un municipio donde los derechos humanos y sociales sean una realidad para todas las personas, sin importar su origen, condición o forma de vida. Un municipio fraterno y respetuoso de la diversidad, en el que no se discrimine a nadie y se atienda a los que más lo necesiten, sin importar quiénes son, cómo viven ni de dónde vienen; donde nadie muera de calor, frío o abandono social. Una ciudad y un Valle en donde las mujeres sean respetadas, tengan las mismas oportunidades que los hombres, y vivan libres de violencia; que cuide, integre e impulse el desarrollo de las personas con discapacidad; que asegure condiciones de vida digna y opciones de progreso y movilidad social para los grupos históricamente excluidos y las personas más vulnerables.

OBJETIVO: Contribuir a la igualdad de género y a la atención integral de grupos vulnerables mediante la implementación de políticas públicas inclusivas, la provisión de servicios accesibles y la ejecución de acciones concretas, con el propósito de fomentar su participación activa, garantizar el respeto de sus derechos y eliminar las barreras que limitan su plena inclusión y equidad en la sociedad.

ESQUEMA SINTÉTICO DEL EJE

5. Igualdad e Inclusión					
Tema	Igualdad para las mujeres			Derechos e inclusión social	
Estrategia	5.1 Prevención y atención integral de la violencia contra las mujeres	5.2 Igualdad sustantiva	5.3 Empoderamiento	5.4 Derechos humanos y no discriminación	5.5 Atención a grupos vulnerables y excluidos
Lineas de acción	5.1.1. Prevención y atención integral de la violencia de género	5.2.1 Promoción de igualdad de oportunidades	5.3.1 Formación, sensibilización y capacitación en igualdad de género	5.4.1 Fortalecimiento de políticas de igualdad, inclusión y no discriminación	5.5.1 Presupuesto con perspectiva de género e inclusión social
	5.1.2 Fortalecimiento institucional y de justicia especializada con perspectiva de género	5.2.2 Participación política y representación de las mujeres	5.3.2 Desarrollo de capacidades para incrementar habilidades y competencias laborales de las mujeres	5.4.2 Protocolo municipal para prevenir, atender y sancionar actos de discriminación en instituciones y servicios públicos	5.5.2 Diagnóstico y grupos de trabajo para atención de grupos vulnerables
	5.1.3 Promoción de la denuncia	5.2.3 Acceso equitativo a servicios municipales	5.3.3 Acceso a recursos financieros y proyectos productivos para mujeres	5.4.3 Capacitación en derechos humanos, igualdad de género, diversidad sexual y de género, interculturalidad y atención a grupos en situación de vulnerabilidad.	5.5.3 Programa Integral de Atención y Vinculación para Migrantes
	5.1.4 Movilidad y espacios seguros para las mujeres	5.2.4 Herramientas de planeación, presupuestación y seguimiento de las políticas municipales con perspectiva de género	5.3.4 Impulso a cooperativas y redes de apoyo de mujeres	5.4.4 Campañas comunitarias de sensibilización	5.5.4 Atención a personas en situación de calle y abandono social
	5.1.5 Prevención y mitigación de riesgos basados en género	5.2.5 Fomento de la corresponsabilidad de labores al interior de los hogares	5.3.5 Consejo Consultivo del Instituto de la Mujer para el Municipio de Mexicali	5.4.5 Políticas municipales de empleo incluyente	5.5.5 Programa de Inclusión y Accesibilidad Universal para Personas con Discapacidad
				5.4.6 Institucionalizar la cultura de cuidados	5.5.6 Programa de atención a indígenas y jornaleros agrícolas
					5.5.7 Programa Integral de Atención y Vinculación para las personas de la Diversidad Sexual y de Género



TEMA IGUALDAD PARA LAS MUJERES

ESTRATEGIA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

5.1 Implementar políticas públicas integrales para prevenir y atender la violencia de género, fortaleciendo las instituciones con perspectiva de género, promoviendo la denuncia y garantizando entornos urbanos seguros, con el fin de erradicar la violencia y asegurar la participación plena de las mujeres en la sociedad.

LÍNEAS DE ACCIÓN

5.1.1. Prevención y atención integral de la violencia de género: Prevenir y atender las formas de violencia hacia las mujeres mediante servicios integrales que incluyan estrategias de prevención de riesgos, como sensibilización y programas educativos, junto con atención psicológica, asesoría jurídica y apoyo social, para ofrecer un acompañamiento completo que favorezca su recuperación, empoderamiento y protección, contribuyendo a erradicar la violencia de género en la comunidad.

5.1.2 Fortalecimiento institucional y de justicia especializada con perspectiva de género: Mejorar las capacidades de las instituciones encargadas de la seguridad, justicia y atención social, asegurando que tengan la formación, los recursos y los protocolos necesarios para garantizar una atención especializada, ágil, sensible y eficiente a mujeres víctimas en situación de violencia.

5.1.3 Promoción de la denuncia: Fomentar la denuncia a través de campañas de sensibilización y el acceso a canales seguros, sensibles y confidenciales para que las víctimas puedan denunciar de manera efectiva, garantizando su protección y derecho a la justicia.

5.1.4 Movilidad y espacios seguros para las mujeres: Diseñar y ejecutar políticas públicas que aseguren entornos urbanos, y de transporte seguros, implementando estrategias que prevengan la violencia y el acoso, con el fin de promover su movilidad y participación plena en la vida urbana.

5.1.5 Prevención y mitigación de riesgos basados en género: Implementar acciones educativas y preventivas a través de campañas que promuevan la igualdad de género, cuestionen los estereotipos, fomenten una cultura de respeto y entornos libres de violencia que reduzcan los riesgos de género en la comunidad.

ESTRATEGIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

5.2 Garantizar que las políticas públicas y los servicios se diseñen de manera que beneficien equitativamente a todas las personas sin distinción de género, orientación sexual, raza o condición, eliminando las desigualdades existentes y evitando que aumenten.

LÍNEAS DE ACCIÓN

5.2.1 Promoción de igualdad de oportunidades: Desarrollar campañas de sensibilización para toda la comunidad sobre la importancia de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, utilizando diversos medios de comunicación y plataformas comunitarias, con el fin de llegar a diferentes sectores de la población.

5.2.2 Participación política y representación de las mujeres: Fomentar la inclusión de mujeres en espacios de toma de decisiones a través de programas de formación política y liderazgo dirigidos a mujeres, incentivando su participación en espacios de poder y en la toma de decisiones a nivel local, regional y nacional.

5.2.3 Acceso equitativo a servicios municipales: identificar las brechas de género existentes en los servicios municipales y diseñar e implementar acciones específicas para garantizar que todos los servicios sean accesibles y equitativos para mujeres y hombres.

5.2.4 Herramientas de planeación, presupuestación y seguimiento de las políticas municipales con perspectiva de género: Integrar la perspectiva de género en los procesos de planeación, presupuestación y seguimiento de las políticas municipales, asegurando una asignación equitativa de recursos para el bienestar y empoderamiento de las mujeres.

5.2.5 Fomento de la corresponsabilidad de labores al interior de los hogares: Implementar campañas educativas y de sensibilización para promover la corresponsabilidad en el hogar, incentivando a los hombres a compartir equitativamente las tareas domésticas y de cuidado, a través de talleres, charlas comunitarias y medios de comunicación.



ESTRATEGIA DE EMPODERAMIENTO

5.3 Promover el empoderamiento de las mujeres a través de programas de formación y sensibilización en igualdad de género, el fortalecimiento de habilidades laborales, el acceso a recursos financieros y el apoyo a iniciativas productivas, con el fin de mejorar su autonomía económica, social y su participación en la toma de decisiones.

LÍNEAS DE ACCIÓN

5.3.1 Formación, sensibilización y capacitación en igualdad de género: Implementar procesos de formación, sensibilización y capacitación en igualdad de género, mediante talleres, actividades educativas y acompañamiento especializado, para desarrollar habilidades personales y profesionales en las mujeres, promoviendo su autonomía y fomentando una participación equitativa en todos los ámbitos de la sociedad.

5.3.2 Desarrollo de capacidades para incrementar habilidades y competencias laborales de las mujeres: Desarrollar programas de formación y capacitación técnica que incrementen las competencias laborales y faciliten el acceso a mejores oportunidades de empleo para las mujeres, contribuyendo a su autonomía económica y social.

5.3.3 Acceso a recursos financieros y proyectos productivos para mujeres: Promover acciones que faciliten el crédito, la tenencia de la tierra y el desarrollo de proyectos productivos liderados por mujeres.

5.3.4 Impulso a cooperativas y redes de apoyo de mujeres: Fomentar la creación y fortalecimiento de cooperativas y redes de apoyo entre mujeres para promover su participación en actividades económicas y sociales, favoreciendo el trabajo colectivo y solidario.

5.3.5 Consejo Consultivo del Instituto de la Mujer para el Municipio de Mexicali: Crear y fortalecer el Consejo Municipal de Mujeres como un espacio que represente y defienda los intereses de las mujeres, participando en la toma de decisiones en conjunto con el gobierno para el diseño de políticas públicas que promuevan la igualdad de género y el empoderamiento.

TEMA DERECHOS E INCLUSIÓN SOCIAL

ESTRATEGIA DE DERECHOS HUMANOS Y NO DISCRIMINACIÓN

5.4 Promover una sociedad más inclusiva, equitativa y respetuosa, garantizando que todas las personas, sin distinción de género, orientación sexual, raza o condición, tengan acceso pleno y sin discriminación a sus derechos fundamentales.

LÍNEAS DE ACCIÓN

5.4.1 Fortalecimiento de políticas de igualdad, inclusión y no discriminación: Mejorar y consolidar el marco legal para asegurar la igualdad de derechos y sancionar los actos de discriminación en instituciones y servicios públicos del Ayuntamiento de Mexicali, así como consolidar políticas públicas que promuevan un trato igualitario y respetuoso hacia todas las personas, sin importar su género, orientación sexual, raza, etnia, religión, discapacidad, entre otras características, asegurando la igualdad de derechos y oportunidades, y contribuir a prevenir la discriminación en cualquier ámbito de la vida social, política, económica y cultural.

5.4.2 Protocolo municipal para prevenir, atender y sancionar actos de discriminación en instituciones y servicios públicos: Desarrollar e implementar procedimientos eficaces para la prevención, atención y sanción de la discriminación por raza, género, orientación sexual o condición en espacios públicos y privados.

5.4.3 Capacitación en derechos humanos, igualdad de género, diversidad sexual y de género, interculturalidad y atención a grupos en situación de vulnerabilidad: Implementar programas de sensibilización y capacitación para el personal de las instituciones públicas sobre los principios de derechos humanos, igualdad de género, diversidad sexual y de género, interculturalidad, y atención adecuada y sensible a grupos en situación de vulnerabilidad.

5.4.4 Campañas comunitarias de sensibilización: Promover la inclusión, la diversidad y el respeto hacia todas las personas a través de campañas comunitarias que informen, concienticen y sensibilicen a la población, con el fin de fomentar una sociedad más equitativa, solidaria y respetuosa con los derechos de todas y todos.

5.4.5 Políticas municipales de empleo incluyente: Fomentar programas laborales que integren a personas históricamente excluidas o discriminadas, promoviendo la igualdad de oportunidades en el ámbito laboral, para asegurar su participación plena y justa de todos los individuos en el mercado laboral y contribuir a la disminución de la pobreza y fortalecer la cohesión social.

5.4.6 Institucionalizar la cultura de cuidados: Promover la corresponsabilidad social en el cuidado de dependientes y el bienestar de las personas que realizan labores de cuidado, con el objetivo de reconocer y valorar este trabajo fundamental, mejorar la calidad de vida de las personas cuidadoras y garantizar el bienestar de quienes requieren cuidados.



ESTRATEGIA DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES Y EXCLUIDOS

5.5 Fomentar la integración social, la atención digna y el acceso equitativo a derechos y servicios básicos para los grupos vulnerables y excluidos en Mexicali, a través de un enfoque inclusivo, accesible y con perspectiva de género.

LÍNEAS DE ACCIÓN

5.5.1 Presupuesto con perspectiva de género e inclusión social: Garantizar recursos específicos para la atención de las necesidades de mujeres, migrantes, personas con discapacidad, personas de la diversidad sexual y de género personas indígenas y en situación de calle, mediante la asignación de fondos en el presupuesto municipal, con el fin de asegurar que las inversiones públicas prioricen la inclusión y la equidad en el acceso a servicios básicos y mejorar la calidad de vida de los grupos más vulnerables.

5.5.2 Diagnóstico y grupos de trabajo para atención de grupos vulnerables: Conformar grupos de trabajo con organizaciones de la sociedad civil (OSC) en la región para elaborar diagnósticos sobre las problemáticas que enfrentan los grupos vulnerables y coordinar acciones para atender estas necesidades, con el fin de diseñar soluciones efectivas y promover un enfoque integral que favorezca la inclusión y el bienestar de estas poblaciones.

5.5.3 Programa Integral de Atención y Vinculación para Migrantes: Establecer un sistema municipal integral de atención a migrantes y deportados, proporcionando una red de apoyo eficiente, con el fin de asegurar su bienestar y acceso a servicios esenciales.

5.5.4 Atención a personas en situación de calle y abandono social: Diseñar programas de atención que incluyan servicios de salud física y mental, asistencia social, refugio temporal y estrategias de reintegración, con el fin de fomentar el respeto a la dignidad de las personas en situación de calle y facilitar su reincorporación a la vida comunitaria de manera autónoma y sostenible.

5.5.5 Programa de Inclusión y Accesibilidad Universal para Personas con Discapacidad: Promover una mayor autonomía y participación social, económica y cultural de las personas con discapacidad, mediante la capacitación de los cuidadores, el fomento a la empleabilidad, la adaptación de infraestructuras y servicios públicos, así como la sensibilización de la población en general respecto a su potencial y necesidades, a efecto de contribuir a su integración y mejorar su calidad de vida.

5.5.6 Programa de atención a indígenas y jornaleros agrícolas: Mejorar las condiciones laborales, sociales y educativas de jornaleros agrícolas e indígenas mediante la implementación de acciones que incluyan servicios médicos y educativos móviles, el mejoramiento de la vivienda temporal digna y la certificación de condiciones laborales justas en las empresas agroalimentarias de la región, con el fin de garantizar sus derechos y mejorar su bienestar general.

5.5.7 Programa Integral de Atención y Vinculación para las personas de la Diversidad Sexual y de Género: Impulsar la atención integral a personas de la diversidad sexual y de género, proporcionando atención psicoemocional, asesoría y acompañamiento legal, estímulos económicos y acciones de visibilidad y respeto, para prevenir la discriminación y fomentar la inclusión social.



**PROYECTOS
ESTRATÉGICOS**



En el marco del compromiso de la administración municipal por **construir** un Mexicali más **seguro, ordenado, inclusivo y próspero**, se presentan los **proyectos estratégicos** que guiarán nuestras acciones durante el periodo de gestión. Estas iniciativas están diseñadas para atender las necesidades más apremiantes de la población, fomentar el desarrollo sustentable, y garantizar la calidad de vida de las y los ciudadanos.

Los proyectos estratégicos abarcan **áreas prioritarias** como la seguridad, la infraestructura, la movilidad, la sostenibilidad y la modernización gubernamental, con una visión integral que promueve la participación ciudadana, la equidad y la eficiencia administrativa.

PROYECTOS ESTRATÉGICOS

- 1. Sistema de Videovigilancia e Inteligencia Policial:** Fortalecer la vigilancia, la capacidad de respuesta y las capacidades de investigación, mediante la ampliación y explotación de la red de cámaras y dispositivos tecnológicos en vialidades y espacios públicos, la optimización de la reacción ante emergencias, así como el desarrollo de capacidades analíticas y de criminalística, a efecto de mejorar la seguridad, inhibir la comisión de delitos, y ser más eficaces para atrapar a los infractores.
- 2. Programa de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia en las zonas de mayor incidencia:** Atender las causas estructurales y culturales de la violencia y la delincuencia, mediante la integración y coordinación de acciones sociales, económicas, educativas y de infraestructura y servicios en escuelas y polígonos prioritarios, para reforzar el tejido social, complementar los esfuerzos de las autoridades policiacas y mejorar la seguridad pública.
- 3. Parques Insignia:** Incrementar la disponibilidad y calidad de la oferta de bienes y servicios recreativos, deportivos y culturales en el municipio, mediante el rediseño, reconstrucción y rehabilitación de los principales parques públicos de la ciudad, para generar más espacios y opciones de desarrollo humano integral, impulsar el encuentro y la cohesión social, así como mejorar la calidad de vida de las y los mexicalenses.
- 4. Estrategia de movilidad:** Avanzar hacia un cambio de paradigma de movilidad centrado en las personas, mediante el rediseño e integración de acciones de peatonalización, reacondicionamiento de vialidades, ingeniería de tránsito, transporte público y micromovilidad, para disminuir los tiempos y costos de traslado, fomentar la compactación y conectividad urbanas, así como mejorar la seguridad vial.
- 5. Modernización de la red de alumbrado público:** Concluir el proceso de reemplazo de luminarias de vapor de sodio por LED en la ciudad y el Valle, mediante la implementación de la tercera etapa del proyecto en vialidades y la ampliación hacia parques y espacios públicos, para mejorar la visibilidad, movilidad y seguridad de la población mexicalense, así como disminuir el gasto en electricidad y mantenimiento del Ayuntamiento.
- 6. Nueva Estación de Transferencia:** Relocalizar la estación de transferencia de residuos sólidos urbanos de Laguna Xochimilco, considerando la construcción de instalaciones modernas, seguras y dignas, para mejorar los procesos de tratamiento y valorización de la basura, abatir los riesgos ambientales y avanzar hacia la gestión integral de residuos en el municipio.
- 7. Proyectos de Revitalización Urbana:** Impulsar proyectos integrales desarrollo en zonas habitacionales y comerciales que han perdido población y dinamismo económico, mediante intervenciones de planeación, normativas, fiscales y de urbanización, movilidad y seguridad, con la participación de la academia, el sector privado y la comunidad, para regenerar estos espacios y realizar su potencial, en beneficio de sus habitantes y de la ciudad.

- 8. Desarrollo integral de los poblados del Valle:** Diseñar e implementar un conjunto de acciones estratégicas de planeación, ordenamiento, infraestructura y servicios en los principales poblados del Valle de Mexicali, a partir de una visión compartida del municipio como área metropolitana y de las zonas urbanas que lo integran, para generar nuevas oportunidades de desarrollo local y cerrar las brechas de calidad de vida con respecto a la ciudad.
- 9. Nueva política fiscal:** Diseñar e implementar una política que integre, armonice y potencie las distintas fuentes y esfuerzos existentes para incrementar los ingresos propios del municipio por impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y contribuciones de mejora, bajo principios de justicia, corresponsabilidad, progresividad y eficiencia, a efecto de contar con más recursos para poder impulsar los proyectos y acciones de desarrollo que el municipio necesita.
- 10. Gobierno austero y de resultados:** Desarrollar una política de gestión gubernamental y gasto público orientada a la eficacia, eficiencia y efectividad, mediante esquemas y mecanismos institucionalizados de costeo, medición, seguimiento y evaluación de las acciones de las diferentes dependencias y entidades municipales, así como de sus efectos hacia la población, para aprovechar más los recursos disponibles y dar mejores resultados a las y los mexicalenses.



**INDICADORES DE
RESULTADOS DEL PLAN
MUNICIPAL DE DESARROLLO**

Los indicadores seleccionados para la medición del **Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2025-2027** han sido diseñados con el objetivo de ser **específicos, medibles, alcanzables, relevantes y temporales**, con el fin de evaluar de manera efectiva el desempeño de la administración pública municipal. Estos indicadores se alinean con los principios fundamentales de **eficiencia, eficacia y transparencia**, y están enfocados en la medición de los **resultados** obtenidos durante la implementación de las políticas y acciones establecidas en el plan.

Cada indicador ha sido vinculado directamente con los **objetivos, estrategias y líneas de acción** detallados en el PMD, asegurando que cada uno de ellos sea pertinente y relevante para la consecución de los propósitos del plan. Para garantizar la claridad en su seguimiento, se establecerán **líneas base y metas específicas** que podrán alcanzarse con los **recursos disponibles** en el municipio, permitiendo una evaluación constante y objetiva de los avances.

A continuación, se presenta una tabla con los **50 indicadores** establecidos en el PMD 2025-2027, organizados según los **ejes rectores** que rigen este plan.

Eje	Indicador	Descripción
<i>Bienestar para todas las personas</i>	Niños y adolescentes atendidos	Número total de niños y adolescentes atendidos por los programas de salud, nutrición, apoyo educativo y psicología.
	Familias beneficiadas con apoyos en nutrición y cuidado cariñoso y sensible	Número de familias incorporadas y en seguimiento en programas de nutrición y cuidado cariñoso y sensible
	Adultos mayores atendidos	Número de adultos mayores que reciben atención médica, psicológica y social.
	Población abierta atendida en jornadas de salud	Número de personas sin acceso a servicios de salud atendidas en jornadas integrales de salud y bienestar
	Empleabilidad juvenil	Porcentaje de jóvenes atendidos por programas de empleabilidad que son integrados al mercado laboral o mejoran sus ingresos.
	Espacios culturales y recreativos	Porcentaje de espacios culturales, artísticos y recreativos estratégicos rehabilitados.
	Población beneficiada con actividades culturales o recreativas	Número de personas incorporadas y en seguimiento en programas de cultura inclusiva
	Espacios para activación física y deporte	Porcentaje de espacios para activación física y deporte rehabilitados.
	Población beneficiada con activación física o deporte	Número de personas incorporadas y en seguimiento en los programas de activación física



<i>Eje</i>	<i>Indicador</i>	<i>Descripción</i>
Mexicali seguro y en paz	Incidencia delictiva total	Número de delitos registrados por cada 100,000 habitantes.
	Tasa de homicidios	Homicidios dolosos por cada 100 mil habitantes
	Percepción de seguridad ciudadana	Porcentaje de la población que se siente segura en su comunidad.
	Tiempo de respuesta a emergencias	Tiempo promedio de respuesta a emergencias.
	Escuelas seguras	Porcentaje de escuelas prioritarias incorporadas al Programa de Prevención Social de la Violencia
	Territorios seguros	Porcentaje de colonias y poblados prioritarios incorporados al Programa de Prevención Social de la Violencia
	Capacitación policial	Porcentaje de policías capacitados y acreditados
	Policías activos	Número de policías por cada 1,000 habitantes.
	Cámaras de vigilancia	Número de cámaras de seguridad incorporadas al sistema de videovigilancia por cada 100,000 habitantes.
	Equipamiento del cuerpo de bomberos	Porcentaje de bomberos con equipo personal completo y actualizado.

<i>Eje</i>	<i>Indicador</i>	<i>Descripción</i>
Mexicali crece	Empresas registradas con más de 50 empleados	Tasa de variación del número de empresas de más de 50 empleados registradas en el municipio.
	Ocupación hotelera	Promedio anual de cuartos ocupados como porcentaje del total de cuartos disponibles.
	Informalidad laboral	Porcentaje de trabajadores empleados en el sector informal
	Viviendas con servicios de drenaje	Número de viviendas existentes beneficiadas con proyectos de conexión al servicio de drenaje
	Baches	Porcentaje de personas que percibe los baches en calles y avenidas como uno de los mayores problemas del municipio
	Alumbrado público	Porcentaje de personas que percibe el alumbrado público insuficiente como uno de los mayores problemas del municipio
	Parques equipados	Porcentaje de parques públicos municipales prioritarios en buen estado, con mantenimiento regular y equipados para actividades físicas y recreativas
	Espacios públicos recuperados	Porcentaje de espacios públicos prioritarios recuperados
	Embotellamientos	Porcentaje de personas que percibe las calles y avenidas con embotellamientos frecuentes como uno de los mayores problemas del municipio
	Muertes en accidentes de tránsito	Defunciones en accidentes de tránsito por cada 100 mil habitantes
	Calidad del aire	Número de alertas emitidas al año por mala calidad del aire con respecto a los límites de concentración para los contaminantes PM2.5 y PM10

Eje	Indicador	Descripción
Gobernar para servir	Profesionalización de Servidores Públicos	Porcentaje de servidores públicos que han completado programas de capacitación y profesionalización.
	Acceso a la Información Pública	Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública atendidas dentro de los plazos establecidos.
	Percepción de la corrupción	Porcentaje de la población que tuvo contacto con autoridades de seguridad pública y experimentó algún acto de corrupción.
	Efectividad del gobierno	Porcentaje de la población que percibe el gobierno de la ciudad como muy o algo efectivo para resolver las problemáticas
	Dependencia financiera/Ingresos propios	Porcentaje de ingresos propios (impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y contribuciones de mejoras) del municipio como porcentaje de sus ingresos totales.
	Peso de la deuda	Egresos por amortización y pago de intereses de la deuda pública municipal como porcentaje de los ingresos totales.
	Recaudación Fiscal	Tasa de variación en la recaudación de los ingresos propios como resultado de la promoción del cumplimiento fiscal.
	Austeridad en el Gasto Público	Porcentaje de variación en el gasto corriente respecto al total del gasto municipal
	Tramites y servicios digitalizados	Porcentaje de trámites municipales digitalizados

Eje	Indicador	Descripción
Igualdad e Inclusión	Violencia doméstica	Número de llamadas de violencia doméstica al 911 por cada 100,000 habitantes
	Incidencia delictiva contra las mujeres	Número de delitos contra las mujeres registrados por cada 100,000 mujeres.
	Mujeres capacitadas para empleabilidad	Porcentaje de mujeres capacitadas en habilidades laborales que accedieron al empleo o mejoraron sus ingresos.
	Prevención y atención de la violencia de género	Número de mujeres víctimas o en riesgo de violencia de género atendidas de manera integral.
	Capacitación Institucional en derechos humanos	Porcentaje de servidores públicos municipales capacitados en igualdad de género, inclusión y no discriminación.
	Campañas de inclusión y no discriminación	Número de personas sensibilizadas en materia de igualdad de género, inclusión y no discriminación.
	Personas en situación de calle atendidas	Número de personas en situación de calle y abandono social atendidas de manera integral
	Migrantes atendidos	Número de migrantes atendidos por el servicio municipal que recibieron asistencia social básica.
	Personas con discapacidad integradas	Número de personas con discapacidad atendidas con acciones de empleabilidad y autonomía.
	Espacios públicos accesibles	Porcentaje de espacios públicos prioritarios del municipio con accesibilidad universal
	Jornaleros agrícolas atendidos	Número de jornaleros agrícolas atendidos con asistencia social básica



**ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA MUNICIPAL**

CENTRALIZADA

<p>Rodrigo Llantada Ávila Secretario del Ayuntamiento de Mexicali</p>	<p>Claudia Lorenia Beltrán González Oficial Mayor</p>
<p>Roger Roberto Sosa Alaffita Tesorero Municipal</p>	<p>Alberto Ibarra Ojeda Director de Obras Públicas</p>
<p>Juan Francisco Garza Ceseña Director de Servicios Públicos</p>	<p>Daniel Humberto Valenzuela Alcocer Director de Administración Urbana</p>
<p>Luis Felipe Chang Baltazar Director de Seguridad Pública Municipal</p>	<p>Rubén Darío Osuna Beltrán Director del Heroico Cuerpo de Bomberos</p>
<p>Tomás Alberto Hernández Ruiz Director de Protección al Ambiente</p>	<p>Edgar Rodolfo Covarrubias Quintana Director de Comunicación Social</p>
<p>Sandra Janeth González Pesqueira Directora de Relaciones Públicas</p>	<p>Gerardo Siqueiros Coronel Director de Desarrollo Rural y Delegaciones</p>
<p>Víctor Hugo Delgado Sánchez Coordinador de Gabinete</p>	<p>Gabriela Valdez Anaya Coordinadora de Atención Ciudadana</p>
<p>Daniella Alejandra Gastélum López Jefa de la Unidad Coordinadora de Transparencia</p>	<p>Andrea Paola González Catalán Coordinadora de Derechos Humanos y Grupos en Situación de Vulnerabilidad</p>
<p>Ysmael Rodríguez Pérez Coordinador de Fomento y Desarrollo Económico</p>	<p>Luis Alberto Villarreal Ontiveros Agencia Digital Municipal</p>
<p>Mariana Moreno León Secretaria Privada</p>	<p>Francisco Javier Echeverría Verdugo Secretario Particular</p>



PARAMUNICIPAL

<p>José Geovany López Rodríguez Director del Patronato del Bosque y Zoológico de la Ciudad</p>	<p>Anahí Martínez García Directora del Instituto Municipal de Arte y Cultura de Mexicali</p>
<p>Helga Iliana Casanova López Directora de Desarrollo Integral para la Familia</p>	<p>José Ramón López Hernández Director de Bienestar Social Municipal</p>
<p>Guillermo Rafael Gómez Escalante Director del Fideicomiso para el Desarrollo Urbano de Mexicali</p>	<p>Alma Fernanda López Olmos Encargada del Despacho de la Comisión de Desarrollo Industrial</p>
<p>Bárbara García Reynoso Directora del Patronato del Centro de Desarrollo Humano Integral Centenario</p>	<p>Valerio III Camargo García Director del Instituto Municipal del Deporte y la Cultura Física</p>
<p>Enrique Covarrubias García Gerente General del Consejo de Urbanización Municipal de Mexicali</p>	<p>Silvia Leticia Quintero Díaz Directora del Instituto Municipal de Investigación y Planeación</p>
<p>María de los Ángeles Murillo Flores Directora del Comité de Turismo y Convenciones</p>	<p>Ismael Castro García Director del Patronato de Fiestas del Sol</p>
<p>Francisco Javier Cabanillas García Director del Patronato D.A.R.E. Mexicali</p>	<p>Manuela Leticia Isabel Ramos Mendoza Directora del Instituto de la Mujer para el Municipio de Mexicali</p>
<p>Fernanda Laritza Nieto Rodríguez Directora del Instituto Municipal de la Juventud de Mexicali</p>	<p>Carlos Alberto Ramírez Ramírez Director del Patronato del Centro Recreativo Juventud 2000</p>
<p>Marcos Daniel Jiménez Trejo Director del Patronato Escuadrón Juvenil Deportivo de Seguridad Pública</p>	<p>César Ibañez Arroyo Director del Patronato del Parque Vicente Guerrero</p>

Maricela Jacobo Heredia
Coordinadora General del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Mexicali



ANEXOS



REFERENCIAS

Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES). (2024). Anuario Educación Superior – Técnico Superior, Licenciatura y Posgrado 2023-2024. Ciudad de México: ANUIES.

Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM). (2023). Anuario Estadístico Municipal Digital, Edición 2024: Conformidad con cifras al cierre del año 2023.

Conferencia Interamericana de Seguridad Social (CISS). (n.d.). El trabajo jornalero agrícola: Sus condiciones de precariedad en México y experiencias en la región latinoamericana para mejorar su acceso a la seguridad social. Recuperado de <https://ciss-bienestar.org/cuadernos/pdf/el-trabajo-jornalero-agricola-sus-condiciones-de-precariedad-en-mexico-y-experiencias-en-la-region-latinoamericana-para-mejorar-su-acceso-a-la-seguridad-social.pdf>

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). (n.d.). Análisis de pobreza y carencias sociales en jornaleros agrícolas de México. Recuperado de https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Documents/contribucion_estrategias_pobreza/Analisis_pobreza_jornaleros_agricolas_Mexico.pdf

Consejo Nacional de Población. (n.d.). Proyecciones de la población de México y de las entidades federativas, 2020-2070. Recuperado de <https://www.gob.mx/conapo/documentos/bases-de-datos-de-la-conciliacion-demografica-1950-a-2019-y-proyecciones-de-la-poblacion-de-mexico-2020-a-2070?idiom=es>

DSPM. (n.d.). Recuperado el 20 de enero de 2025 de <https://www.mexicali.gob.mx/transparencia/administracion/organigrama/dependencias/seguridadpublicamunicipal.pdf>

Gobierno del Estado de Baja California. (n.d.). Indicadores sobre discapacidad en Baja California. Recuperado de <https://www.bajacalifornia.gob.mx/Documentos/sisig/C2-discapacidad-28-de-octubre.pdf>

Gobierno del Estado de Baja California. (2020). Plan Estatal de Desarrollo de Baja California 2020-2024. Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado (COPLADE).

Gobierno del Estado de Baja California. (2022). EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA DE BRECHAS DE DESIGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES, SECTOR ECONOMÍA (UABJ).

Gobierno de México. (2024). Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2024: Mexicali. Recuperado de <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/887162/02002Mexicali2024.pdf>

Grupo Aeroportuario del Pacífico. (2024). Informe de operaciones 2024. Recuperado de <https://www.aeropuertosgap.com.mx/es/>

Hiriart, G., & Gutiérrez-Negrín, L. C. A. (2003). Main aspects of geothermal energy in Mexico. *Geothermics*, 32(4–6), 389–396. <https://doi.org/10.1016/j.geothermics.2003.07.005>

Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO). (2024). Índice de Competitividad Urbana 2024: Boletas de resultados. Recuperado de <https://api.imco.org.mx/release/latest/vendor/imco/indices-api/documentos/Competitividad/>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2019). Censo Económico 2019. Recuperado de <https://www.inegi.org.mx/programas/ce/2019/>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2020). Censo de Población y Vivienda.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2021). Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH). Recuperado de <https://www.inegi.org.mx>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2021). Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG). Recuperado de <https://www.inegi.org.mx>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2022). Díptico, Baja California, Censos Económicos 2019. Recuperado de <https://www.inegi.org.mx>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2022). Módulo de Práctica Deportiva y Ejercicio Físico. Recuperado de <https://www.inegi.org.mx>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2022). Encuesta Nacional sobre Discriminación. Recuperado de <https://www.inegi.org.mx>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2024). Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU), Recuperado de <https://www.inegi.org.mx>

Instituto Nacional de Salud Pública. (2018). Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2018. Recuperado de <https://www.inegi.org.mx/investigacion/pohd/2018/#tabulados>

Instituto Nacional de Salud Pública de México. (2023). Prevalencias de sobrepeso y obesidad en población escolar y adolescente de México. Ensanut Continua 2020-2022.

Instituto Municipal de Investigación y Planeación Urbana de Mexicali (IMIP) y Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano. (2022, enero). *Plan Municipal de Desarrollo Urbano Mexicali, Baja California.*

OCDE. (n.d.). *Better life index.* Recuperado el 20 de enero de 2025 de <https://www.oecdbetterlifeindex.org/topics/safety/>

Propuesta de atención: Política de parques, jardines, áreas verdes y espacios públicos del 24 Ayuntamiento de Mexicali, B.C. 2024. (documento interno)

Secretaría de Gobernación. (2023). *Síntesis 2023: Estadísticas migratorias.* Recuperado de https://portales.segob.gob.mx/work/models/PoliticaMigratoria/CEM/Estadisticas/Sintesis_Graficas/Sintesis_2023.pdf

Secretaría de Economía, Plataforma DATA México. (2022). *Explorador de complejidad económica 2022.* Recuperado de https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/economic_complexity/1

Secretaría de Turismo, Plataforma Datatur. (2022). *Compendio estadístico del turismo en México.*

México Ambiental. (2023). *Evaluación del acuerdo de cooperación ambiental entre México, Canadá y Estados Unidos.* www.mexicoambiental.com

Gobierno de Mexicali (2022), *Programa Integral de Movilidad Urbana Sustentable* <https://www.mexicali.gob.mx/transparencia/administracion/plandesarrollourbano/PIMUS.pdf>

Ferromex - Grupo México, (2024), *Red de cobertura en México.* Cobertura - Ferromex

Gobierno de Baja California (2024), Cobertura de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Mexicali, www.ecesppm.gob.mx/informacionpublicacespm

Comisión Nacional del Agua, (2024), Publicaciones de información estadística y geográfica, Publicaciones de información estadística y geográfica | Comisión Nacional del Agua | Gobierno | gob.mx

Gobierno de Baja California (2024), Secretaría de Hacienda, Evaluación de brechas de desigualdad entre mujeres y hombres, <https://www.bajacalifornia.gob.mx/Documentos/indicadoresbc/evaluaciones-externas/2022/DX%20Economia%20-%20INFORME%20FINAL.pdf>



SIGLAS/ACRÓNIMO

Siglas/Acrónimo	Descripción
ANUIES	Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior
BIS	Dos veces
Canacintra	Cámara Nacional de la Industria de Transformación
CESPM	Comisión Estatal de Servicios Públicos de Mexicali
CISS	Conferencia Interamericana de Seguridad Social
Conagua	Comisión Nacional del Agua
CONAPO	Comisión Nacional de Población
CONEVAL	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
COPLADEMM	Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Mexicali
COTUCO	Comité de Turismo y Convenciones
DARE	Drug Abuse Resistance Education (Educación Preventiva Contra el Consumo de Drogas)
Datatur	Sistema Nacional de Información Estadística del Sector Turismo de México
DIF	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia
E3	Etapa 3
EE. UU.	Estados Unidos de América
ENCIG	Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental
ENSANUT	Encuesta Nacional de Salud y Nutrición
FDA	Food and Drug Administration (Administración de Alimentos y Medicamentos)
Ferromex	Ferrocarril Mexicano, S.A. de C.V.
IMCO	Instituto Mexicano para la Competitividad, A.C.
IMDECUF	Instituto Municipal del Deporte y la Cultura Física de Mexicali
IMIP	Instituto Municipal de Investigación y Planeación Urbana de Mexicali
IMSS	Instituto Mexicano del Seguro Social
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
ISSSTE	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
LED	Light-Emitting Diode (Diodo emisor de luz)
MiPyMES	Micro, pequeñas y medianas empresas
N.d.	No disponible la fecha del documento
OCDE	Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
OSC	Organizaciones de la Sociedad Civil
PIMUS	Plan Integral de Movilidad Urbana Sustentable
PMD	Plan Municipal de Desarrollo
PMDU	Plan Municipal de Desarrollo Urbano
PVG	Parque Vicente Guerrero
RSU	Residuos sólidos urbanos
SEGOB	Secretaría de Gobernación
SEMM	Sistema de Emergencia Médico Móvil
SGCONAPO	Secretaría General del Consejo Nacional de Población
TER	Pospuesto a un número entero
UABC	Universidad Autónoma de Baja California

UNIDADES DE MEDIDA

Unidad de medida	Descripción
Km ²	Kilómetro cuadrado (unidad de medida de superficie)
m ³	Metro cúbico (unidad de medida de volumen)
PM10	Partículas en suspensión gruesas con un diámetro aerodinámico de hasta 10 µm
PM2.5	Partículas en suspensión finas con un diámetro aerodinámico de hasta 2,5 µm

SÍMBOLO

Símbolo	Descripción
%	Porcentaje (expresión de una cantidad determinada como una fracción de cien (100) partes iguales)

CLASIFICACIÓN CLIMÁTICA

Clasificación	Descripción
BWh	Tipo de clima desértico cálido, según clasificación climática de Köppen



COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL DE MEXICALI

Coordinación General

Maricela Jacobo Heredia
Guadalupe Tapia Chenoweth

Departamento de Planeación Estratégica

Claudia Garzon Aguilar
Margarita Ruiz Ortiz
Paulina López García

Departamento de Sistemas y Estadística

Adriana Valenzuela Flores
Gabriela Limón Elenes
Elliot Ángel Barran Hernández

Departamento de Inversión Pública

David Asahel Zavala Peñuelas
María de Jesús Soto Espinoza
María Concepción Rascón Pérez

Coordinación Administrativa

Cinthia Farrera Parra
Héctor Miguel Uriarte González
Zaira Gisela Vázquez Centeno
Carlos Estrada López

COMUNICACIÓN SOCIAL

Director

Edgar Rodolfo Covarrubias Quintana

Coordinación de Diseño Gráfico

Ramón Josue Gastelum Payán

Hugo Badillo Navarro

Sergio Juárez Hurtado

David Josue Espitia Salas

Jaime Tapia Ortiz





**GOBIERNO
DE MEXICALI**



COPLADEMM
COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL
DESARROLLO MUNICIPAL DE MEXICALI

